



LA ALIANZA DEL PACÍFICO

¿El futuro de la integración
latinoamericana?

Marzo del 2014



Creado en diciembre del 2011, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República tiene por objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México. Presta apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y respalda el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores en materia de diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

Imagen de la portada tomada de la página electrónica *Información de Interés sobre la Alianza del Pacífico*, Cancillería de Colombia, 3 de febrero de 2014, disponible en: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/2014-02-03/8460>

CONTENIDO

Introducción	3
I. Antecedentes	5
II. Mecanismos de integración y el modelo de la Alianza del Pacífico en el contexto político latinoamericano	8
La Alianza y las teorías sobre la integración	10
¿En que etapa se encuentra la Alianza del Pacífico?	11
III. Creación y Desarrollo de la Alianza del Pacífico: De la Declaración de Lima al Acuerdo Marco	12
IV. El Acuerdo Marco: Objetivos, Compromisos, Estructura y Funcionamiento	14
Estructura y Funcionamiento	15
Implicaciones fundamentales	17
V. Del Acuerdo Marco al Protocolo de desgravación arancelaria	19
Hacia el Acuerdo de Libre Comercio	19
El Protocolo comercial: importancia, contenidos e implicaciones	20
La desgravación arancelaria	21
Productos sensibles para México	22
Reglas de origen, facilitación comercial y cooperación aduanera	23
Otras disposiciones destacadas: inversión, comercio electrónico y telecomunicaciones	24
Solución de controversias	26
Implicaciones generales del Protocolo comercial	27
VI. Nuevos mecanismos de cooperación	28
Cooperación Educativa	28
Cooperación Turística	29
Cooperación consular y diplomática	31
Cooperación empresarial y de promoción de la inversión	32
Cooperación ambiental y contra el cambio climático	33
Cooperación fiscal y bursátil	34
VII. Presente y prospectiva económica de la Alianza del Pacífico en el contexto latinoamericano	36
Perfil económico del bloque y sus países miembros	36
Prospectiva general	37
Comparación con el MERCOSUR	39
VIII. La visión mexicana: potencialidades, beneficios esperados y preocupaciones	41
Intereses diferenciados y complementarios	41
Algunas preocupaciones	43
IX. Estados candidatos y observadores: mecanismos de adhesión, participación y perspectivas	45
Los Estados candidatos: Costa Rica y Panamá	45
Los Estados observadores: mecanismos de incorporación	46
La presencia de diferentes bloques comerciales	47
Implicaciones de la presencia de los observadores	51
X. La visión de los expertos: propuestas y señalamientos críticos	53
Oportunidades	53
Desafíos	55
La Alianza y el TPP	57
El FODA de la Alianza	58
XI. La Comisión de Seguimiento Parlamentario	60
El Reglamento	61
Conclusiones	63
Anexo: Tratamiento arancelario de las mercancías mexicanas y calendario de desgravación	65
Contenido de los anexos electrónicos	73

Introducción

La Alianza del Pacífico es probablemente el proyecto de integración económica, articulación política y cooperación entre países latinoamericanos más profunda y significativa en la historia reciente de América Latina. Desde la suscripción del Acuerdo Marco que le da origen el 6 de junio de 2012, mismo que fue aprobado por el Senado de la República el 15 de noviembre de 2012, ha quedado de manifiesto la naturaleza ambiciosa de este proyecto de regionalización para enfrentar la competencia global. En efecto, se trata no sólo de profundizar los recíprocos vínculos económicos entre México, Colombia, Chile y Perú sino de fortalecer la presencia de este nuevo y competitivo bloque comercial en los mercados mundiales y específicamente los de la región de Asia Pacífico.

Luego de la suscripción del Protocolo comercial de la Alianza durante la pasada VIII Cumbre de Cartagena de Indias en febrero de 2014, queda claro que la iniciativa busca consolidarse como una zona de libre comercio que avance progresivamente hacia un modelo *sui generis* que incorpore libre circulación de bienes, servicios y capitales –mediante un proceso de desgravación que se completará en 17 años– pero también de personas. Asimismo, la Alianza del Pacífico ha dado pasos sólidos hacia la conformación de una plataforma de diálogo político y cooperación que pretende alcanzar rubros poco convencionales en acuerdos de esta naturaleza como el intercambio científico y educativo, la integración bursátil y la cooperación en materia consular, diplomática y turística.

Como bloque económico, los cuatro países miembros suponen el 36% del total de población, el 34% del total del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe, el 55% total de las exportaciones de América Latina y, en conjunto, la novena economía y octava potencia exportadora a nivel mundial.¹ Este solo hecho la convierte en un esquema de integración, de acuerdo con estimaciones de expertos, similar en cuanto a importancia económica, a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)² y en palabras de Luis Alberto Moreno, Director del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “la propuesta de integración más ambiciosa que se haya visto en décadas”.³

Más aún, los cuatro países conforman un grupo con afinidades políticas y económicas insoslayables. En primer lugar, se caracterizan por su alta estabilidad macroeconómica e infraestructura orientada fuertemente hacia el sector exportador.⁴ Adicionalmente, comparten rasgos esenciales a nivel político que ellos mismos describen como los de “la vigencia del Estado de Derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.⁵ En poco tiempo, la Alianza del Pacífico se ha convertido en un proceso de integración que despierta un enorme interés por parte de múltiples países del mundo. Para comprobarlo basta con considerar a los 30 países que han obtenido su ingreso como Observadores al mecanismo y aquellos que han mostrado interés en convertirse en miembros de pleno derecho, entre ellos Costa Rica y Panamá que se encuentran a poco tiempo de incorporarse formalmente, luego de completar la negociación, suscripción y entrada en vigor de sendos Tratados de Libre Comercio con los cuatro países miembros, una precondition indispensable.

Para México, la Alianza del Pacífico representa una oportunidad real de diversificación de sus relaciones comerciales con tres socios naturales con quienes el intercambio comercial y los flujos de inversión han

¹ Secretaría de Economía. *Aprobado el Acuerdo Marco: instrumento constitutivo de la Alianza del Pacífico*, Boletín de prensa 278-2013, en: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9170-boletin278-12>

² Sebastian Sarmiento-Saher. “The Pacific Alliance: The Americas’ Bridge to Asia?” *The Diplomat*, 25 de mayo de 2013.

³ Andrés Molano Rojas. “La Alianza del Pacífico: cuatro promesas en una”, *Revista Perspectiva*, 28 de mayo de 2013.

⁴ VII Cumbre de la Alianza del Pacífico. *Abecé de la Alianza del Pacífico*, presentación para medios, 23 de mayo de 2013, Cali, Colombia, en: http://alianzapacifico.net/documents/ABC_esp.pdf

⁵ *Preámbulo del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Antofagasta, Chile, 6 de junio de 2012, en: www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf

crecido exponencialmente en los últimos años, aunque aun se sitúan muy lejos de su verdadero potencial.⁶ Pero además supone adoptar una posición de liderazgo frente a un nuevo modelo de integración en el contexto de otros mecanismos que parecen haberse ya agotado como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) o el propio Mercado Común del Sur (MERCOSUR).⁷

Por tanto resulta importante compartir este somero análisis sobre la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración de vanguardia con base fundamentalmente en dos instrumentos internacionales concretos, el denominado Acuerdo Marco y su Protocolo comercial, esperando que resulte de utilidad para el Senado de la República en las deliberaciones asociadas a sus facultades de análisis de la política exterior de México y la aprobación de Tratados Internacionales. El contexto, desde la perspectiva de este Centro de Estudios, no puede resultar más propicio. Este documento busca ser el primero en analizar con cierta profundidad los contenidos del Protocolo comercial -incluidos los compromisos de desgravación de México- así como en ocuparse la instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario a la Alianza del Pacífico el pasado 11 de julio de 2013 en Santiago de Chile. En ambos casos, el papel del Senado es fundamental en la medida en que no sólo deberá aprobar el Protocolo comercial, en tanto Tratado Internacional del que emanan compromisos para el Estado Mexicano, sino que tendrá un papel relevante en la organización y la presentación de la agenda de la I Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario a celebrarse en nuestro país en julio de 2014.

Adicionalmente, este documento pretende presentar los elementos centrales de la discusión sobre los avances y desafíos de la Alianza del Pacífico previo al cambio de estafeta de la Presidencia *Pro Tempore* de Colombia a México, mismo que tendrá lugar durante la próxima IX Cumbre de la Alianza a celebrarse en junio de 2014 en Nayarit. En consecuencia, el documento se propone hacer un recorrido por los antecedentes de la Alianza del Pacífico, ubicarla dentro de los modelos de integración en América Latina, describir brevemente el proceso de su creación y desarrollo, caracterizar su estructura institucional y hacer aportaciones analíticas relevantes para entender los alcances del Acuerdo Marco, del Protocolo comercial y de los mecanismos de cooperación y diálogo emanados del proceso. Igualmente, busca examinar la visión prospectiva tanto de los países miembros como de los expertos sobre su desarrollo futuro, así como plantear algunas de las consideraciones más relevantes alrededor de los países miembros y candidatos.

⁶ De 2000 a 2011, el comercio total de México con los países de la Alianza ha aumentado en un 411% (Secretaría de Economía, *Aprobado el Acuerdo Marco: instrumento constitutivo de la Alianza del Pacífico, op. cit.*).

⁷ Andrés Molano Rojas, *art. cit.*

I. Antecedentes

Desde la década de los sesenta los países latinoamericanos comenzaron a desarrollar procesos de integración regional, siendo el Pacto Andino (1969) el mecanismo que dio inicio a la proliferación de otras iniciativas formales de integración⁸ como la CAN, el MERCOSUR, el Mercado Común Centroamericano (MCC) y la Alianza del Pacífico, objeto de estudio del presente documento.

Auge y decadencia del Foro del Arco del Pacífico

Aunque la Alianza del Pacífico surge oficialmente en 2011⁹, su antecedente inmediato data de 2006, cuando Perú propuso un mecanismo de cooperación e integración entre los países ribereños del Pacífico. Esta iniciativa comenzó a discutirse en medio de la crisis que generó en la CAN la decisión del presidente Hugo Chávez de retirar a Venezuela de ese bloque de corte liberal, ante el fortalecimiento de esquemas de integración regional esencialmente críticos al libre comercio como el MERCOSUR y la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) respectivamente.¹⁰

Así, en enero de 2007, los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú, manifestaron su interés en consolidar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Esta iniciativa adquirió formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali y se autodefinía como “un espacio informal de coordinación y concertación de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias entre los países participantes en materia económica y comercial, teniendo en cuenta su interés común de fortalecer sus relaciones con las economías del Pacífico Asiático”¹¹.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano agrupaba a los 11 países de la Cuenca latinoamericana, incluyendo a los que han suscrito acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y/o la Unión Europea (excepto Ecuador), así como todos aquellos que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador). De hecho, en sus inicios, las expectativas sobre el Foro eran bastante optimistas, pues en la opinión de algunos académicos, puso de manifiesto el desplazamiento del polo de crecimiento de la producción y el comercio mundial hacia el Pacífico, lo cual no había sido contemplado previamente por los procesos de integración latinoamericanos.¹²

El Foro se reunió en seis ocasiones bajo el esquema de Reuniones Ministeriales y grupos de trabajo sobre: a) infraestructura portuaria y logística; b) convergencia entre acuerdos comerciales y esquemas de integración previos; c) regímenes de inversión, y d) facilitación del comercio y mecanismos de cooperación económica y técnica con países asiáticos.

⁸ Adriana Roldán, Camilo Pérez y María del Mar Garza. *Arco del Pacífico Latinoamericano y ASEAN: Oportunidades de cooperación birregional*. XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, 2011. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: http://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/garza_rolsan_perez.pdf

⁹ Alianza del Pacífico. *¿Qué es la Alianza?*, 2014. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/

¹⁰ José Briceño Ruíz. *La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano*. Nueva Sociedad, no. 228, 2010. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3705_1.pdf

¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Declaración del I Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano*, 2007. Consultado el 18 de febrero, en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/1_cali.pdf

¹² Eduardo Daniel Calafell y Soledad López Cuesta. *MERCOSUR y Foro del Arco Pacífico-Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con las economías del Asia-Pacífico*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, Universidad del Litoral de Santa Fe, Argentina, 2011.

Tabla I. Reuniones Ministeriales y principales acuerdos¹³

FECHA	LUGAR	ACUERDOS
30/01/2007	Cali, Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para presentar recomendaciones, promover la agenda del Foro y dar seguimiento a los acuerdos. • Se acordó que durante cada Foro sesionarían mesas temáticas en las que participarían académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades, con la finalidad de emitir recomendaciones.
21/08/2007	Lima, Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Se crearon Grupos de Trabajo en materia de: a) convergencia comercial e integración; b) facilitación del comercio, infraestructura y logística; c) promoción y protección de inversiones, y d) cooperación económica y técnica para la competitividad.
14/04/2008	Cancún, México	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó un Grupo de Reflexión encargado de: a) evaluar los medios más apropiados para institucionalizar el Foro, incluyendo su posible estructura, periodicidad y nivel de los <i>encuentros</i>; y, b) intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional para identificar políticas públicas prioritarias y fomentar la transparencia y el buen gobierno. • Se instruyó a los Grupos de Trabajo la elaboración de diagnósticos de la situación regional en materia regulatoria, logística, infraestructura y transporte.
03/10/2008	Santiago, Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobaron una serie de lineamientos para institucionalizar el Foro como el establecimiento de una Secretaría <i>Pro Tempore</i>, rotativa y anual, y la consolidación de las reuniones de altos funcionarios, previas a las Reuniones Ministeriales.
24/11/2009	Puerto Vallarta, México	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó iniciar las futuras negociaciones de libre comercio partiendo del tema de acumulación de origen y avanzar con obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros, servicios, solución de diferencias y defensa comercial. • Desarrollar un portal de PYMES en la región del Pacífico Latinoamericano que sirva como herramienta para facilitar el comercio y mejorar la competitividad. • Implementar y mejorar el <i>Toolkit de inversión</i>, cuyo objetivo es permitir que los inversionistas de Asia Pacífico conozcan las fortalezas y oportunidades para invertir en la región.
15/10/2010	Urubamba, Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Instruir a los Grupos de Trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación, tecnología, fortalecimiento de PYMES, conformación de cadenas logísticas entre los países miembros y crear nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.

Aunque en el Foro Ministerial de Urubamba se ratificó la decisión de realizar la séptima reunión en 2011 en Guatemala y la octava en Colombia durante 2012, el Foro no volvió a reunirse más.¹⁴ Cabe señalar que en octubre de 2008 también se celebró una reunión de Jefes de Estado en San Salvador, donde se acordó que los mandatarios se reunirían una vez al año; no obstante, dichas reuniones

¹³ Fuente: Elaboración propia con información de: Secretaría de Relaciones Exteriores. *Reuniones Ministeriales*, 2011. Consultado el 18 de enero 2014, en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/mexico-en-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea-/547>

¹⁴ Secretaría de Economía. *VI Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Declaración de Urubamba*, 2010. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/tlcs/tlcs_americalatina/06DeclaracionMinisterialUrubamba2010.pdf

tampoco se llevaron a cabo.¹⁵ Tras los seis Foros Ministeriales y la reunión de Jefes de Estado, se observa una falta de acuerdos en temas de fondo para la consolidación de un bloque con cierta coherencia y homogeneidad.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano no prosperó porque partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración opuesto al ALBA, promovido por Venezuela.¹⁶ Adicionalmente, aunque los 11 países miembros representaban en 2010 el 45% de la población y el PIB de América Latina, existían asimetrías y divergencias muy importantes en materia de política comercial derivadas de su nivel de desarrollo desigual¹⁷. Así, de los 11 miembros originales, sólo quedaron los cuatro más grandes (México, Chile, Colombia y Perú). Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse al ALBA, mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte optaron por continuar las negociaciones para firmar su propio acuerdo comercial con Estados Unidos. Cabe señalar que otros países como Panamá y Costa Rica, miembros del extinto Foro, se incorporarían a la propia Alianza del Pacífico, una vez que hayan firmado acuerdos de libre comercio con cada uno de los cuatro miembros.¹⁸

Entre los motivos por los que se estancó el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano destacan los siguientes:

- Los países centroamericanos tienen economías dependientes prácticamente en su totalidad de Estados Unidos y no muestran gran interés por incluir al Pacífico Asiático como destino comercial. Por su parte, Honduras, Guatemala y El Salvador priorizaron su política exterior en materia de seguridad, al ser catalogados por Estados Unidos como países de trasiego de droga.
- La polarización ideológica tras la llegada a la presidencia de Rafael Correa y Daniel Ortega en Ecuador y Nicaragua respectivamente, retrasó los procesos y obstaculizó la suscripción de acuerdos.
- Las asimetrías económicas eran considerables, pues el PIB de México, Colombia, Perú y Chile era inmensamente superior al de los otros miembros.

En síntesis, los países con mayores convergencias a nivel político y económico (México, Colombia, Perú y Chile) decidieron acelerar el proceso de integración a menor escala pero con mayor estabilidad, por lo que emprendieron una nueva iniciativa que desembocaría en la Alianza del Pacífico. Los cuatro países comparten además tres características que les permitieron avanzar en la suscripción de dicho acuerdo: 1) Tratados de Libre Comercio recíprocos; 2) preferencia por el regionalismo abierto, e 3) interés en diversificar sus exportaciones hacia Asia-Pacífico.¹⁹

¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *I Reunión de Jefes de Estado*, 2008. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: <http://www.sre.gob.mx/index.php/foro-del-arco-del-pacifico-latinoamericano/548>

¹⁶ Farid Kahhat. “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, *América Economía*, 2011. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

¹⁷ Felipe Muñoz y Dorotea López. “El inicio formal de la Alianza del Pacífico”, *Puentes*, revista del International Center for Trade and Sustainable Development, vol. 13, núm 4, agosto de 2012.

¹⁸ *Loc. cit.*

¹⁹ Juan Sebastián García Pérez. *Limitaciones y fortalezas de la integración latinoamericana. Una visión desde las iniciativas del Arco del Pacífico Latinoamericano y el Acuerdo del Pacífico. Periodo: 2007-2011*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2012. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/yybBwn>

II. Mecanismos de Integración y el modelo de la Alianza del Pacífico en el contexto político latinoamericano

En la década de 1980, los gobiernos de América Latina, con ciertas excepciones, se caracterizaron por una tendencia política hacia el neoliberalismo²⁰ y el regionalismo abierto²¹. Sin embargo, la llegada al poder de gobiernos de izquierda a finales de la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, provocó una polarización ideológica que derivó en el surgimiento de esquemas de integración regional afines, críticos u opuestos al libre comercio, como por ejemplo, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el MERCOSUR y el ALBA respectivamente.

El llamado “viraje hacia la izquierda” en América Latina comenzó probablemente en 1998, cuando Hugo Chávez triunfó en las elecciones presidenciales de Venezuela y orientó su política al control del Estado sobre los recursos energéticos como el petróleo y el gas. Además, inició una estrecha agenda de cooperación con el gobierno de Fidel Castro al suministrar petróleo a Cuba de forma sistemática.

Posteriormente, la llegada al poder de otros presidentes de izquierda moderada o radical como Luiz Inácio “Lula” Da Silva en Brasil (2003); Néstor Kirchner en Argentina (2003); Michelle Bachelet en Chile, Manuel Zelaya en Honduras y Evo Morales en Bolivia (2006); Rafael Correa en Ecuador y Daniel Ortega en Nicaragua (2007), Fernando Lugo en Paraguay (2008), fortaleció la posición de la izquierda latinoamericana y comenzaron a proliferar iniciativas de integración diferentes al regionalismo abierto principalmente lideradas por Venezuela y Brasil. Otros acontecimientos relevantes que propiciaron el inicio de esta nueva fase en la integración latinoamericana son: 1) la firma del Consenso de Buenos Aires²² por Néstor Kirchner y “Lula” Da Silva en 2003; 2) el colapso de la negociación del ALCA durante la Cumbre de Mar de la Plata en 2005²³, y 3) la transformación de la Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) en 2006.²⁴

²⁰ Las políticas neoliberales se caracterizan, a grandes rasgos por promover: a) disciplina presupuestaria; b) reordenamiento del gasto público; c) reforma impositiva; d) liberalización financiera; e) tipo de cambio competitivo; f) liberalización del comercio internacional; g) eliminación de barreras a la inversión extranjera directa; h) privatización de empresas públicas, e i) desregulación de los mercados (Arturo Guillén. *América Latina: neoliberalismo, políticas macroeconómicas y proyectos nacionales de desarrollo*, 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/ybBwn>).

²¹ La CEPAL define al regionalismo abierto como un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, Publicaciones, 1994. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/4377/lcg1801e.htm>).

²² El consenso de Buenos Aires es un examen del conjunto de problemas de la región que propone un enfoque y un debate para solucionarlos. En él se alude al problema del desempleo, de la exclusión social, así como a la importancia de la educación, y se plantean un conjunto de ideas para que los gobiernos –desde una perspectiva integradora y democrática– puedan enfrentar los desafíos vinculados con el crecimiento con equidad, el desarrollo tecnológico y con una integración ventajosa en un mundo globalizado. (*Este País*. “Entrevista a Eduardo Sguiglia. Buenos Aires: un nuevo consenso para América Latina”, 2004. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: http://www.ambitojuridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=11857&revista_caderno=16).

²³ El ALCA fue una iniciativa de integración promovida por Estados Unidos que contemplaba la liberalización comercial y la reducción de las barreras a la inversión en 34 países de la región, a excepción de Cuba. Durante la Cumbre de Mar de la Plata de 2005 se estancaron las negociaciones, pues en la declaración final, los países del MERCOSUR y Venezuela hicieron patente su descontento a la continuidad de políticas impuestas por Estados Unidos (José Botafogo Gonçalves. *¿Por qué ALCA fracasó?*, 2011. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: http://www.corporacionescenarios.org/zav_admin/spaw/uploads/files/Biarriz11.CEBRI.pdf).

²⁴ José Briceño. “Ejes y modelos en la etapa actual de la integración regional en América Latina”, *Revista SCIELO*, 2013. Consultado el 21 de febrero de 2014, en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692013000200001&script=sci_arttext

A raíz de dichos sucesos, se advierte una fragmentación de los procesos de integración regional en tres ejes con modelos económicos marcadamente distintos:

Tabla II. Ejes de integración regional en América Latina²⁵

EJE	CARACTERÍSTICAS	PROMOTORES
Integración abierta	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el modelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en la conformación de zonas de libre comercio y concibe a la preferencia regional como un paso previo hacia una mayor apertura global sin afectar al sistema multilateral de comercio y sin comprometer a la política comercial de cada participante. • Carece de instrumentos para el fomento de la transformación productiva con equidad. • Plantea la regulación de sectores como propiedad intelectual, compras gubernamentales, y normas ambientales y laborales relacionadas con el comercio. • Se presenta como una modalidad de integración <i>Norte-Sur</i>, al incluir a países desarrollados y en vías de desarrollo. • Su propulsor principal es Estados Unidos al intentar expandirlo mediante el ALCA, pero ante el estancamiento de dicha iniciativa ha optado por suscribir acuerdos de libre comercio bilaterales. 	México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Panamá, República Dominicana, Colombia, Perú y Chile.
Revisionista	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el modelo del MERCOSUR que desde sus inicios fue un modelo híbrido, ya que nació con elementos típicos del regionalismo abierto, enfatizando la apertura y desgravación comercial, pero desarrollando una agenda redistributiva típica del Estado de bienestar y una noción de integración política. • Ejemplos de este proceso son la creación de instancias como la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (2000), la creación del Instituto Social del MERCOSUR (2007) y la aprobación del Plan Estratégico de Acción Social (2008). • Intenta rescatar la idea de convertir la integración regional en un mecanismo para promover la industrialización al crear en 2005 un Fondo de Convergencia Estructural para tratar las asimetrías productivas, y aprobar en 2008 un Programa Regional de Integración Productiva y un fondo de apoyo a las PYMES. • Brasil ha sido el líder de este modelo de integración económico. 	Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.
Anti-sistémico	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el ALBA que se caracteriza por ser un modelo de integración anti-capitalista y anti-imperialista. • Inició en 2001, cuando fue anunciado por el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, durante la III Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. • Plantea promover un modelo de integración basado en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación. • A partir de 2002, se presentó como una alternativa al ALCA que impulsaba Estados Unidos. 	Venezuela, Cuba, Nicaragua, Ecuador y Bolivia.

La Alianza del Pacífico se inserta dentro del eje de integración abierta por tres razones: 1) representó una respuesta política de los gobiernos latinoamericanos que apoyaban el regionalismo abierto; 2) fue una reacción al creciente protagonismo del eje del ALBA, y 3) supuso un factor de equilibrio frente al creciente liderazgo de Brasil en Sudamérica.

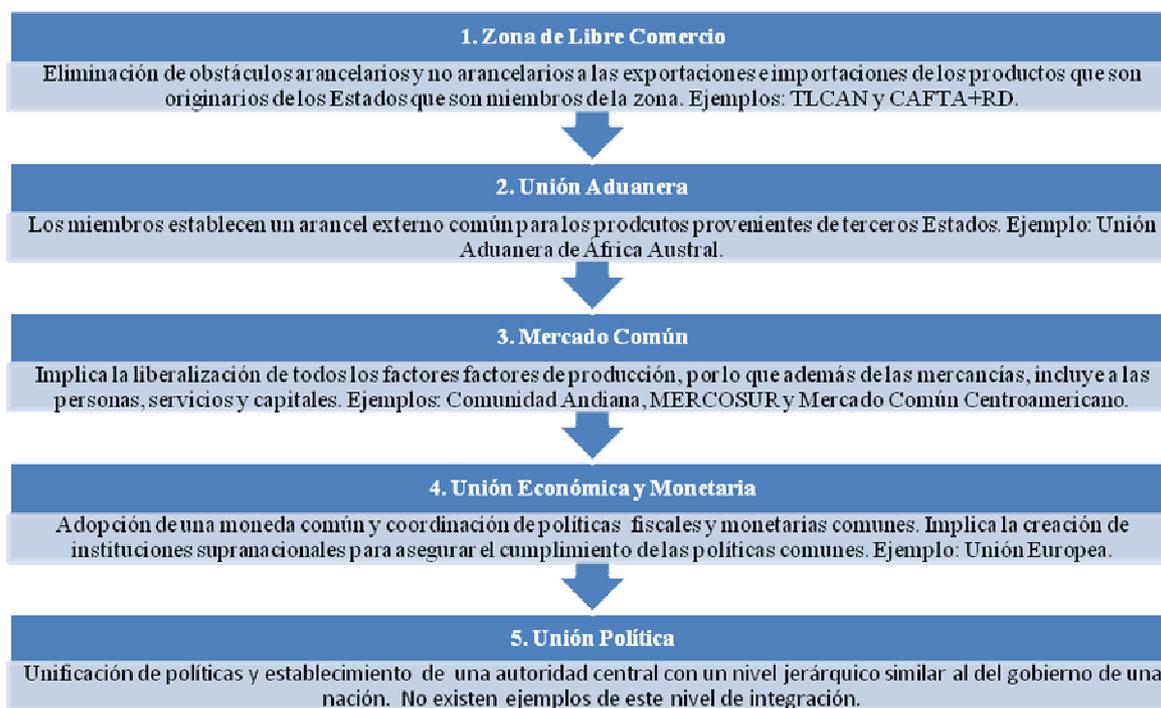
²⁵ *Ídem.*

La Alianza del Pacífico y las teorías sobre la integración

Los paradigmas *supranacionalista* e *intergubernamentalista* buscan explicar las características que adoptan los procesos de integración. El primero sostiene que la integración se explica por la cesión parcial de soberanía por parte de los gobiernos para la construcción de instituciones u organismos supranacionales que operan en más de una nación. Por su parte, el segundo considera que la integración es producto de grandes momentos en la historia como Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se suscriben actas y tratados, con el fin de establecer una red de intercambios y cooperación que no se proponga crear instituciones comunes, con jurisdicción y autoridad por encima de la de los gobiernos nacionales, ni ceder soberanía para sustituir las políticas nacionales por políticas comunitarias²⁶. A la luz de ambos enfoques, la Alianza del Pacífico se inserta dentro del paradigma *intergubernamentalista*, pues ha sido producto de acuerdos alcanzados en reuniones ministeriales y de jefes de Estado sin proponer la creación de instituciones supranacionales.

Por su parte, la teoría de la integración económica plantea cinco etapas que no necesariamente siguen un orden gradual o incremental estricto:

Gráfico I. Tipología y desarrollo de los procesos de integración²⁷



²⁶ Valeria Valle. *Las negociaciones del acuerdo de asociación interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR*, Tesis doctoral, UNAM, 2008. pp. 34-35.

²⁷ Elaboración propia.

¿En qué etapa se encuentra la Alianza del Pacífico?

Aunque la Alianza del Pacífico se ha planteado el propósito de conseguir la libre circulación de bienes, servicios, personas e inversiones, aún se encuentra en la primera etapa. Es una zona de libre comercio puesto que sus cuatro miembros han celebrado tratados de libre comercio entre sí, lo cual además es un prerrequisito para admitir nuevos miembros. Adicionalmente, los ministros de comercio anunciaron recientemente que aún no se ha pensado en establecer un arancel externo común ni una misma moneda y que la Alianza “es un proceso abierto que no quiere parecerse ni a la Unión Europea ni al TLCAN”²⁸. De hecho, especialistas señalan que la Alianza del Pacífico difícilmente se constituirá como una unión aduanera, puesto que la evidencia histórica del MERCOSUR y la CAN pone de manifiesto que no han sido experiencias exitosas. En el caso de MERCOSUR, existe un arancel externo común y sus socios están imposibilitados para establecer compromisos de libre comercio con otras naciones, a menos que sea un acuerdo que incluya a todos los países miembros. Sin embargo dicho acuerdo de unión aduanera se convierte, en la práctica, en una “camisa de fuerza” que imposibilita que los países miembros puedan abrirse a asociaciones comerciales que les puedan ser ventajosas con otros países del mundo. Por su parte, la CAN intentó evolucionar hacia una unión aduanera, pero decidió retroceder para evitar rupturas y autorizar a sus miembros a establecer tratados de libre comercio con otros países o grupos de países de cualquier región del mundo²⁹.

En suma, la meta de la Alianza del Pacífico es promover el libre comercio entre sus miembros y eventualmente lograr asociaciones de este tipo con otros países o bloques regionales, siendo actualmente su prioridad el Pacífico Asiático. Es imprescindible tomar en cuenta que la Alianza del Pacífico es una iniciativa en ciernes, pues su origen se remonta a 2011; sin embargo, los avances en materia de liberalización comercial han sido abrumadores, toda vez que el 10 de febrero de 2014, los presidentes de los cuatro países miembros firmaron el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en el que se acordó desgravar a partir de su entrada en vigor, el 92% de los productos que circulan entre México, Perú, Colombia y Chile. No obstante, la libre circulación de personas, de concretarse, convertiría a la Alianza del Pacífico no sólo en una zona de libre comercio sino también en una versión *sui generis* de un mercado común.

²⁸ *El Universal* Colombia. “Ministros de Comercio definen la Alianza del Pacífico como un “proceso único”, 9 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/ministros-de-comercio-definen-la-alianza-del-pacifico-como-un-proceso-unico-151143>

²⁹ Sergio Arancibia. “La Alianza del Pacífico”, *El Mundo Venezuela*, 19 de diciembre del 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.elmundo.com.ve/firmas/sergio-arancibia/la-alianza-del-pacifico.aspx>

III. Creación y desarrollo de la Alianza del Pacífico: De la Declaración de Lima al Acuerdo Marco³⁰

De abril de 2011 a mayo de 2013, se reunieron en siete ocasiones los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, para impulsar la iniciativa, primeramente propuesta por el entonces Presidente de Perú, Alan García, y posteriormente a convocatoria del Presidente chileno, Sebastián Piñera, de conformar un área de integración profunda en América Latina, denominada Alianza del Pacífico.

Durante los trabajos desarrollados en el marco de las siete Cumbres Presidenciales, la voluntad política de los mandatarios de los cuatro países fundadores favoreció, desde el primer encuentro, el consenso alrededor de objetivos sumamente ambiciosos. En la tabla que sigue, sin embargo, nos ocuparemos tan solo de las primeras cuatro toda vez que de las ulteriores nos ocuparemos con mayor detalle en capítulos posteriores.

Tabla III. Cumbres Presidenciales de la Alianza del Pacífico³¹

CUMBRE FECHA	LUGAR	AVANCES Y CUERDOS
I Cumbre 28 de abril de 2011	Lima, Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó la Alianza del Pacífico como un área de integración regional profunda. • Se instruyó a los Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores a elaborar un Proyecto de Acuerdo Marco que promoviera dicha integración como un espacio de concertación y convergencia, de diálogo político y de proyección hacia la región Asia-Pacífico. • Se acordó avanzar progresivamente en las negociaciones para alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. • Destaca la adhesión de Panamá como primer país observador en proceso de incorporación a la Alianza (una vez concluidos sus acuerdos comerciales con los países miembros). • Inicio de la integración de las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú, con excepción de México.
II Cumbre 4 de diciembre de 2011	Mérida, Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Los países fundadores reafirmaron los objetivos establecidos y los compromisos convenidos durante el primer encuentro. • Avances en los trabajos, en temas como: a) la suscripción de dos Memorándum de Entendimiento, el primero, sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico en temas de medio ambiente y cambio climático; y el segundo, crea el Comité Conjunto Mixto para la Promoción del Comercio de Servicios y la Inversión; b) PYMES y desarrollo social; c) innovación, ciencia y tecnología; d) la adopción de una Guía de requisitos para la Movilidad de Personas de Negocios y la Facilitación de la Movilidad de Personas entre los Países Miembros; e) los trabajos de los Grupos Técnicos; y, f) la negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco. • Entre otros avances, se reconoció el esfuerzo del sector privado para fortalecer y ampliar los negocios, destacando el Acuerdo de

³⁰ Este apartado fue elaborado con la información contenida en cada una de las Declaraciones suscritas en cada una de las Cumbres Presidenciales, mismas que se encuentran disponibles en la página oficial de la Alianza del Pacífico <http://alianzapacifico.net/>, y que además se anexan a este documento.

³¹ Elaboración propia con base en información oficial.

		<p>Intención para la Integración de las Bolsas de Valores (MILA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al término de la II Cumbre, los mandatarios instruyeron tareas en los siguientes temas: Acuerdo Marco, comercio electrónico, inversión, obstáculos técnicos al comercio, certificación de origen, iniciar el Operador Económico Autorizado, implementar las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, aranceles y reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, visas de personas de negocios y programas de cooperación consular, movilidad académica y estudiantil. Además, de respaldar las iniciativas sobre interconexión eléctrica, infraestructura vial y portuaria y la facilitación del transporte terrestre y marítimo.
<p>III Cumbre 5 de marzo de 2012</p>	<p>Cumbre virtual³²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el texto del Acuerdo Marco, en espera de su suscripción. • Se resaltó la creación de la Plataforma de Cooperación. • Se acordó impulsar el comercio electrónico y la conformación de representaciones comerciales comunes en Asia. • Resalta la participación de más países Observadores, pues además de Panamá, asistieron como tales, Costa Rica, Australia, Japón y Canadá, en calidad de invitado especial.
<p>IV Cumbre 6 de junio de 2012</p>	<p>Observatorio Páranal, en Antofagasta, Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este fue uno de los encuentros más importantes que hayan concertado los miembros de la Alianza al suscribir el Acuerdo Marco, el instrumento jurídico de la integración. • Entre los avances en los trabajos, se acordó dar inicio a los trabajos de la red de investigación científica en materia de cambio climático establecida en abril de 2012 como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico³³. • Concluyeron las negociaciones en materia de comercio electrónico.

³² Secretaría de Economía. *Memorias Documentales: Alianza del Pacífico*, Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales, 2006-2012.

³³ *Loc. cit.*

IV. El Acuerdo Marco: Objetivos, Compromisos, Estructura y Funcionamiento

“La Alianza es una bocanada de aire fresco en el contexto latinoamericano, un eje nuevo”

Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía de México

Suscripción, ratificación, entrada en vigor y naturaleza

El 6 de junio de 2012 durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Antofagasta, Chile, fue suscrito el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.³⁴

Mediante este instrumento jurídico constitutivo, que sienta las bases institucionales de la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración regional, se establecen los objetivos y se fijan los requisitos de incorporación de nuevos miembros. Cabe destacar que el artículo 16 del propio Acuerdo precisa que la vigencia del mismo es indefinida y que se otorgó a Colombia la responsabilidad de ser el depositario de dicho instrumento.

Los Congresos de los cuatro Estados parte han ratificado ya el Acuerdo Marco. Chile lo ratificó el 2 de mayo de 2013, Colombia el 14 de mayo de 2013, México el 15 de noviembre de 2012 y Perú el 28 de junio de 2013. De esta forma, y de conformidad con el artículo 13 del mismo que establece su entrada en vigor sesenta días después de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación, el Acuerdo Marco se encuentra vigente desde septiembre del 2013.

La naturaleza del instrumento es materia de una amplia discusión. De su Preámbulo puede concluirse que, si bien se trata de una iniciativa de liberalización comercial y promoción de la inversión recíproca, busca también convertirse en un mecanismo de diálogo, de cooperación y convergencia de políticas así como de proyección política y económica hacia la región de Asia Pacífico. Por tanto, los expertos lo han calificado, en una palabra, como “un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración profunda”.³⁵

Objetivos y compromisos esenciales

Los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco parten de la base de los acuerdos de libre comercio vigentes entre las Partes, complementando así cada uno de ellos e impulsando otras iniciativas que apuntan a la creación de espacios de integración comercial profunda –que incluye libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas– pero incluso delineando ya contenidos relevantes de diálogo político y cooperación.

Por lo anterior, el artículo 3 del Acuerdo Marco plantea tres objetivos esenciales de la Alianza del Pacífico:

- 1) Construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- 2) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes; y
- 3) Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

³⁴ *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, op. cit.*

³⁵ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña”, *Relaciones Intrarregionales*, Caracas, mayo de 2013.

Para alcanzar dichos objetivos, las Partes diseñaron las siguientes acciones:

- 1) Liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios para consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- 2) Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
- 3) Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
- 4) Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;
- 5) Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y
- 6) Contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en 2011.³⁶

Se considera que otro de los compromisos esenciales del Acuerdo tiene que ver con hacer de la Alianza un esquema abierto a la participación de otros países que, como condición *sine qua non*, compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales que establece la “cláusula democrática” del artículo segundo. De acuerdo con esta cláusula las Partes establecen como requisitos esenciales para la participación de otros miembros: “la vigencia del estado de derecho, de la democracia y de los respectivos órdenes constitucionales; la separación de los Poderes del Estado y la protección, promoción y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Para impulsar temas prioritarios como innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; desarrollo social, y medio ambiente y cambio climático, en diciembre de 2011 en Mérida, Yucatán, se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, que brinda el marco jurídico para la cooperación entre los cuatro países y lo destaca la Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico de Mérida.

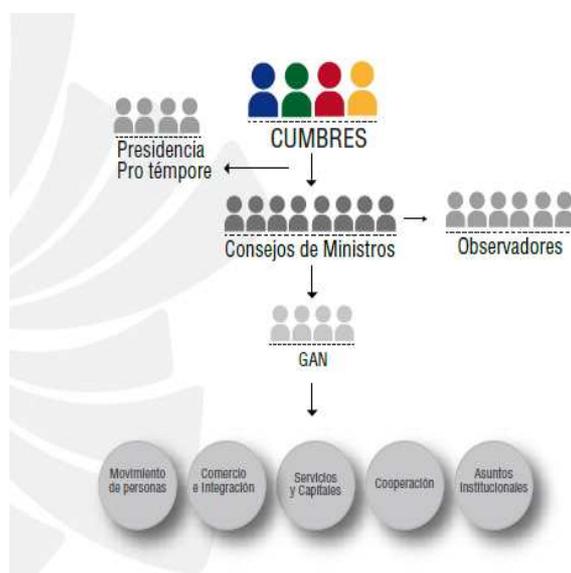
Estructura y funcionamiento

La estructura de trabajo de la Alianza del Pacífico contempla las Cumbres Presidenciales, el Consejo de Ministros, las Reuniones el Grupo de Alto Nivel (GAN) y los Grupos Técnicos, en el orden en que se observa en el siguiente esquema³⁷:

³⁶ La Plataforma de Cooperación del Pacífico partió de un Memorándum de Entendimiento suscrito por las agencias de cooperación de los cuatro países miembros a fin de diseñar proyectos en cuatro áreas de interés compartido a saber: 1) medio ambiente y cambio climático; 2) ciencia, tecnología e innovación; 3) micro, pequeñas y medianas empresas y 4) desarrollo social (Ficha sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico disponible en la página electrónica de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, 13 de marzo de 2013. Consultado el 2 de marzo 2014, en: <http://www.agci.cl/index.php/noticias/948-la-cooperacion-internacional-en-la-alianza-del-pacifico?tmpl=component>).

³⁷ Página oficial de la Alianza del Pacífico, información disponible en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/estructura-y-organigrama/

Gráfico II. Estructura para la toma de decisiones de la Alianza del Pacífico³⁸



Las Cumbres Presidenciales son la instancia m s alta de decisi n de la Alianza del Pac fico. No obstante, el Acuerdo Marco establece que el Consejo de Ministros es el  rgano principal puesto que define la constituci n, conformaci n y atribuciones de la Presidencia *Pro T mpore* ( rgano que se encarga de organizar las Cumbres Presidenciales) y del GAN. Actualmente la Presidencia *Pro T mpore* la tiene Colombia desde mayo de 2013 y tocar  a M xico asumirla este a o durante la IX Cumbre de la Alianza del Pac fico a celebrarse en junio en Nayarit.

De tal forma, el Consejo de Ministros –integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de cada pa s miembro– se reunir  al menos una vez al a o y aprobar  sus decisiones por consenso. No obstante, sus decisiones no tendr n la capacidad para reemplazar o modificar acuerdos econ micos, comerciales y de integraci n vigentes entre las partes.

Las atribuciones del Consejo ser n: dar cumplimiento a los objetivos y acciones establecidos en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales, evaluar los resultados que de ello se deriven; aprobar los programas de actividades de la Alianza; definir los lineamientos pol ticos en su relaci n con terceros Estados o esquemas de integraci n y, muy importante, convocar al GAN.

El GAN est  integrado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, y se encarga fundamentalmente de supervisar los avances de los grupos t cnicos as  como preparar propuestas para la proyecci n y relaci n de la Alianza con otros organismos y grupos regionales.

Los Grupos T cnicos, por su parte, se han venido estableciendo durante las distintas etapas de la evoluci n de la Alianza hasta alcanzar el n mero actual de 13 alrededor de los siguientes temas: 1) Asuntos Institucionales; 2) Coherencia Regulatoria; 3) Comercio e Integraci n –que cuenta a su vez con cinco subgrupos de a) desgravaci n arancelaria, b) reglas de origen, c) medidas sanitarias y fitosanitarias, d) facilitaci n del comercio y cooperaci n aduanera, y e) obst culos t cnicos al comercio–; 4) Comit  de Expertos del Consejo Empresarial de la Alianza del Pac fico (CEAP); 5) Compras P blicas; 6) Cooperaci n; 7) Estrategia comunicacional; 8) Movimiento de personas de negocios y facilitaci n para

³⁸ Fuente: *Abec , de la Alianza del Pac fico, op. cit.*

el tránsito migratorio; 9) Propiedad Intelectual; 10) Pequeñas y Medianas Empresas; 11) Relacionamiento externo; 12) Servicios y Capitales y 13) Transparencia Fiscal.

Todos ellos, constituidos por decisión del GAN e integrados por altos funcionarios de los cuatro países, negocian acuerdos y decisiones específicas sobre estas materias que, en su mayoría, se han visto ya reflejados en los instrumentos principales –Acuerdo Marco y Protocolo Adicional– y en otros mecanismos de cooperación ya establecidos. Cabe señalar que en la pasada Declaración de Cartagena de Indias del 10 de febrero de 2014, los Presidentes de los cuatro países acordaron el establecimiento de un decimocuarto Grupo Técnico en materia de Innovación con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades en esta materia.³⁹

En cuanto a la Presidencia *Pro Tempore*, el artículo 7 señala que la misma será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, y por períodos anuales. Sus funciones serán: organizar y ser sede de la reunión de Presidentes; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN; mantener el registro de las actas de las reuniones y de los demás documentos; presentar a consideración del Consejo de Ministros los programas de actividades de la Alianza, con fechas, sedes y agenda de las reuniones; representar a la Alianza en los asuntos y actos de interés común, por encargo de las Partes; y ejercer las demás atribuciones que le confiera el Consejo de Ministros.

Si bien el tema de los Estados Observadores y nuevos Estados Parte se analizará más adelante, baste señalar que los artículos 10 y 11 sientan las bases de ambos procedimientos. Los artículos 10 y 11 se ocupan del procedimiento para que cualquier Estado, que así lo manifieste, pueda participar en calidad de Observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. Asimismo, el Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico⁴⁰. Los Observadores, una vez aceptados como tales por el Consejo de Ministros bajo el principio de unanimidad, tendrán derecho a voz y podrán participar de las reuniones a las que se les convoque. Los lineamientos establecidos por el Consejo de Ministros y referidos anteriormente, establecen que un Estado observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato, la cual será resuelta por el Consejo de Ministros.

Por su parte, de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco, cualquiera que solicite ser Estado parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.

Para la resolución de disputas, el artículo 12 establece que las Partes emprenderán negociaciones de un régimen de solución de diferencias aplicable tanto a las decisiones del Consejo de Ministros como a los acuerdos adoptados. Si bien el Grupo Técnico de Asuntos Institucionales sigue negociándolo por ahora, el mecanismo de solución de controversias que se encuentra vigente tiene que ver con el establecido para el Protocolo Adicional en materia comercial.

Implicaciones fundamentales

Del Acuerdo Marco, sin duda, se desprendería no sólo el Protocolo Adicional sino una serie de nuevos mecanismos de cooperación y diálogo en distintas materias, mismos que serán objeto de un análisis pormenorizado más adelante. No obstante, una de las implicaciones relevantes de la entrada en vigor del Acuerdo Marco tiene que ver con que su estructura viene a añadirse a la institucionalidad

³⁹ Alianza del Pacífico. *Declaración de Cartagena de Indias*, Cartagena de Indias, Colombia, 10 de febrero del 2014.

⁴⁰ De estas normas emanan también los “Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”, en: <http://goo.gl/v4Wph7>

previamente establecida por los Tratados de Libre Comercio vigentes entre los países miembros. Esto implica un sistema institucional bastante complejo –conformado previamente a la Alianza por 31 comités– que, sin embargo, tenderán a simplificarse y, en cierta medida, a ser absorbidos por los mecanismos de la Alianza.⁴¹ Otra implicación tiene que ver con que la Alianza, a partir del Acuerdo Marco, aspira a convertirse en el proceso de integración más importante de América Latina mediante la adopción de rasgos peculiares. En primer lugar, se trata de un área de libre comercio que no aspira a convertirse en una unión aduanera. En la opinión de algunos analistas, la filosofía subyacente a la Alianza del Pacífico como área de libre comercio implica adoptar una posición distinta a las que han venido adoptando otros mecanismos de integración como MERCOSUR⁴² o, en su momento, la CAN, que al ser una unión aduanera no sólo mantiene un arancel externo común sino que cada uno de sus miembros se encuentra imposibilitado a establecer compromisos de libre comercio con otras naciones, salvo que esto suponga un acuerdo del que participen todos los países miembros.⁴³ Claramente para los miembros de la Alianza esta posibilidad es descartada por constituir una especie de “camisa de fuerza” contra sus objetivos fundamentales. En la opinión del viceministro de Comercio Exterior de Chile:

“La Alianza es un proceso abierto, con metas pragmáticas y flexibles. Ser miembro de ella no implica para ninguno de ellos que no pueda negociar a su vez otros acuerdos de integración con otros bloques. No tenemos un arancel externo común, no hemos pensado en una moneda común. Estamos demostrando que sumados podemos lograr mucho más, pero respetando absolutamente las agendas y los proyectos individuales”.⁴⁴

En segundo lugar, y no obstante el punto anterior, la Alianza es más que un acuerdo de libre comercio puesto que busca integrar economías con la libre circulación de todos los factores productivos –bienes, servicios, mano de obra y capital– pero, además, porque busca desarrollar ciertas instituciones de integración –sin llegar a la supranacionalidad como en el caso de la Unión Europea– y coordinar ciertas políticas –sin llegar a la coordinación de políticas macroeconómicas como en el MERCOSUR– alrededor de lo que parece ser una estrategia común de desarrollo.⁴⁵ Por lo tanto la Alianza, en la ruta del regionalismo abierto, es decir, en un esquema integracionista que tiende a reducir las barreras comerciales internas más que a incrementarlas con relación al exterior, puede llegar a ser el primer proceso exitoso de inserción global de América Latina bajo un modelo novedoso.⁴⁶ Finalmente, el Acuerdo Marco supone la primera expresión formal de una intención de posicionamiento geopolítico claro por parte de sus países miembros. Algunos analistas han apuntado que mientras la Alianza del Pacífico da sus primeros pasos con resultados hasta ahora extraordinariamente positivos, el MERCOSUR atraviesa por una de sus peores etapas en la historia reciente.⁴⁷ En este sentido, parece evidente que la Alianza del Pacífico podría debilitar a los mecanismos de integración del Atlántico (MERCOSUR y la CAN) y plantear un contrapeso a la influencia regional de Brasil. Más aún, en la opinión de Carlos Malamud, mientras MERCOSUR aún no ha sido capaz de negociar en bloque con sus interlocutores asiáticos esto parece ser, en cambio, uno de los objetivos centrales de la estrategia de la Alianza del Pacífico en su proyección exterior y, por tanto, una de las más importantes ventajas competitivas que ofrecería a sus miembros.⁴⁸

⁴¹ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, *op. cit.*, p. 7.

⁴² El Mercado Común del Sur es una unión aduanera integrada por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela constituida a partir de la firma del Tratado de Asunción en 1991.

⁴³ Sergio Arancibia, *art. cit.*

⁴⁴ *El Universal* Colombia, “*Ministros de Comercio definen a la Alianza del Pacífico como un proceso único*”, *art. cit.*

⁴⁵ Alfredo Sánchez Muñoz. “El nuevo mapa político y económico de América Latina: Alianza Pacífico versus UNASUR”, *Estudios Geográficos*, vol. LXXIII, núm. 273, julio-diciembre del 2012, p. 713.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 712.

⁴⁷ Augusto Rojas. “Surge la Alianza del Pacífico, un contrapeso regional del MERCOSUR”, *Clarín*, 2 de junio de 2013. Consultado el 20 de febrero 2014, en: http://www.clarin.com/mundo/Surge-Alianza-Pacifico-contrapeso-MERCOSUR_0_930507042.html

⁴⁸ Carlos Malamud. “La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina”, Real Instituto Elcano, España, 27 de junio de 2012. Consultado el 26 de febrero 2014, en:

V. Del Acuerdo Marco al Protocolo de Desgravación Arancelaria

Hacia el Acuerdo de Libre Comercio

Una vez suscrito y ratificado el Acuerdo Marco, el proceso de integración de la Alianza del Pacífico entró a una etapa crucial donde los grupos técnicos respaldaron las negociaciones relativas a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En efecto, los países miembros se avocaron a la negociación de un Protocolo Adicional al Acuerdo Marco en materia comercial que, de hecho, establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico. Una zona de libre comercio que, como afirma Moisés Naim, está cambiando el mapa económico de América Latina al integrar a las economías más exitosas con una tasa de crecimiento del PIB de 5% en 2012 y 2013 –superior en 1.9% al crecimiento promedio de la región- y que juntas conformarían la novena economía del mundo.⁴⁹

El mecanismo siguió trabajando en este proyecto y en otros derivados del mandato de las Cumbres Presidenciales. En el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana en Cádiz, España, el 17 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la V Cumbre de la Alianza del Pacífico. Como era previsible se ocupó fundamentalmente del tema comercial y fue la primera vez en que los Jefes de Estado expresaron su deseo por “obtener el más absoluto libre tránsito de bienes para alcanzar al menos el 90% de líneas arancelarias que obtendrán un arancel equivalente al cero por ciento”.⁵⁰ A partir de esta Cumbre dieron inicio las negociaciones para acuerdos de inversión y comercio transfronterizo de servicios que se incorporarían más tarde al Protocolo. Otros resultados relevantes de esta Cumbre tuvieron que ver con la eliminación de visas mexicanas para turistas de Colombia y Perú, el establecimiento de los primeros programas de movilidad académica y becas estudiantiles, así como la aprobación de un Programa para mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Más tarde, el 26 de enero de 2013 se celebraría en Santiago de Chile la VI Cumbre de la Alianza en los márgenes de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. En esa ocasión los Presidentes reafirmaron su compromiso de culminar durante la primera mitad del año las negociaciones sobre acceso a mercados, cooperación aduanera, servicios, inversiones y compras públicas así como iniciar con trabajos exploratorios en materias como propiedad intelectual y mejora regulatoria. La misma agenda fue retomada por la VII Cumbre, en Cali, Colombia, el 24 de mayo de 2013. Entre otros aspectos notables de la Cumbre destacan la conclusión de las negociaciones sobre facilitación del comercio y cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio y el establecimiento de mesas de trabajo para facilitar el comercio en el sector de los cosméticos. Además, se celebró la suscripción de un Fondo de Cooperación de la Alianza y la consolidación de la red de investigación científica en materia de cambio climático.

En la siguiente reunión ministerial celebrada en Villa de Leyva, Colombia, el 30 de junio de 2013, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los países miembros informaron que “del universo total de la tarifa arancelaria, 91.8% de los productos tendrá tasa de 0% en sus respectivas aduanas de forma inmediata –luego de la entrada en vigor del Protocolo Adicional sobre el que entonces seguían trabajando- y pactaron que habría plazos de desgravación para el 8% restante con tarifas arancelarias de los 2 a los 15 años para los productos, preponderantemente agrícolas, “con alta sensibilidad”.⁵¹

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari46-2012

⁴⁹ Moisés Naím. “Experimento en Latinoamérica”, *El País*, 15 de febrero de 2014. Consultado el 20 de febrero 2014, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/15/actualidad/1392492063_922871.html

⁵⁰ *Declaración de la V Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Cádiz, España, 17 de noviembre de 2012.

⁵¹ Roberto Morales. “Alianza del Pacífico, apertura total en 15 años”, *El Economista*, 3 de julio de 2013. Consultado el 3 de marzo 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/02/alianza-pacifico-apertura-total-15-anos>

A partir de entonces y hasta febrero del 2014 los grupos de trabajo se reunieron en múltiples ocasiones para terminar de definir la negociación del Protocolo comercial que sería suscrito durante la VIII Cumbre de Cartagena de Indias, Colombia, el pasado 10 de febrero. El Protocolo, cuya entrada en vigor depende ahora de la aprobación doméstica de los países miembros a través de sus Poderes Legislativos y en el caso de Colombia mediante la aprobación respectiva de la Corte Constitucional⁵², se compone de 19 capítulos que regulan el acceso a mercados, las reglas de origen, los aspectos de facilitación comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico, telecomunicaciones, entre otros.

Mediante este instrumento, los países miembros acordaron eliminar sus aranceles de modo tal que inmediatamente después de su eventual aprobación doméstica, el 92% de los productos sean de libre circulación. El restante 8% se desgravará de manera gradual y mediante un calendario que establece con claridad, en la lista de productos de cada país, el porcentaje de arancel que se irá reduciendo en periodos que van de 2 a 17 años. De acuerdo con un análisis preliminar de la sección de análisis económico de BBVA, este 8% restante está concentrado fundamentalmente en el sector agrícola —especialmente en el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa— siendo el azúcar y sus derivados el único producto no considerado dentro del acuerdo comercial.⁵³ Conviene tomar en cuenta que actualmente, en la relación comercial recíproca entre los cuatro países miembros existen listas nacionales con entre 40 y 450 subpartidas comerciales referidas a productos en específico donde cada uno de ellos no otorga libre acceso arancelario al resto.⁵⁴ Esto, por supuesto, se restringe de manera muy importante con las disposiciones del presente Protocolo que, de acuerdo con Vanesa Rubio, subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, deja solamente alrededor del 1% de las mercancías en el plazo más largo de desgravación.⁵⁵

Este Acuerdo, según manifestaron los Jefes de Estado reunidos en Cartagena de Indias, proveerá estabilidad y seguridad jurídica a todas las partes mientras van forjando “una mayor integración en cadenas de valor que harán más competitiva a la región”.⁵⁶ La importancia del acuerdo, sin embargo, va mucho más allá. En principio, buscará incrementar sustancialmente un flujo comercial —*intra* Alianza— que actualmente apenas representa entre el 4% y el 5% del total del comercio exterior de los países miembros, muy por debajo de su verdadero potencial en función de que el mercado concentra al 35% de la población de América Latina equivalente a 209 millones de consumidores.⁵⁷ En parte, esto era así porque el libre comercio entre los cuatro dependía hasta entonces de tratados bilaterales en áreas específicas mientras que este Protocolo amplía considerablemente el número de bienes y servicios

⁵² De acuerdo con Álvaro Jana, Director General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, el proceso de aprobación parlamentario en los países miembros y de revisión constitucional también en el caso de Colombia podría llegar a demorar entre 12 y 18 meses (Nicolás Marticorena. “El acuerdo arancelario de la Alianza del Pacífico podría aplicarse hasta en dos años”, *Economía y Negocios*, 24 de febrero de 2014).

⁵³ Esto en virtud de la imposibilidad de México de hacerlo por compromisos contraídos en el contexto del TLCAN y por la oposición abierta de Colombia a liberalizar este producto (Cecilia Posadas. *Firma del Protocolo Comercial en la Alianza del Pacífico*, BBVA Research, 11 de febrero de 2014. Consultado en: http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/140211_Flash_AP_e_tcm346-423293.pdf?ts=1032014).

⁵⁴ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. *Análisis General sobre la Alianza del Pacífico*, Bogotá, mayo de 2013, p. 24. Consultado el 3 de febrero de 2014, en: www.tlc.gov.co/descargar.php?id=66765

⁵⁵ *Foreign Affairs Latinoamérica*. “La diversidad no impide tener objetivos compartidos”, entrevista de Juan Ernesto Trejo a Vanesa Rubio Márquez, en febrero de 2014, en: http://www.revistafal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1750:diversidad-objetivos-compartidos&catid=156&Itemid=490

⁵⁶ Alianza del Pacífico. *Declaración de Cartagena de Indias*, *op. cit.*

⁵⁷ BBVA Research. *Observatorio Económico de América Latina*, Hong Kong, 22 de agosto de 2012.

susceptibles al intercambio y el alcance de otras disciplinas. Este es, sin duda, otro de los componentes centrales del Protocolo. La actualización y homologación de reglas aplicables alcanzará también el comercio electrónico, la cooperación aduanera y los servicios financieros, áreas clave para la competitividad regional. En general la existencia de reglas unificadas aplicables y de cierta armonización del derecho internacional comercial entre miembros, frente a una pluralidad de instrumentos, tratados y normas de alcance limitado, resulta sumamente beneficiosa para la dinamización del comercio y la inversión.

Cabe señalar también que las disposiciones del propio Protocolo están encaminadas a asegurar que habrá coexistencia entre acuerdos internacionales preexistentes de sus miembros. Esto incluye, por supuesto, los acuerdos bilaterales o multilaterales que en ejercicio pleno de su política comercial – condición *sine qua non* de los socios de una zona de libre comercio– decidan suscribir en el futuro.

La desgravación arancelaria

Otro de los aspectos centrales del Acuerdo tiene que ver con la eliminación de aranceles de acuerdo con la Lista de Eliminación Arancelaria que cada país ha presentado y negociado con los otros miembros. Ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel aduanero, ni adoptar ningún arancel aduanero nuevo, ni restringir la importación o exportación de mercancías originarias fuera de lo establecido en estas Listas (artículo 3.4)⁵⁸ La desgravación arancelaria alcanza a prácticamente a todos los sectores comerciales y de acuerdo con buena parte de los analistas incorpora aquellos rubros cuya liberalización es clave para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas como los sectores de confecciones y metalmecánica.⁵⁹

Dos disposiciones sobresalen en este contexto. Por un lado, el Protocolo establece la disposición de trato nacional que caracteriza a gran parte de estos acuerdos de libre comercio (artículo 3.3). Por trato nacional, la Organización Mundial del Comercio ha entendido, mediante el artículo 3 del GATT⁶⁰, que las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir el mismo tratamiento. Es decir, que una mercancía una vez en el mercado interno no debe recibir un trato menos favorable que bienes similares o directamente competitivos producidos domésticamente especialmente en lo que se refiere a impuestos o bien medidas con un efecto discriminatorio.⁶¹ Lo mismo debe ocurrir en el caso de los servicios extranjeros y los nacionales así como en el de las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y patentes.

Por el otro, en una disposición muy ligada a la anterior, ninguna Parte podrá adoptar o mantener una medida no arancelaria –impuestos, gravámenes, licencias, entre otros– que prohíba, o restrinja la importación de cualquier mercancía de otra Parte o bien la exportación de cualquier mercancía destinada al territorio de otra Parte. Asimismo, ninguna Parte podrá adoptar, mantener o reintroducir subvenciones o subsidios a la exportación sobre cualquier mercancía destinada al territorio de otra Parte (artículo 3.6). No obstante, los cuatro países establecieron excepciones con respecto a la aplicación de

⁵⁸ Capítulo 3 sobre Acceso a Mercados del Protocolo de desgravación arancelaria, disponible en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, *Alianza del Pacífico*. Consultados el 19 de febrero 2014, en: http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp y en: <http://alianzapacifico.net/documentos-de-interes-de-la-viii-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>

⁵⁹ Nicolás Marticorena, *art. cit.*

⁶⁰ Acuerdo General sobre Aranceles y Aduaneros y Comercio, antecesor e inspiración para la fundación de la Organización Mundial del Comercio y que consiste en un sistema de reglas establecidas para normar concesiones arancelarias en fijadas en 1947 por la comunidad internacional y luego reformuladas en 1994 (*The GATT years: from Havana to Marrakech*, artículo en la página web de la Organización Mundial del Comercio. Consultado el 19 de febrero 2014, en http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm).

⁶¹ Bernard M. Hoekman y Michel Kostecki. *The Political Economy of the World Trading System: The WTO and Beyond*, Nueva York, Oxford University Press, 2009, pp. 42-43.

estas dos importantes disposiciones en materia de trato nacional y medidas no arancelarias para la restricción de exportaciones e importaciones o de subvención de exportaciones en lo que hace a café, bebidas alcohólicas (Colombia), gasolina, aceites crudos de petróleo, aceite diesel, butano y propano, otros productos energéticos, ciertas autopartes (México), vehículos usados (México, Chile y Perú), así como ropa, calzado, neumáticos, y ciertas mercancías y maquinaria que utilizan fuentes radiactivas de energía (Perú).

Vale la pena señalar que para vigilar el cumplimiento, la aplicación y correcta interpretación de la eliminación arancelaria establecida en las listas y las disposiciones relevantes en el Protocolo, se creó ya un Comité de Acceso a Mercados conformado por altas autoridades ministeriales de los cuatro países y que se reunirá de manera *ad hoc* para este fin.

Productos sensibles para México en el marco de la desgravación arancelaria

Las Partes acordaron establecer un comité que se encargará de dar seguimiento a la evolución de las enmiendas o modificaciones en la clasificación arancelaria de las distintas mercancías contenidas en los capítulos, partidas y subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)⁶².

En la tabla anexa a este documento (*Véase Anexo 1*) se identifican las partidas y subpartidas más sensibles que corresponden a los productos mexicanos que serán liberalizados en el mediano y largo plazos, y que, por ende, han recibido una protección especial en el calendario de desgravación. Los resultados arrojan que 10 de los 97 capítulos del SA son los más sensibles puesto que más del 20% de las partidas y subpartidas que los componen serán liberalizadas en el mediano (5 a 9 años) y largo plazo (10 a 17 años).

A continuación se presenta la lista de esos capítulos:

- *Capítulo 2. Carne y despojos comestibles.* Contiene 103 subpartidas, de las cuales la mitad serán desgravadas en el mediano (35%) y largo plazos (15%).
- *Capítulo 3. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.* Se compone por 207 subpartidas, de las que 30% serán desgravadas en el mediano plazo y 15% en el largo plazo.
- *Capítulo 4. Leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.* Se integra por 63 subpartidas, de las que 25% serán liberadas en el mediano plazo y 40% en el largo plazo.
- *Capítulo 7. Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.* Se compone por 107 subpartidas, de las que 15% serán liberalizadas en el mediano plazo y 25% en el largo plazo.
- *Capítulo 8. Frutas y frutos comestibles; cortezas de agríos (cítricos), melones o sandías.* Contiene 83 subpartidas; 20% serán liberalizadas en el mediano plazo y 20% en el largo plazo.
- *Capítulo 9. Café, té, yerba mate y especias.* De las 51 subpartidas, 25% serán liberalizadas en el largo plazo, mientras el 75% restante fue desgravado de inmediato.
- *Capítulo 10. Cereales.* Contiene 43 subpartidas, de las que el 25% serán liberalizadas en el largo plazo. El resto fueron desgravadas de inmediato.

⁶² El SA es una nomenclatura internacional establecida por la Organización Mundial de Aduanas basada en una clasificación de las mercancías conforme a un sistema de códigos de 6 dígitos aceptado por todos los países participantes. Los dos primeros dígitos corresponden al número del Capítulo en el que el SA clasifica la mercancía en cuestión; los dos siguientes números son la partida, y los últimos dos representan la subpartida⁶². Por ejemplo: Código SA 13 01 20. Corresponde a una mercancía incluida en el capítulo 13 del SA (Gomas resinas y demás jugos y extractos vegetales). Dentro de la partida 01 conocida como *goma de laca; mas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos naturales)* y de la subpartida 20 *goma arábiga*. La lista de códigos puede consultarse en: <http://www.hscode.org/>

- *Capítulo 16. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, moluscos, demás invertebrados acuáticos.* De las 62 subpartidas que lo componen, 50% serán liberalizadas en el mediano plazo.
- *Capítulo 23. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, moluscos, demás invertebrados acuáticos.* Se integra por 50 partidas; 10% serán desgravadas en el mediano plazo y 20% en el largo plazo.
- *Capítulo 64. Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos.* Consta de 61 subpartidas, de las que 35% serán liberalizadas en el mediano plazo. 60% de inmediato y 5% en el corto plazo (2 a 4 años).

Cabe señalar que existe una excepción: en el capítulo 17 *Azúcares y artículos de confitería*, el 100% de las partidas y subpartidas están exentas de este esquema de reducción arancelaria, a petición de las Partes. En la tabla anexa (*Véase anexo 1*) se puede consultar a detalle la situación de los 97 capítulos del SA.

Reglas de origen, facilitación comercial y cooperación aduanera

Es de destacarse también un cuarto capítulo de reglas de origen —es decir, los criterios pactados para definir cuándo un bien es considerado originario para gozar de las preferencias arancelarias— cuyas disposiciones están encaminadas a asegurar que los insumos y materias primas de un país miembro puedan ser usados en otro país miembro y el producto final ser tratado como nacional en todos. Esto implica un “encadenamiento productivo” a partir del cual cada país podrá aprovechar los tratados comerciales negociados con el resto y, por tanto, multiplicar exponencialmente los mercados a los que, en principio, podría tener acceso. Colombia, por ejemplo, mostró especial interés en este capítulo toda vez que, desde su perspectiva, será clave para avanzar una agenda y una estrategia comercial aún no desarrollada del todo con Asia Pacífico mediante la incorporación de valor colombiano a las exportaciones de los otros tres países a la región.⁶³ No hay que olvidar que entre los objetivos subyacentes e implícitos de esta Alianza del Pacífico destaca el de asociar a los sectores productivos a fin de realizar una promoción de los productos, reducir costos y generar el volumen de exportación potencial al mercado asiático.⁶⁴ La acumulación de origen como parte de este Acuerdo supondrá, en última instancia, que un bien que tenga, por ejemplo, materia prima colombiana y que haya sido elaborado en México, pueda ser exportado a Chile eventualmente sin el pago de aranceles, con una mínima regulación y con costos de transacción muy bajos.

Para este fin se establece un Certificado de Origen único así como un Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera que monitoreará sistemáticamente la correcta implementación de estas disposiciones. En el capítulo quinto relativo a facilitación comercial y cooperación aduanera se establecen mecanismos para el expedito despacho de mercancías mediante la utilización de tecnologías de la información así como para la implementación de una Ventanilla única de Comercio Exteriores (VUCE), una herramienta que permite la entrega de información estandarizada a una sola entidad favoreciendo el intercambio electrónico de información. A través de esta VUCE, se procesarán certificados de origen, certificados sanitarios, fitosanitarios, en materia agrícola, entre otros registros, autorizaciones y transferencias.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Contratación Pública

El Capítulo sexto se orienta fundamentalmente a asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de una de las Partes no discriminen arbitraria o injustificadamente entre ellas y no constituyan una restricción encubierta al comercio internacional. Por tanto, sienta las bases para que entre las Partes prevalezcan condiciones idénticas o equiparables a este respecto tomando en cuenta que,

⁶³ Cecilia Posadas, *op. cit.*

⁶⁴ Declaraciones del Presidente Juan Manuel Santos de Colombia citadas en: Natasha Cambroner. “Alianza del Pacífico borraría fronteras”, *La República*, 18 de junio de 2012. Consultado el 4 de marzo 2014, en: <http://www.revistasumma.com/economia/26799-alianza-del-pacifico-borraria-fronteras.html>

separadamente al Protocolo, habrían avanzado sustancialmente en acuerdos de cooperación entre autoridades sanitarias de la Alianza y en mecanismos de simplificación de procesos asociados concluidos desde el segundo semestre de 2013.⁶⁵ En el Protocolo se establecen ya los mecanismos de intercambio de información, evaluación del riesgo, verificación y asistencia técnica coordinados por el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias establecido para tal efecto y mismo que deberá reunirse a más tardar 90 días después de la entrada en vigor del Protocolo (artículo 6.14).

Por su parte, mediante el capítulo relativo a Obstáculos Técnicos al Comercio las Partes se comprometieron a incrementar y facilitar el comercio y obtener acceso efectivo al mercado al asegurarse que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen obstáculos técnicos innecesarios al comercio. Más aún, el capítulo refleja los niveles de alta cooperación en materia regulatoria alcanzados en el marco de los trabajos del Grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio, por ejemplo, para acuerdos en materia de productos farmacéuticos.⁶⁶ Igualmente, para la aplicación estricta de estas disposiciones se crea un Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio encargado también de revisar el capítulo a la luz de lo acontecido dentro del Comité homólogo de la OMC y elaborar recomendaciones para que ambos mantengan una congruencia recíproca razonable.

En lo que hace a contratación pública, materia de la que se ocupa el capítulo octavo, se establecen los principios bajo los cuales podrán las empresas de los países miembros participar de los procesos de compras públicas del resto. Esto supone el procedimiento específico para el aviso de contratación, los procedimientos de contratación bajo las modalidades de licitación en la mayoría de los casos y otras en circunstancias excepcionales, los plazos para la presentación de ofertas, los documentos de contratación, las condiciones generales para participar así como para la adjudicación de contratos. En el anexo 8.2 de dicho documento se enlistan las entidades federales de cada país que participarán en este capítulo.

Otras disposiciones destacadas: Inversión, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones

Otros capítulos del Protocolo se ocupan de temas como el comercio transfronterizo de servicios (Capítulo 9) —que incluye también las normas y criterios para el suministro de servicios profesionales (Anexo 9.10) mediante el cual se prevé el otorgamiento de licencias temporales para profesionistas y otros mecanismos de movilidad laboral- servicios financieros (Capítulo 11) —a través del cual se permitirá a las instituciones financieras de cada parte, suministrar cualquier servicio financiero de los enlistados en el anexo correspondiente (Anexo 11.6) y entre los que destacan seguros contra riesgos, consultoría, servicios actuariales y de corretaje, servicios bancarios, de asesoría para la intermediación financiera, entre otros- así como servicios marítimos (Capítulo 12) para el trato a buques de las otras Partes y la cooperación para el transporte marítimo.

⁶⁵ Alianza del Pacífico, *Grupo de Trabajo sobre coherencia regulatoria*, diciembre de 2013, en: <http://alianzapacifico.net/comercio-e-integracion/>

⁶⁶ El Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Agencias Sanitarias tiene la finalidad de eliminar barreras regulatorias y costos de transacción al establecer mecanismos para la agilización del otorgamiento de registros sanitarios para medicamentos. Adicionalmente, busca comprometer a las agencias sanitarias, chilena y peruana para obtener un certificado por parte de la OPS como autoridades reguladoras nacionales de referencia regional, la misma certificación con que cuentan ya Colombia y Perú. Una vez que este proceso concluya, advierte un especialista, “se estará en posibilidad de abrir un tránsito más ágil y dinámico entre las naciones de la Alianza del Pacífico en materia de comercio de medicamentos, derivando en descensos en precios; ampliación de la oferta de medicamentos; mejores y más variadas opciones terapéuticas para los pacientes; y, mayor competencia en los mercados e innovación” (César Lara. *Análisis regulatorio para registro de medicamentos en países de la Alianza del Pacífico*, PCW México, 24 de febrero de 2014); Ruth Rodríguez. “Países de la Alianza firman Acuerdo de Medicinas”, *El Universal*, 20 de junio del 2013. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/931180.html>.

El Protocolo contempla también un capítulo de transparencia (Capítulo 15) mediante el cual las Partes se comprometen a notificar a las otras de cualquier medida que se considere pudiera afectar el funcionamiento de este acuerdo así como los procedimientos de revisión y apelación frente a procesos administrativos que, de acuerdo con alguna de las Partes, no cumpla con los compromisos en esta materia. Adicionalmente existe un capítulo en materia de Administración del Protocolo (Capítulo 16) mediante el cual se establece la denominada Comisión de Libre Comercio, integrada por funcionarios de nivel ministerial de cada parte, que velará por el cumplimiento y la correcta aplicación del Protocolo y que estará facultada para tomar decisiones para promover ciertas mejoras al Acuerdo y actualizar determinados contenidos relacionados con reglas de origen, cooperación aduanera y facilitación comercial. El resto se trata de capítulos de excepciones (Capítulo 18) –especialmente las relacionadas con seguridad y orden público- y de Disposiciones Generales (Capítulo 19)- donde se establece que el Protocolo entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la fecha en que el Depositario (el Gobierno de Colombia) reciba el último instrumento de ratificación por parte de los países miembros habiendo agotado sus procedimientos de aprobación interna-.

Mención aparte, sin embargo, merecen los importantes capítulos relativos a inversión, comercio electrónico y telecomunicaciones. En lo relativo a inversión se establece el principio de Nivel Mínimo de Trato a partir del cual cada Parte otorgará a las inversiones de la otra un trato acorde con el derecho internacional incluyendo el trato justo y equitativo, y la protección y seguridad jurídica plenas. Igualmente se incluye una cláusula de Nación Más Favorecida, a partir de la cual cada Parte se compromete a otorgar a los inversionistas de la otra un trato no menos favorable que el que otorga a inversionistas de cualquier país que no sea parte. Pero más allá de estas disposiciones convencionales en cualquier instrumento de esta naturaleza, el Protocolo incluye además disposiciones para que cada Parte permita que todas las transferencias relacionadas con inversiones se efectúen libremente entre países miembros así como aquellas relacionadas con formalidades especiales, requisitos de información y el marco que regulará, y al que se obligan todos los miembros, los procedimientos de expropiación e indemnización.⁶⁷

Sin duda, la atracción de inversiones es una de las esferas fundamentales de las que busca ocuparse la Alianza al buscar consolidar su posición como los principales receptores de inversiones extranjera directa rebasando ya al MERCOSUR.⁶⁸ No obstante, más importante aún para este capítulo, se está buscando estimular aún más la inversión intra-Alianza. De ahí que se establezcan reglas de facilitación de la inversión –disposiciones estrictas que eviten la imposición de requisitos en relación con cualquier inversión- y un mecanismo de solución de controversias que aspira a la imparcialidad, reciprocidad y trato justo para todos los inversionistas.

El mecanismo, si bien se asemeja al establecido en otras zonas de libre comercio como el del TLCAN en su capítulo 11, no parece haber generado las inconformidades y críticas que, en su momento, aquel desató entre la comunidad académica, algunos analistas y ciertas fuerzas políticas. El principio general es prácticamente el mismo: un inversionista privado de un Estado parte podrá someter a arbitraje una

⁶⁷ De acuerdo con el artículo 10.12 ninguna Parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta, sea directa o indirectamente mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización salvo que sea: a) por causa de propósito público; b) de una manera no discriminatoria; c) mediante el pago de una indemnización conforme a los párrafos 2 a 4; y, d) con apego al principio del debido proceso. La indemnización, por su parte, deberá ser pagada sin demora, equivalente al valor justo de mercado de la inversión expropiada, completamente liquidable y libremente transferible.

⁶⁸ Con datos del 2013, es posible afirmar que la Alianza ha superado, aún antes de la entrada en vigor del Protocolo, y por primera vez al MERCOSUR, en materia de recepción de inversión extranjera directa con 84 mil 300 millones de dólares. La diferencia a favor fue de 1300 millones de dólares (*Infobae América*. “La Alianza del Pacífico recibió mayor inversión extranjera directa que el MERCOSUR”, 26 de febrero de 2014. Consultado en <http://www.infobae.com/2014/02/26/1546338-la-alianza-del-pacifico-recibio-mayor-inversion-extranjera-directa-que-el-MERCOSUR>).

reclamación en contra de otro Estado Parte que haya supuestamente violado cierto tipo de obligaciones establecidas en el propio acuerdo. Lo anterior, sin agotar los recursos judiciales internos del país de que se trate. Sin duda, la crítica a ese mecanismo en el contexto del TLCAN tiene ciertos méritos. Se trata de un régimen preferencial, advertía Bernardo Sepúlveda, del que se benefician todos los miembros y del que, sin embargo, México apenas puede beneficiarse en Estados Unidos y Canadá dada la asimetría en las capacidades recíprocas de inversión entre los tres miembros del TLCAN.⁶⁹ No es el caso de la Alianza en la que los cuatro países mantienen inversiones recíprocas y presentan perspectivas de inversiones futuras prácticamente equiparables.

El Tribunal de Arbitraje al que los demandantes de las Partes pueden recurrir estará integrado por tres árbitros, dos designados por cada una de las partes contendientes y un tercero, que fungirá como el Presidente, será designado por acuerdo de las dos. El Tribunal, una vez constituido en el territorio de alguno de los Estados Parte, realizará audiencias abiertas al público y valiéndose de la información provista por las Partes así como por informes de expertos, dictará un laudo con fuerza obligatoria y carácter definitivo e inapelable (artículo 10.26).

Por su parte, el Capítulo 13 sobre comercio electrónico constituye un apartado con contenidos de vanguardia donde las Partes reconocen las oportunidades proporcionadas por esta modalidad comercial y fijan las normas de protección de datos personales, transparencia, autenticación y certificación digital que facilitarán y estimularán el uso del comercio electrónico especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas de los países de la Alianza. Esto implica el establecimiento de mecanismos y criterios de homologación que fomenten la “interoperabilidad de la autenticación electrónica” entre las Partes de acuerdo con estándares internacionales, lo cual se traduciría en su momento, en certificados de firma electrónica avanzada o digital que operen en el territorio de los cuatro países. Aunque no se han calculado con precisión los beneficios esperados de este capítulo, claramente redundarán en mejores incentivos para los negocios recíprocos.

En materia de telecomunicaciones (Capítulo 14) se garantiza que cada Parte tenga acceso a y pueda hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones ofrecido en su territorio o de manera transfronteriza. Por tanto, cada Parte deberá garantizar a las empresas de las otras para que suministren servicios a usuarios finales, conecten circuitos propios o arrendados y realicen funciones de conmutación, señalización, procesamiento y conversión en todos los países miembros. No se autorizará la imposición de condiciones al acceso y uso de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones y cada Parte garantizará la interconexión y la denominada portabilidad numérica. La intención última de estas disposiciones según lo han venido manifestando las Partes es buscar la total integración de los mercados en donde, por ejemplo, “un usuario colombiano pueda viajar a México y usar los servicios como si estuviera en Colombia”.⁷⁰ Igualmente este capítulo contiene cláusulas de trato nacional, de igualdad de circunstancias frente a los organismos reguladores nacionales y de cooperación para la reducción de tarifas.

Solución de controversias

Para la solución de controversias relativas a la aplicación de este Protocolo se deja abierta la posibilidad, de acuerdo con la decisión de la parte reclamante, de solicitar el establecimiento de un Tribunal arbitral o bien invocar el establecimiento de un grupo especial conforme a los mecanismos de resolución de controversias de la OMC. No obstante, bajo la primera opción, se tiene que agotar un procedimiento

⁶⁹ Bernardo Sepúlveda Amor. “Orden Jurídico y Soberanía Nacional”, *Este País*, vol. 68, noviembre de 1998. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://estepais.com/inicio/historicos/68/6_ensayo_orden_amor.pdf.

⁷⁰ *Notimex*. “Países de la Alianza del Pacífico avanzan en integración tecnológica”, 11 de febrero de 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: <http://mx.noticias.yahoo.com/pa%C3%ADses-alianza-pac%C3%ADfico-avanzan-integraci%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica-172502364.html>.

que comienza con consultas de buena fe entre las Partes y continúa con la intervención de la Comisión de Libre Comercio para auspiciar una segunda ronda de consultas y eventualmente formular recomendaciones (artículo 17.7). En todo caso, las Partes en la diferencia podrán en cualquier momento acordar la utilización de un medio alternativo como los buenos oficios, conciliación o mediación (artículo 17.23). El Tribunal arbitral, que podrá adoptar sus decisiones por consenso o mayoría, se integrará por tres árbitros, uno designado por cada una de las Partes, y otro por ambos pero que no podrá ser nacional ni tener su residencia permanente en algunas de las partes en la diferencia. Las reglas de procedimiento deberán ser aprobadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrada en vigor del Protocolo Adicional. El laudo final será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes aunque podrá solicitarse por cualquiera de ellas aclaraciones precisas sobre los alcances del mismo (artículo 17.17).

Implicaciones generales del Protocolo comercial

Vale la pena recordar que México, Colombia, Chile y Perú mantienen Tratados de Libre Comercio preexistentes y que ahora coexistirán con esta nueva zona de libre comercio. Su intención última, desde luego, es construir sobre la base de aquellos, nuevos y más ambiciosos mecanismos de liberalización del comercio, los servicios y las inversiones, así como incursionar en acuerdos amplios en muchas otras materias. Se trata, por lo tanto, de consolidar lo que María Alejandra González-Pérez llama una “plataforma de complementariedad y visibilidad en grupo para lograr competitividad productiva, liderazgo comercial y político”.⁷¹ Esto supone, por supuesto, la capacidad de competir internacionalmente aprovechando su posición geográfica y estructura económica, con proyección hacia la región de Asia Pacífico, así como plantear un modelo de integración alternativo que constituya un contrapeso efectivo a otros mecanismos como el MERCOSUR y al liderazgo brasileño en su expresión tanto política como económica.

El Protocolo comercial al Acuerdo Marco, en este sentido, surge como una poderosa herramienta para conformar un mercado integrado con normas homologadas para el comercio así como altos niveles de encadenamiento productivo y tecnológico y, al mismo tiempo, el bloque económico latinoamericano más abierto a la economía mundial.⁷² En este sentido, vale la pena resaltar la manera en que, en muy poco tiempo ha conseguido lo que muchos otros procesos de integración no han siquiera considerado viable en el futuro. Desde la primera Cumbre de la Alianza hasta la suscripción del Protocolo de desgravación arancelaria han pasado apenas poco menos de tres años y, sin embargo, se han conseguido ya buena parte de los objetivos inicialmente delineados. El Acuerdo Marco, sin duda, pero sobretudo este Protocolo con compromisos tan ambiciosos constituyen una muestra de la gran voluntad política que existe alrededor de la Alianza del Pacífico. Voluntad política que, por cierto, ha probado mantenerse firme a pesar de los cambios de gobierno que algunos países han experimentado en este periodo.⁷³ No en balde, el Presidente Peña Nieto afirmó, en su momento, que este Protocolo adicional representaba, ni más ni menos, que “el mecanismo más innovador que México haya suscrito desde la firma del Acuerdo de Libre Comercio con América del Norte”.⁷⁴

⁷¹ *Revista Dinero*, “Alianza del Pacífico: más que un mercado, es una oportunidad”, 3 de febrero del 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.dinero.com/Imprimir.aspx?idItem=191476>.

⁷² Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, *op. cit.*

⁷³ Basta recordar el escepticismo de algunos analistas que preveían que los candidatos a suceder a Alan García en la presidencia de Perú no respaldarían la participación del país en la Alianza. Lo mismo se especuló de cara a la toma de protesta de Michelle Bachelet como presidenta de Chile el 11 de marzo de 2014, sucediendo a Sebastián Piñera, uno de sus más entusiastas promoventes (Carlos Malamud. “El cambio político en Chile y el futuro de la Alianza del Pacífico”, *Infolatam*, 27 de octubre de 2013, en: <http://www.infolatam.com/2013/10/27/el-cambio-politico-en-chile-y-el-futuro-de-la-alianza-del-pacifico/print/>).

⁷⁴ *Reuters América Latina*. “Colombia, Chile, México y Perú acuerdan liberar comercio: Alianza del Pacífico despega”, 10 de febrero de 2014. Consultado el 5 de marzo 2014, en: <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTASIEA1907Q20140210>.

VI. Nuevos mecanismos de cooperación en el contexto del Acuerdo Marco

La Alianza del Pacífico, en efecto, tuvo desde el principio la intención de convertirse, además de en un acuerdo comercial de nueva generación⁷⁵, en un mecanismo de cooperación. A grandes rasgos pueden ubicarse seis esferas de cooperación en donde la Alianza del Pacífico ha consolidado herramientas de enorme importancia: 1) cooperación educativa; 2) cooperación turística; 3) cooperación consular y diplomática; 4) cooperación empresarial y de promoción de la inversión; 5) cooperación ambiental y contra el cambio climático, y 6) cooperación fiscal, financiera y bursátil. Enseguida, se examinará con cierto detenimiento lo conseguido hasta el momento en estos rubros. A pesar de que algunos académicos como Barbara Kotschwar, experta en asuntos comerciales latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, han emitido una advertencia en el sentido de que la Alianza del Pacífico podría convertirse en una víctima de su propio éxito al incorporar cada vez más asuntos y con ello trastocar el pragmatismo y la efectividad de su iniciativa de integración comercial⁷⁶, estos mecanismos de cooperación han rendido frutos cuantiosos.

Cooperación educativa

Paralelo a las negociaciones en los temas comerciales, la Alianza del Pacífico ha obtenido acuerdos importantes en materia de cooperación educativa. Los cuatro miembros diseñaron una Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que involucra a estudiantes, investigadores y docentes. Como resultado de esta iniciativa, entre noviembre de 2012 y enero de 2013, se llevó a cabo la primera convocatoria para iniciar estudios durante el primer semestre de 2013. Aunque se proyectó otorgar 100 becas por país (75 para estudiantes de pregrado y 25 para doctorados y movilidad académica de profesores⁷⁷), sólo se otorgaron 258 de las 400 becas originalmente previstas, siendo México el país que más becarios envió (85) y Chile el que más recibió (86).⁷⁸

Tabla IV. Resultados de la convocatoria 2013 de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico⁷⁹

País receptor	País que envía los becarios				Total de estudiantes recibidos
	México	Chile	Colombia	Perú	
México		23	30	24	77
Chile	33		27	26	86
Colombia	32	11		14	57
Perú	20	7	11		38
Total de estudiantes enviados	85	41	68	64	258

El objetivo del programa de becas es contribuir a la formación de capital humano avanzado en los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado, así como,

⁷⁵ Se les denomina como tales, en la jerga del comercio internacional, a aquellos acuerdos surgidos en los noventa y caracterizados por abarcar un ámbito más amplio que el simple comercio de bienes incluyendo temas nuevos como el comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual y compras estatales, a la vez que incorporan disciplinas más complejas en materia de normas de origen, medidas sanitarias y anti-dumping (*Glosario del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú*, disponible en www.mef.gob.pe).

⁷⁶ Andres Schipani, "Latin America cements Pacific Alliance", *Financial Times*, 24 de mayo de 2013.

⁷⁷ Alianza del Pacífico. "La Alianza del Pacífico avanza hacia la movilidad de personas y a una mayor cooperación entre sus miembros", 2013. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qy7BKm>.

⁷⁸ Alianza del Pacífico, *El Grupo Técnico de Cooperación*. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://alianzapacifico.net/cooperacion/>.

⁷⁹ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Alianza del Pacífico. *El Grupo Técnico de Cooperación, op. cit.*

la realización de pasantías académicas en universidades. Las becas se otorgan por un máximo de un semestre para pregrado y dos semestres para doctorados o movilidad de profesores. En 2014, los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú emitieron una nueva convocatoria. La fecha límite para solicitar una beca será el 30 de abril y los apoyos económicos son de \$650 USD mensuales para licenciatura y \$920 USD para doctorados y profesores, además del transporte redondo y seguro médico⁸⁰. Las dependencias gubernamentales encargadas de dar seguimiento a las solicitudes de beca son: Agencia de Cooperación Internacional (Chile); Instituto de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior (Colombia); Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (México), y Asamblea Nacional de Rectores (Perú)⁸¹.

La Alianza del Pacífico tiene objetivos específicos en torno a la creación de plataformas comerciales y relaciones entre los países. Por ello, las becas otorgadas priorizan el intercambio de conocimientos en las siguientes áreas: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo, economía; relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, entre otras.⁸² Actualmente, están inscritas en el programa 23 universidades de México, 30 de Chile, 31 de Colombia y 39 de Perú⁸³. Cabe señalar que cualquier universidad que mantenga convenios de cooperación con instituciones de educación superior mexicanas, peruanas, colombianas o chilenas, puede sumarse a la convocatoria.

Sin embargo, según cifras del *Institute of International Education*, los estudiantes de los países de la Alianza prefieren estudiar en Estados Unidos, Canadá y Europa, pues las universidades mexicanas, peruanas, colombianas o chilenas no figuran como los principales destinos educativos⁸⁴:

- De los 11,371 mexicanos estudiando en el extranjero en 2011, el 49.8% estaban concentrados en España, Estados Unidos y Francia. El único país de la Alianza del Pacífico que figuraba en la lista de los 10 principales destinos era Chile con 406 estudiantes que equivalían al 3.6%.
- De los 8,850 estudiantes chilenos en el extranjero que había en 2010, ningún país de la Alianza figuró en los 10 principales destinos, pues prefirieron países como Estados Unidos, España, Francia y Alemania.
- El IEE no cuenta con datos de estudiantes colombianos y peruanos en el extranjero. Sin embargo, se estima que 5.5% de los 7,600 estudiantes extranjeros que visitaron México en 2011, eran colombianos, aunque sus principales destinos son Estados Unidos y Argentina.
- En el caso de Perú, sólo Chile figura entre uno de los principales destinos para estudiar, pues de los 9,000 estudiantes extranjeros que recibió en 2010, 21.8% eran peruanos. Sin embargo, el principal destino es Estados Unidos.

Cooperación turística

El 29 de agosto de 2012, los Ministros de Turismo de los países de la Alianza del Pacífico firmaron un acuerdo con el objetivo de fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño

⁸⁰ Instituto de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior de Colombia. *Beca Alianza del Pacífico*, 2014. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/oeBKss>.

⁸¹ Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo de Perú. *Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – 2014*. 2014. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: http://www.pronabec.gob.pe/inicio/becas/alianza_pacifico.html.

⁸² Agencia de Cooperación Internacional de Chile. *Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico*, 2013. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qRpuFg>.

⁸³ Si desea conocer la lista de universidades participantes por país, Véase: Asamblea Nacional de Rectores, *Alianza del Pacífico*, 2014, en: <http://anrinternacional.wordpress.com/programa-alianza-pacifico/>.

⁸⁴ Institute of International Education. *Project Atlas*. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://www.iie.org/en/Services/Project-Atlas/Mexico/Mexicos-Students-Overseas>.

de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre los países miembros. Asimismo, se instaló un Grupo de Trabajo sobre Turismo con la finalidad de impulsar acciones para facilitar la conectividad aérea, el intercambio de visitantes y promover el turismo, a través de la difusión de la cultura, la gastronomía y los diferentes productos turísticos que ofrecen México, Perú, Chile y Colombia⁸⁵. Específicamente, el acuerdo contempla promover el turismo de aventura y naturaleza, deportivo, de sol y playa, de cultura, y de eventos y convenciones. Además, los cuatro miembros buscarán delinear estrategias para atraer turistas de los países del Pacífico Asiático.

En febrero de 2014, la Alianza del Pacífico presentó una guía para viajeros dirigida a los ciudadanos de México, Chile, Perú y Colombia. El propósito de la guía es brindar información y orientación a los viajeros para facilitar su viaje y evitar contratiempos durante su ingreso y permanencia en los países de la Alianza. El documento contiene datos de interés y recomendaciones sobre los cuatro países, así como información migratoria y consular, ubicación de embajadas y consulados, y teléfonos de emergencia.⁸⁶ Tras la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada del 8 al 10 de febrero de 2014 en Cartagena de Indias, Colombia, los presidentes acordaron que durante el primer semestre de este año se reportarán los resultados alcanzados hasta el momento en el marco del acuerdo de cooperación en materia turística.⁸⁷

La Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que, en 2012, aproximadamente 32 millones de turistas viajaron entre los cuatro países:

Tabla V. Arribo de turistas internacionales en 2012 a los países de la Alianza del Pacífico⁸⁸

País	Turistas
México	23,403,000
Chile	3,554,000
Perú	2,846,000
Colombia	2,175,000
Total	31,978,000

El panorama futuro para la cooperación turística entre los miembros de la Alianza del Pacífico y la atracción de visitantes de países del Pacífico Asiático es alentador, pues la OMT pronostica que las llegadas internacionales de turistas se incrementen entre un 4% y 4.5% en 2014 a nivel mundial, lo cual está por encima de las previsiones a largo plazo que anticipaban un 3.8% anual entre 2010 y 2020. Concretamente, en el caso de América Latina se estima un crecimiento de 3% a 4%, mientras que en los países del Pacífico Asiático de 5% a 6%. Cabe señalar que, durante 2013, Asia Pacífico registró el mayor incremento en la llegada de turistas internacionales (6%), luego de que recibiera 248 millones de viajeros, lo cual representa 14 millones más que en 2011⁸⁹.

⁸⁵ Secretaría de Turismo. “Firma México acuerdo de cooperación turística con Colombia, Chile y Perú”, Boletín informativo, 29 de agosto 2012. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_170_

⁸⁶ Alianza del Pacífico. *Guía del viajero*. 2014. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://www.calameo.com/books/00316687559351ca44868>.

⁸⁷ Mauricio Rubí. “Alianza del Pacífico quiere fondo común para infraestructura”, *El Economista*, 10 de febrero 2014. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/10/alianza-pacifico-quiere-fondo-comun-infraestructura>

⁸⁸ Fuente: Organización Mundial del Turismo. *UNWTO Tourism Highlights 2013 Edition*, 2014. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/eFNJH>.

⁸⁹ Organización Mundial del Turismo. “El turismo internacional supera las expectativas con 52 millones de llegadas adicionales en 2013”, 2014. Consultado el 2 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/bYUTIZ>

Cooperación consular y diplomática

La cooperación consular y diplomática se ocupó, desde el principio, del cumplimiento de distintos objetivos. En primer lugar, eliminar requisitos de visas a fin de hacer viable el objetivo de facilitar el tránsito migratorio y el movimiento de personas de negocios. En noviembre de 2012, México anunció la supresión de visas para nacionales de Colombia y de Perú –a los nacionales de Chile no se les exigía visa para ingresar a México- y en mayo de 2013 Perú anunció la supresión de visas para personas de negocios de Chile, Colombia y México por periodos de hasta seis meses. Por su parte, México había establecido ya desde el 2012 la nueva visa para personas de negocios de la Alianza del Pacífico, gratuita y con temporalidad de hasta 10 años. Medida que los otros países de la Alianza han venido estableciendo con distintas modalidades.⁹⁰ Sin duda, se trataba de medidas indispensables para sentar las bases de un proceso continuo de facilitación del tránsito migratorio que, sin embargo, no terminó ahí.

En la Declaración Conjunta, posterior a la II Cumbre de la Alianza del Pacífico que tuvo lugar en Mérida en diciembre de 2011, los Presidentes determinaron trabajar en la generación de una visa común para terceros países. Luego de distintas consultas, se acordó la creación de una visa común denominada *Visa Alianza del Pacífico* para terceros países a fin de que turistas y otro tipo de visitantes en estancias cortas puedan recorrer indistintamente cualquiera de los cuatro países miembros de la Alianza.⁹¹

Adicionalmente a estas medidas, los cuatro países de la Alianza han trabajado en desarrollar una estrategia de cooperación diplomática y consular que les permita, en primer lugar, optimizar sus recursos y actuar como bloque frente a terceros países en determinados temas de política comercial y de protección a connacionales en el exterior. Se ha acordado, por ejemplo, establecer embajadas compartidas en Ghana y Singapur (entre los cuatro países), así como la ampliación de las oficinas de promoción comercial conjuntas en el exterior. La primera de ellas se estableció en Estambul, Turquía, y la segunda en Casablanca, Marruecos. Por su parte, Chile y Colombia han acordado compartir una Embajada en Azerbaiyán así como sus representaciones diplomáticas ante la OCDE en París –habida cuenta del proceso inminente de incorporación de Colombia a la organización⁹²- mientras Colombia y Perú han acordado compartir una Embajada Vietnam.⁹³ Por su parte, Chile y Colombia comparten una representación diplomática en Argelia y existe un proceso de deliberación actual sobre la suscripción de nuevos acuerdos específicos para seguir compartiendo sedes diplomáticas y consulares en Asia Pacífico, África Occidental, el Magreb y Europa del Este.⁹⁴

Sin duda, se trata de una agresiva política de articulación diplomática que redundará en importantes beneficios de acuerdo con distintos analistas. Para Dade y Meacham, por ejemplo, supone situarse a la par del MERCOSUR, pero rebasando al TLCAN en lo que hace a integrar sistemas de inmigración y posiciones privilegiadas para compartir información. La visa común, advierten estos analistas, tiene un potencial enorme no sólo porque bien puede ser un componente de nuevas negociaciones comerciales

⁹⁰ Embajada de México en Perú. “México emite una nueva visa para personas de negocios de la Alianza del Pacífico”, 8 de marzo de 2012. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: http://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php?option=com_content&id=420

⁹¹ *El Economista*. “Peña Nieto quiere una Alianza del Pacífico con más socios”, 9 de febrero de 2014. Consultado el 26 de febrero de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/09/pena-nieto-quiere-alianza-pacifico-mas-socios>.

⁹² OCDE. “La OCDE inicia formalmente el proceso de adhesión de Colombia”, Boletín de prensa, del 25 de octubre del 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-inicia-formalmente-el-proceso-de-adhesion-de-colombia-el-25-de-octubre.htm>

⁹³ Alianza del Pacífico. “Chile y Colombia compartirán Embajadas en Azerbaiyán y sede diplomática ante la OCDE”, Boletín de prensa, 8 de febrero del 2014. Consultado el 5 de marzo 2014, en: <http://alianzapacifico.net/embajadas-compartidas-entre-chile-colombia-mexico-y-peru-uno-de-los-logros-de-la-alianza-del-pacifico/>

⁹⁴ *Loc. cit.*

entre la Alianza y sus socios comerciales de Asia y Europa sino porque supone una ventaja enorme en rutas aéreas y vínculos directos con Asia haciendo cada vez menos atractiva la conexión de transportes de mercancías y personas por Estados Unidos y Canadá.⁹⁵

Finalmente, el pasado 10 de febrero de 2014 en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cartagena de Indias, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un acuerdo para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular a los connacionales de los Estados miembros. Mediante un acuerdo de vanguardia que se encuentra ya en vigor -30 días después de su suscripción- y prácticamente sin precedentes en América Latina, salvo por un convenio similar entre los integrantes del MERCOSUR, “cualquier nacional de un Estado miembro de la Alianza del Pacífico, que se encuentre en un país donde no existe una representación consular de su país de origen, puede recibir atención en situaciones de emergencia, asesoría y asistencia legal entre otros”.⁹⁶ Esto incluye también la intermediación para el trámite de documentos y, eventualmente, otros servicios consulares. Tanto esta disposición como las que hemos revisado en este apartado tienen como aspecto central el contribuir a una convergencia de políticas migratorias, de representación diplomática y protección consular que bien podría ser la base de una integración profunda en todos estos rubros y una columna vertebral para la creciente identificación entre las sociedades de los países miembros.

Cooperación empresarial y de promoción de la inversión

Otro de los rubros centrales de la cooperación al interior de la Alianza tiene que ver con la cooperación empresarial y las acciones conjuntas para atraer inversión. En primer lugar, establecieron el denominado Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) integrado por empresarios de alto nivel de los cuatro países. Creado el 29 de agosto de 2012, el CEAP tiene entre sus objetivos promover la Alianza entre la comunidad empresarial de los países integrantes así como entre la comunidad empresarial del resto del mundo y trabajar en recomendaciones que luego someten a la consideración de los gobiernos para la atención de temas que les resultan relevantes. Para el desempeño óptimo de esta función cuentan con un Comité de Expertos que trabaja constantemente como órgano de respaldo y asesoría de sus decisiones.

Una de las funciones primordiales del CEAP, en este sentido, tiene que ver con la generación de recomendaciones útiles para impulsar y sugerir visiones y acciones conjuntas hacia terceros mercados con especial interés en los de la región de Asia Pacífico. El Consejo trabaja en diversos temas que van desde la homologación de normas y reglamentos técnicos, especialmente aquellos establecidos en el contexto de la OCDE para temas tributarios, combate a la corrupción, gobierno corporativo y responsabilidad social gubernamental. Adicionalmente, coordinan acciones destinadas a la promoción de la exportación y de la inversión mediante misiones empresariales conjuntas y se constituyen en un órgano empresarial consultivo de las negociaciones comerciales y financieras. En este sentido, su actividad va de la mano de la que despliegan las Agencias de Promoción Comercial de los respectivos países miembros (ProChile, Proexport de Colombia, ProMéxico y PromPerú) en tareas de promoción intra y extra regional y establecimiento de oficinas comerciales conjuntas, entre otras. El Consejo se ha reunido ya en tres ocasiones y ha producido sugerencias y recomendaciones relevantes. Luego de su último encuentro, en el contexto de la VIII Cumbre de la Alianza, acordaron proponer a los respectivos Ejecutivos: 1) la elaboración de un acuerdo de correlación fiscal y normativa para fomentar la competitividad (simplificación de trámites, convenios de estabilidad fiscal y acuerdos de protección de

⁹⁵ Carlo Dade y Carl Meacham. *The Pacific Alliance: An Example of Lessons Learned*. 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, p. 7, en: https://csis.org/files/publication/130711_CDadeCMeacham_PacificAlliance.pdf.

⁹⁶ Cancillería de Colombia. “Cancilleres de la Alianza del Pacífico suscribieron acuerdo de cooperación consular”, Boletín de prensa, 10 de febrero de 2014. Consultado el 25 de febrero de 2014, en: <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/cancilleres-la-alianza-del-pacifico-suscribieron-acuerdo-cooperacion-consular>

inversiones); 2) establecer prioridades de integración financiera en consulta con el sector privado; 3) difundir y promover ampliamente el capítulo de compras públicas del Protocolo a fin de identificar nichos de mercado para potenciales oferentes; 4) la conformación de una Asociación de Emprendedores de Latinoamérica para trabajar en una agenda de innovación; 5) la armonización de normas técnicas y convergencia regulatoria en el sector cosméticos y en el sector farmacéutico (requisitos de etiquetado, certificados de buenas prácticas), 6) consolidar los procesos de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en los cuatro países; y, 7) la solicitud de un estudio al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre encadenamientos productivos y competitividad logística a partir del cual se planteen programas de trabajo en ambos temas.⁹⁷

El Consejo ha tenido también una participación destacada en la organización de Macro Ruedas de Negocios de la Alianza del Pacífico en los cuatro países miembros –encuentros masivos entre oferentes y compradores de productos y servicios previamente acordados⁹⁸– así como la participación conjunta de las entidades de promoción de la Alianza del Pacífico y el Consejo en ferias y ruedas de inversión en distintos países. La más reciente tuvo lugar en Osaka, Japón, el 19 de febrero de 2014. En esa ocasión por ejemplo, el *Business Link* de Osaka, Japón, reunió a cerca de 8 mil empresarios de diferentes sectores que tuvieron oportunidad de conocer las oportunidades de negocios que entraña la Alianza del Pacífico.⁹⁹

Cooperación ambiental y contra el cambio climático

El Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico fue establecido en 2011 para abordar los temas emanados de la Plataforma de Cooperación que ya fueron discutidos previamente. Para el financiamiento de los proyectos de cooperación los Estados Miembros se han comprometido a aportar inicialmente 250 mil dólares cada uno –es decir, de un millón de dólares en total- y luego a efectuar aportaciones ligadas al volumen e importancia de la agenda de proyectos que se vayan agregando.¹⁰⁰

Uno de los temas centrales de esta agenda tiene que ver con la cooperación ambiental. En ese contexto, la Alianza creó la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático. La Red está constituida por un Comité Científico, integrado por dos representantes de cada país y provenientes de instituciones de primera importancia en la materia, los que a su vez son presididos por un Coordinador Titular y un Adjunto. El principal objetivo del mismo es asegurar que las investigaciones que desarrollen se conviertan en políticas públicas a ser aplicadas por los países miembros de la Alianza. El Comité trabaja actualmente en un programa de trabajo y en un documento pionero sobre el estado del arte del cambio climático en los países miembros mismo del que partirá el grueso de las investigaciones sobre esta materia a fin de abordar tres temas prioritarios: 1) Mitigación: Desarrollo de sistemas productivos y extractivos bajos en emisiones y que aminoren el impacto ambiental; 2) Adaptación: Desarrollo de indicadores del impacto del cambio climático y su repercusión social enfatizado sectores

⁹⁷ *Declaración del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico*, 10 de febrero de 2014. Consultado el 26 de febrero de 2014, en: http://alianzapacifico.net/documents/2014/DECLARACION_V_SESION_CEAP_100214.pdf.

⁹⁸ La próxima Macro Rueda de negocios tendrá lugar en Puerto Vallarta en agosto de 2014. La primera se realizó en junio de 2013 en Cali, Colombia y estuvo prácticamente orientada al mundo de las pequeñas y medianas empresas así como a las denominadas *mini-Pymes*.

⁹⁹ Alianza del Pacífico. “Los países de la Alianza del Pacífico invitados especiales del *11th Business Link* en Osaka Japón”, Comunicado de prensa, 19 de febrero del 2014. Consultado 4 de marzo 2014, en: <http://alianzapacifico.net/los-paises-de-la-alianza-del-pacifico-invitados-especiales-del-11th-business-link-en-osaka-japon/>

¹⁰⁰ *CNN expansión*. “Alianza del Pacífico crea fondo de un millón de dólares”, 23 de mayo de 2013, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/05/23/alianza-del-pacifico-crea-fondo-de-1-mdd>

específicos como la salud y la agricultura; y, 3) Ciencia del Cambio Climático: Desarrollo del tema de los efectos del cambio climático en la gestión de riesgos.¹⁰¹

Este conocimiento de aplicación directa a políticas públicas subyace a los distintos encuentros científicos auspiciados por la red. El primero fue realizado en octubre de 2013 en Chile bajo el nombre “Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico” mismo que reunió a 32 expertos científicos de los cuatro países miembros quienes compartieron proyecciones y estrategias comunes para enfrentar esta problemática mundial.¹⁰²

Cooperación fiscal y bursátil

Finalmente, hay un amplio espectro de cooperación que comienza a abordarse con cada vez mayor intensidad. Nos referimos al ámbito de la cooperación fiscal y bursátil. En cuanto al primer rubro los Presidentes de los cuatro países miembros, reunidos en Cali en el contexto de la VII Cumbre de la Alianza en mayo del 2013, se comprometieron a impulsar “un régimen de transparencia fiscal y de lucha contra la evasión tributaria en la región”.¹⁰³ Este compromiso se vio reflejado en la Declaración de Cali así como en recientes avances reportados por parte del Grupo de Trabajo sobre transparencia fiscal e intercambio de información. En agosto de 2013, se celebró la primera reunión de Ministros de Hacienda de los países miembros, donde se acordó avanzar hacia un mecanismo de intercambio automático de información –tomando en cuenta los acuerdos bilaterales existentes–. Adicionalmente, en noviembre de 2013, se llevó a cabo la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transparencia e Intercambio de Información para fines fiscales, ambas en Santiago de Chile.¹⁰⁴

Pero es en lo que hace a la cooperación bursátil en donde la Alianza del Pacífico ofrece también un ejemplo emblemático de la importancia de la integración. A mediados de 2010, las bolsas de valores de Bogotá, Lima y Santiago se unieron para establecer lo que se denominó Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que comenzó operaciones en 2011. Con ello, el MILA se convirtió en el segundo mercado de valores más grande de América Latina (tan sólo detrás de la Bolsa de Valores de Sao Paulo –BOVESPA-) y el tercero en volumen comercial. Aunque ya es el mayor en términos del número de compañías participantes, la integración de México al MILA prevista para la segunda mitad de 2014 será definitiva para superar a BOVESPA y convertirse en el mercado de valores más grande de la región.¹⁰⁵ Con la aprobación de la pasada reforma financiera y los consecuentes cambios a la Ley del Mercado de Valores, México se integrará al MILA luego de la autorización formal por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Mediante este instrumento, México podrá participar en la colocación primaria de acciones de empresas, beneficiarse del ingreso de estas tres naciones latinoamericanas a las negociaciones de títulos de las mismas y, por consecuencia, atraer inversión internacional. Cabe señalar que México ya tenía un acuerdo bilateral preexistente con la bolsa de Lima, de la cual es parte del Consejo de Administración y detenta 9% del capital. Pedro Zorrilla, director general adjunto de Servicios Corporativos y Relaciones Institucionales de la Bolsa Mexicana de Valores

¹⁰¹ Alianza del Pacífico. “Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático”, Grupo Técnico de Cooperación de Alianza del Pacífico. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.alianzapacifico.net/cooperacion>

¹⁰² Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “Científicos de países de la Alianza del Pacífico debaten en Chile sobre Cambio Climático”, Boletín de prensa, 25 de octubre de 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: http://www.sela.org/view/index.asp?pageMs=26402&item_id=116750

¹⁰³ Francisco Reséndiz. “Va Alianza del Pacífico por transparencia fiscal”, *El Universal*, 24 de mayo de 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/925068.html>

¹⁰⁴ Declaración de Cali, 23 de mayo de 2013.

¹⁰⁵ Jesper Tvedad. “The Pacific Alliance: Regional Integration or fragmentation?”, Parlamento Europeo, Directorate-General For External Policies – *Policy Briefing*, enero 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/briefing_note/join/2014/522318/EXPO-AFET_SP\(2014\)522318_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/briefing_note/join/2014/522318/EXPO-AFET_SP(2014)522318_EN.pdf), p. 11.

ha advertido que el ingreso de México ofrecerá una oportunidad importante para incidir en su funcionamiento y en el proceso de incorporación de otros socios latinoamericanos toda vez que se prevé que, en algún momento en el futuro, “todas las bolsas importantes de América Latina estén en el MILA”,¹⁰⁶

¹⁰⁶ Eduardo Huerta. “México, al MILA este mismo año”, *El Economista*, 14 de enero de 2014. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/14/mexico-mila-mismo-ano>.

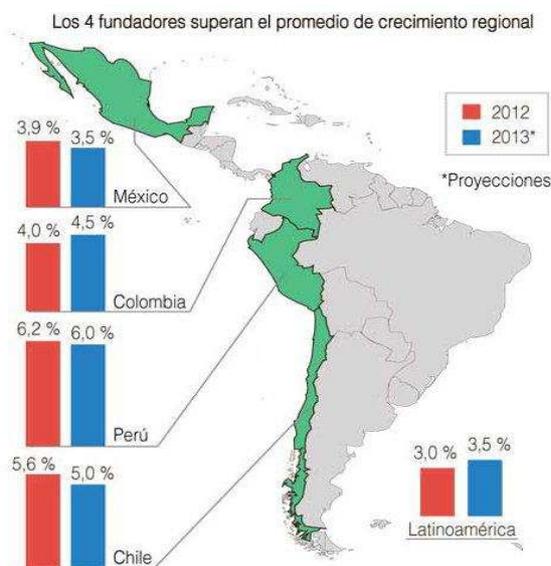
VII. Presente y prospectiva económica de la Alianza del Pacífico en el contexto latinoamericano

Perfil económico del bloque y sus países miembros

La situación económica actual de los países de la Alianza del Pacífico puede resumirse revisando los siguientes aspectos¹⁰⁷ que les caracterizan por bloque:

- Reúne un mercado de 216 millones de personas y el 36% de la población de América Latina.
- Es la segunda economía de América Latina, concentrando el 34% del PIB regional.
- A nivel mundial, es la novena economía concentrando 2.7% del PIB, lo que la convierte en la octava potencia exportadora.
- Su PIB *per cápita* es de \$13,233 USD mientras que el de Latinoamérica de \$11,896 USD.
- Representa el 51.3% del comercio total de América Latina.
- Su tasa de crecimiento en el 2013 fue de 5% superior al mundial de 3.2%.
- En 2012, recibió el 41% de los flujos de inversión extranjera directa a la región.
- En 2013, la tasa de inflación se mantuvo en 3.2%, mientras que el promedio regional fue de 6%.
- De acuerdo con el reporte *Doing Business 2012*, de los 32 países de América Latina y el Caribe, Chile, Perú, Colombia y México ocupan el primer, tercer, cuarto y quinto puesto, respectivamente, en el ranking de facilidad de hacer negocios.

Gráfico III. Promedios de crecimiento regional de la Alianza del Pacífico vs. América Latina y el Caribe¹⁰⁸



¹⁰⁷ ABECÉ, *Alianza del Pacífico*, op. cit.; y Universia Knowledge Wharton. “¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?”, *América Economía*, 25 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/es-la-alianza-del-pacifico-la-nueva-nina-bonita-de-america-latina>; Ryan Dube. “The Pacific Alliance: Market-friendly Integration”, *Latin Trade*, 30 de mayo 2013. Consultado el 3 de marzo 2014, en: <http://latintrade.com/2013/05/the-pacific-alliance-market-friendly-integration>.

En 2012, México, Chile, Colombia y Perú contaban, por su parte, con los siguientes indicadores comerciales:

Gráfico IV: Situación comercial de los miembros de la Alianza del Pacífico¹⁰⁹



Prospectiva general

A principios de 2014, *Morgan Stanley* y *BBVA Research* publicaron sus proyecciones sobre el crecimiento de los países de la Alianza por separado y en su conjunto. A continuación se explican las expectativas más relevantes.

David Luhnów, analista de *The Wall Street Journal*, prevé que en 2014 la Alianza del Pacífico crezca en “un promedio de 4.25%, impulsada por los altos niveles de inversión extranjera y baja inflación, según previsiones de *Morgan Stanley*”¹¹⁰, debido a que las economías de los países miembros cuentan con

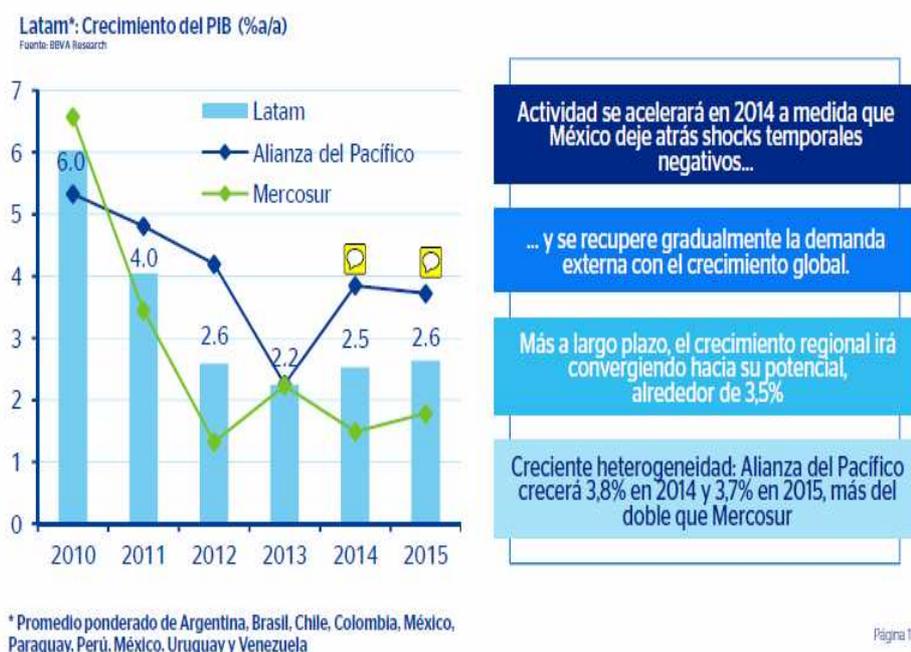
¹⁰⁹ Fuente: Alianza del Pacífico. *Países de la Alianza del Pacífico en cifras*, 2013. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.viicumbrealianzadelpacifico.com/noticias/pa%C3%ADses-de-la-alianza-del-pac%C3%ADfico-en-cifras>

¹¹⁰ David Luhnów. “La historia económica de dos Latinoamérica”, *The Wall Street Journal*, 6 de enero 2014. Consultado el 21 de febrero 2014, en: <http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303933104579303101958176612.html?dsk=y>

mayores aumentos de la productividad y están más abiertos a atraer inversiones. De acuerdo con el investigador Carl Meacham del *Center For Strategic and International Studies*, este crecimiento superará incluso al de Brasil.¹¹¹

Mientras que la perspectiva de *BBVA Research* divulgada el 20 de febrero de 2014, predice que la Alianza crecerá en 2014 un 3.8% y un 3.7% en el 2015¹¹².

Gráfico V. Crecimiento del PIB de la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, proyección a 2015¹¹³



Asimismo, la predicción para el Producto Interno Bruto (PIB) del bloque se acelerará para el 2014 un 3.6% y hasta un 3.9% en 2015, como resultado del impulso que dará la recuperación de algunas economías desarrolladas como la estadounidense.¹¹⁴ Otros datos del BBVA refieren que Perú será el país con mejor estimación de crecimiento, ya que se acelerará en este año en un 5.6%, mientras que el de Colombia será de un 4.7%, la de Chile un 4%; por lo tanto se prevé que las tasas de crecimiento seguirán incrementándose en 2015.¹¹⁵

El economista jefe del centro de estudios de *BBVA Research* para América del Sur, Juan Ruíz dijo que “nuevamente serán los tres países andinos, Perú, Colombia y Chile los que presentarán un mayor dinamismo en 2014 y 2015”, mientras que en México se espera llegue a un crecimiento del 3.4%.

¹¹¹ Carl Meacham. “The Pacific Alliance: A Counterpoint to Crisis in Venezuela?”, Center For Strategic and International Studies, 21 de febrero 2014. Consultado el 26 de febrero 2014, en: <https://csis.org/publication/pacific-alliance-counterpoint-crisis-venezuela>.

¹¹² Juan Ruiz. “Latam: creciente diferenciación”. BBVA Research. 17 de febrero 2014. Consultado el 25 de febrero 2014, en: http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/140218_SituacionLatam_tcm346-426895.pdf?ts=332014.

¹¹³ *Ídem*

¹¹⁴ BBVA Research, citado por el diario peruano *El comercio*. “BBVA: Crecimiento de la alianza del Pacífico duplicará al MERCOSUR”, 20 de febrero 2014. Consultado el 27 de febrero 2014, en: <http://elcomercio.pe/economia/mercados/bbva-crecimiento-alianza-pacifico-duplicara-al-MERCOSUR-noticia-1711050>.

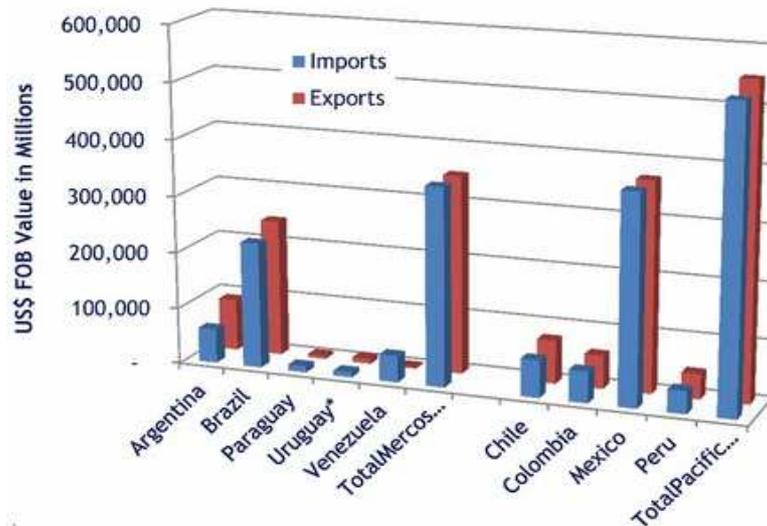
¹¹⁵ Juan Ruiz, *op. cit.*

Finalmente aseguró que la Alianza del Pacífico crecerá casi el 4% en 2014 y 2015, más del doble de MERCOSUR.

Comparación con el MERCOSUR

Dada la rivalidad implícita entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, es inevitable hacer una comparación entre ambos esquemas de integración regional. En 2012, la Alianza del Pacífico superó ampliamente al MERCOSUR como lo evidencian la gráfica y tabla siguientes:

Gráfico VI. Comparativa del comercio del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en 2012¹¹⁶



Value of Mercosur Trade 2012

US\$ FOB* Value / Source: Datamyne Latin America Data

Mercosur Member	Imports	Exports	Total Trade
Argentina	60,577,066,718	91,470,942,958	152,048,009,677
Brazil	223,149,130,318	242,579,775,763	465,728,906,081
Paraguay	10,851,795,832	5,759,263,766	16,611,059,597
Uruguay*	9,106,011,927	8,689,354,624	17,795,366,551
Venezuela	47,310,072,501	2,550,777,828	49,860,850,329
Total Mercosur	350,994,077,296	351,050,114,939	702,044,192,236

Value of Pacific Alliance Trade 2012

US\$ FOB Value / Source: Datamyne Latin America Data

Pacific Alliance Member	Imports	Exports	Total Trade
Chile	66,303,395,983	76,791,198,206	143,094,594,189
Colombia	55,750,828,755	58,962,016,238	114,712,844,993
Mexico	370,746,207,458	370,890,062,958	741,636,270,416
Peru	40,149,449,502	44,423,560,150	84,573,009,652
Total Pacific Alliance	532,949,881,698	551,066,837,552	1,084,016,719,250

¹¹⁶ Data Mining. "Suffering by Comparison: MERCOSUR vs The Pacific Alliance2014". Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.datamyne.com/markets/suffering-by-comparison/>.

Además, a comparación del MERCOSUR, los países de la Alianza del Pacífico son más competitivos, gozan de mayores libertades económicas, y facilitan el comercio y los negocios, como lo demuestra el siguiente mapa:

Gráfico VII. Competitividad en América Latina¹¹⁷



¹¹⁷ Carlo Dade y Carl Meacham. *Op. cit.* Los datos son tomados de los índices *Global Competitive and Enabling Trade* del Foro Económico Mundial; el *Doing Business Index* del Banco Mundial y el *Economic Freedom Index* del *Wall Street Journal* y la *Heritage Foundation*.

VIII. La visión mexicana: potencialidades y beneficios esperados

El valor agregado que otorga la Alianza del Pacífico a las relaciones comerciales entre los cuatro países es sustancial, coinciden los analistas. Aunque, como ya se advirtió en un apartado anterior, del 2000 al 2011, el comercio total de México con los países de la Alianza aumentó en un 411%, siguió representando como en la actualidad apenas entre el 4% y el 5% de las relaciones comerciales internacionales de los cuatro países. El comercio bilateral con Perú se ha incrementado en 76% en los últimos 5 años y con Colombia y Chile el crecimiento ha sido del 220%.¹¹⁸ Es viable esperar que esta tendencia vaya en aumento a partir de la facilitación comercial de la Alianza del Pacífico.

Basta observar el caso de la relación comercial con Colombia donde existen 373 subpartidas sin libre acceso arancelario para México y otras 413 donde México no otorgaba libre acceso arancelario a Colombia. Destacan, de entre las primeras, carne de res y cerdo, avicultura, lácteos, verduras, café, trigo, oleaginosas, algodón, entre otros y, de entre las segundas, arroz, cereales, azúcar y cigarrillos. En consecuencia, la desgravación arancelaria reducirá de manera muy importante el número de subpartidas que no otorgan libre acceso arancelario y generará nuevas oportunidades para ambos en estos sectores no necesariamente conflictivos entre sí.¹¹⁹ No obstante, vale la pena recordar que la Alianza en su conjunto representa el tercer destino de las exportaciones mexicanas al mundo, sólo detrás de Estados Unidos y Canadá. Entre los principales productos que México exporta a estos países destacan por su volumen e importancia económica los televisores, automóviles, celulares y tractores. Por su parte, las importaciones mexicanas se componen de medicamentos, cobre, madera y preparaciones alimenticias.¹²⁰

No hay que perder de vista que, de acuerdo con distintos analistas, México obtendrá beneficios importantes en materia comercial toda vez que sostiene relaciones superavitarias con Chile, Colombia y Perú por un monto conjunto de alrededor de 1600 millones de dólares, tan sólo tomando en cuenta el primer trimestre del 2013. Pero la relación no sólo ha sido superavitaria sino que las exportaciones de México a esos tres países sudamericanos han venido creciendo exponencialmente hasta alcanzar tasas interanuales de doble dígito, por ejemplo, de 35.5% a Perú. Para muestra de lo que en materia de acceso a mercados puede significar cada una de las disciplinas comerciales involucradas basta echar un vistazo a la estimación por parte del gobierno mexicano de que en materia de medicamentos, México tendrá acceso sin barreras arancelarias a un mercado de alrededor de 94 millones de potenciales consumidores, es decir, alrededor del 20% de la población de América Latina, y con importaciones totales de 167 millones de dólares de las que sólo participamos con un 5%.¹²¹

Intereses diferenciados y complementarios

Otro aspecto de la mayor importancia tiene que ver con las reglas de origen. A partir de la consolidación de este bloque, se desarrolla ya un requisito específico de origen único para el comercio entre los países y de esta forma se considerarán originarias todas las materias primas de los cuatro países incorporadas en un bien final. Esto significa un incentivo a las necesidades de proveeduría de materias primas sin perder preferencias arancelarias entre los países miembros. Por otro lado, en lo referente a medidas sanitarias y fitosanitarias es claro que se busca actualizar las disciplinas que en esta materia son vigentes en los distintos acuerdos bilaterales. En el fondo de lo que se trata es de fortalecer las relaciones entre autoridades sanitarias y fitosanitarias a fin de generar confianza mutua y construir

¹¹⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *La Alianza del Pacífico: análisis de antecedentes, evolución y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*, Senado de la República, julio de 2013.

¹¹⁹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, *op. cit.*, p. 24.

¹²⁰ Secretaría de Economía, *Memorias Documentales: Alianza del Pacífico*, *op. cit.*

¹²¹ Tania Rosas y Roberto Morales. "México, el más beneficiado del acuerdo Alianza Pacífico", *El Economista*, 6 de junio de 2012. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/06/06/inicia-nueva-era-alianza-pacifico-fch>

mecanismos de cooperación técnica para mejorar el acceso sanitario a mercados internacionales, sobretudo utilizando la experiencia que tienen países como Chile, México y Perú quienes tienen Tratados de Libre Comercio con diferentes países asiáticos.¹²² En general, como bien se afirma en distintos documentos de análisis, lo que la Alianza del Pacífico se propone hacer es también el aprovechamiento conjunto de la red de acuerdos comerciales de los que participan todos los estados miembros.

Tabla VI. Tratados comerciales de los países miembros y candidatos de la Alianza del Pacífico

País/Región	Colombia	Chile	México	Perú	Costa Rica	Panamá
AELC	TLC 2011	TLC 2004	TLC 2001	TLC 2011		
UE	NEGOCIADO	TLC 2003	TLC 2000	TLC 2013	NEGOCIADO	NEGOCIADO
TLCAN			TLC 1994			
Canadá	TLC 2011	TLC 1997		TLC 2009	TLC 2002	TLC 2013
Estados Unidos	TLC 2012	TLC 2006		TLC 209	TLC 2009	TLC 2012
Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras)	TLC 2009/2010	TLC 2002/2008/ 2010	TLC 2001		SICA 1991	SICA 1991
Nicaragua	AAP 1984	TLC 2012	TLC 1998		SICA 1991	SICA 1991
MERCOSUR¹²³	AAP 2005	AAP 1996	AAP 2006	AAP 2005/ 2006		
Ecuador	CAN 1969	AAP 1995	AAP 1987	CAN 1969		
Bolivia	CAN 1969	AAP 1993	AAP 2010	CAN 1969		
Venezuela	AAP 2012	AAP 1993	AAP 1995		AAP 2006	
Cuba	AAP 2001	AAP 1999	AAP 2012			AAP 2009
Rep. Dominicana					TLC 2002	AAP 1987
CARICOM¹²⁴	AAP 1995				TLC 2006	
Turquía		TLC 2011				
Israel			AAP 2000			Acuerdo sobre ALADI 2012
Malasia		TLC 2012				
Japón		TLC 2007	TLC 2005	TLC 2012		
PTN¹²⁵		TLC 2006	AAP 1973	AAP1973		
Corea	TLC 2013	TLC 2004	NEGOCIADO	TLC 2012		
China		TLC 2006		TLC 2010	TLC 2011	TLC 2003
Singapur				TLC 2009	TLC 2013	TLC 2006
Taiwán						TLC 2004
India		AAP 2007				
Australia		TLC 2009				
Tailandia				AAP 2011		
México					TLC 1994	AAP 1985
Panamá		TLC 2006	AAP 1986			
Colombia		TLC 2009			AAP 1984	AAP 1995
Uruguay			AAP 2004			
Costa Rica			AAP 1994			TLC 2008
Perú			AAP 2000		TLC 2013	Tratado 2012

¹²² Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, *op. cit.*, p. 26.

En todo caso, y a pesar de cierta convergencia entre las economías de los cuatro países, existe un interés diferenciado en materia comercial. México, dada su estructura económica concentrada en la exportación de manufacturas de alto valor agregado, tiene un interés mucho menor en la exportación de *commodities* –sector clave para los otros miembros de la Alianza– que en la de otros sectores con una alta proyección de ganancias comerciales tales como mercados de capitales e infraestructura. De hecho, esta complementariedad así como la integración entre la Bolsa Mexicana de Valores y el MILA que congrega los mercados de valores de Chile, Colombia y Perú– así como la utilización y, en principio, la implementación de proyectos con el *know how* chileno en materia de infraestructura puede arrojar resultados especialmente significativos.¹²⁶ Desde luego temas como compras gubernamentales, telecomunicaciones, comercio electrónico y servicios financieros no estaban presentes en los Tratados preexistentes y de ahí su importancia futura. Otros desafíos en materia de complementariedad económica del bloque tienen que ver con que México no concentra sus importaciones en los recursos naturales que, a su vez, representan las exportaciones principales tanto de Chile como de Perú. No obstante, en ambos rubros existen oportunidades extraordinarias de atracción de las economías asiáticas más allá de China, país que hoy por hoy representa el 64% de los flujos de mercado entre el continente asiático y la Alianza considerada como bloque.

Algunas preocupaciones

No obstante, existen algunas preocupaciones relacionadas con ciertos contenidos de la negociación de la Alianza el Pacífico desde la perspectiva mexicana. Sobresale en este sentido la petición que hiciera en enero de 2013 la Comisión de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin). En voz de su Presidente, Eugenio Salinas Morales, la Comisión se refirió a la necesidad de no apresurarse en la instauración de esta zona de libre comercio desprotegiendo a uno de los sectores más sensibles– el agropecuario– y sin tomar previsiones sobre certificados, acumulación de reglas de origen para evitar la posible triangulación de productos provenientes de terceros países – como China– con los que algunos miembros – en este caso Chile– tienen un fuerte intercambio comercial.¹²⁷

Otros señalamientos tienen que ver con la generación de cadenas de valor y con los incentivos para la integración productiva de economías y empresas. Algunos de los cuestionamientos que se hacen con frecuencia tienen que ver con la distancia geográfica como limitante importante –Santiago de Chile, dicen algunos, se encuentra tan lejos como Londres de Nairobi– con el compromiso y la capacidad de diversificación de países como México con la integración latinoamericana toda vez que concentra buena parte de su actividad comercial con los Estados Unidos, y en definitiva con la dificultad que representa tener como bloque intereses comunes en relación con Asia. Algunos analistas se refieren, por ejemplo, a la dificultad que supone hacer compatibles los intereses de Chile – mucho más interesado en negociar condiciones de acceso a sus productos agrícolas– y los de México – en todo caso interesado en forjar

¹²³ Mercado Común del Sur, lo integran: Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia (éste último en proceso de adhesión).

¹²⁴ Mercado Común del Caribe, lo integran: Antigua & Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, Trinidad & Tobago, St. Kitts & Nevis, Santa Lucía, San Vicente & Las Granadinas, Suriname.

¹²⁵ Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), lo integran: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

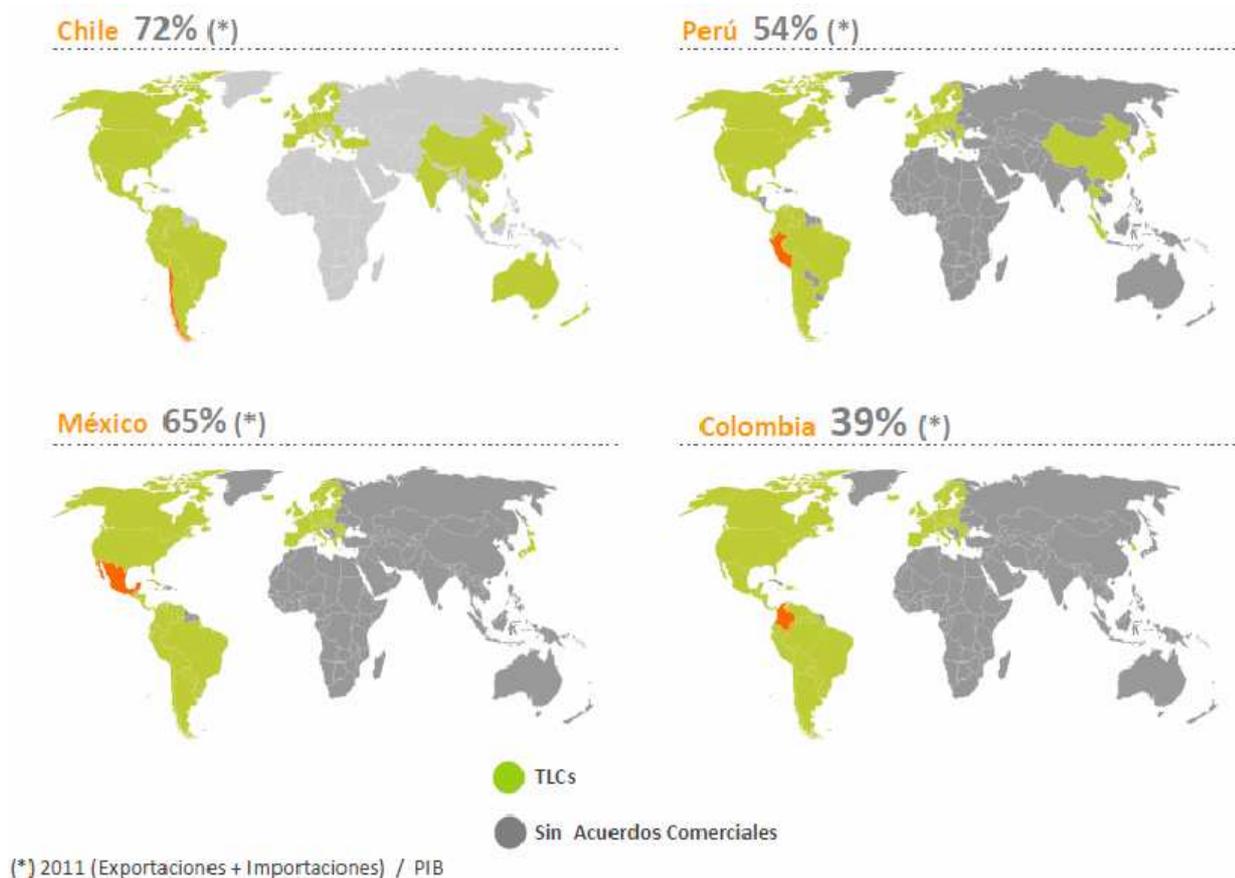
¹²⁶ BBVA Research. *op. cit.*, p. 2.

¹²⁷ Ivette Saldaña. “Industriales piden tomar con cautela negociación de la Alianza del Pacífico”, *El Financiero*, 29 de enero de 2013. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=18854&Itemid=146.

alianzas manufactureras de largo plazo.¹²⁸ Cabe señalar, sin embargo, que de acuerdo con un reciente informe de la Secretaría de Economía de México “en el largo plazo los países de la Alianza estarán más integrados a la región de Asia Pacífico, a través de: exportaciones bienes de mayor valor agregado, participación en sus cadenas de valor, mayores inversiones bilaterales particularmente hacia nuestra región, alianzas estratégicas para penetrar los mercados asiáticos y otros acuerdos comerciales y de cooperación económica, una mejor logística y transporte y nuevas instancias de diálogo con la región y sus subregiones”.¹²⁹ En cualquier caso, será necesario atestiguar la evolución futura de la Alianza del Pacífico para identificar con precisión los verdaderos desafíos que tanto a nivel comercial como político supone este mecanismo de integración para nuestro país, para la conformación del bloque y, desde luego, para la inserción de los cuatro miembros actuales en los encadenamientos productivos de Asia Pacífico.

Sin duda, una preocupación adicional tiene que ver con utilizar los mecanismos establecidos en el Protocolo comercial a fin de remontar un flujo comercial importante pero pequeño en relación con el grueso de la actividad comercial internacional de los países miembros. Por ejemplo, sólo 3.1% de las exportaciones mexicanas fueron dirigidas a Chile, Perú y Colombia en 2012.¹³⁰

Gráfico VIII. Tratados de libre comercio de los países de la Alianza con el resto del mundo¹³¹



¹²⁸ T. A. Kahn. “The Pacific Alliance: Chile’s best option?”, *The Santiago Times*, 25 de mayo de 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.santiagotimes.cl/opinion/op-ed/26199-the-pacific-alliance-chiles-best-option>.

¹²⁹ Secretaría de Economía, *Memorias Documentales*, op. cit., p. 6.

IX. Estados Candidatos y Observadores: Mecanismos de adhesión, participación y perspectivas

Los Estados Candidatos: Costa Rica y Panamá

Panamá y Costa Rica fueron los primeros estados que se incorporaron a la Alianza del Pacífico en calidad de Estados Observadores y son hasta la fecha Estados Candidatos a ser parte de este mecanismo de integración regional. En abril de 2011, Panamá se incorpora como el primer país observador de la Alianza del Pacífico y un año más tarde, durante la II Cumbre Presidencial, Costa Rica se integra en dicha calidad. De esta manera, cuando el Acuerdo Marco de la Alianza entra en vigor, Panamá y Costa Rica participaban ya como países Observadores.

En la tercera Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada de manera virtual el 5 de marzo de 2012, se contó con la participación de ambas naciones como países Observadores. En esta cumbre participaron el Presidente de Panamá, Ricardo Alberto Martinelli Berrocal y la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda, ambos líderes latinoamericanos se comprometieron a acelerar el proceso de los tratados de libre comercio pendientes con algunos países de la Alianza para lograr su integración como Estados miembros. Costa Rica ha sido aceptada para ingresar como Estado miembro de la Alianza en cuanto ratifique el Tratado de Libre Comercio que mantiene con Colombia y el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Lo anterior, en virtud de que, como se ha mencionado, uno de los requisitos establecidos en la Alianza establece que todos los países que estén dentro de este mecanismo de integración deben tener suscrito entre ellos un tratado de libre comercio.

Durante la instalación de la VIII Cumbre de los jefes de Estado de la Alianza del Pacífico, realizada en el mes de febrero del presente año (2014), Costa Rica suscribió el protocolo marco que establece la hoja de ruta para ingresar a la Alianza del Pacífico. El gobierno de Costa Rica debe cumplir con dicho protocolo para poder llegar a ser socio pleno de la Alianza. El documento fue suscrito por la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla y el mandatario de Colombia, Juan Manuel Santos, en su calidad de presidente Pro-tempore de la Alianza del Pacífico¹³². Por su parte, Panamá ha participado en la Alianza desde la primera reunión sostenida en Mar del Plata en 2011 y es el primer país observador que solicitó su incorporación a la Alianza como miembro pleno. El ingreso de Panamá está sujeto a la resolución de algunos temas de carácter aduanero pendientes con Colombia. Dicho país está gestionando, tanto con México como con Colombia, tratados de libre comercio¹³³, por lo que una vez que sean negociados los aspectos comerciales y aduaneros con México y Colombia¹³⁴, Panamá estará en condiciones de integrarse a la Alianza.

El ingreso de Panamá a la Alianza representa un avance importante en términos de integración regional. Cabe decir que para Perú el ingreso de Panamá representa una importante ventaja puesto que alrededor del 70 por ciento de su comercio transita por Panamá. Asimismo, Perú utiliza las facilidades portuarias y el sistema bancario y de seguros de Panamá. En el área comercial, la economía panameña es especialmente sólida en medicamentos, productos cárnicos envasados, condimentos, frutas tropicales, ron, así como servicios marítimos, financieros y de seguros¹³⁵.

¹³⁰ Jesper Tvedad, *op. cit.*

¹³¹ Secretaría de Economía, *Memorias Documentales, op. cit.*

¹³² *Notimex*. “Costa Rica inicia camino hacia Alianza del Pacífico”, T21 mx, 2014. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://t21.com.mx/general/2014/02/10/costa-rica-inicia-camino-hacia-alianza-pacifico>

¹³³ El 1 de mayo de 2012 entró en vigor un convenio firmado con Perú, mientras que con Chile ya tiene acuerdos suscritos.

¹³⁴ *Andina*. “Panamá espera incorporarse a fines de 2013 a la Alianza del Pacífico”, 2014. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=2jZOfd6hTvs=#.UxmMOj95Mzk>.

¹³⁵ *Loc. Cit.*

Por su parte Costa Rica es la segunda economía más importante de Centroamérica, una de las más abiertas de América Latina y también una de las más exitosas en materia de comercio internacional. Su crecimiento reciente ronda la tasa del 4% y es ya la potencia exportadora número uno en América Central con una tasa extraordinaria de atracción de inversión extranjera. Con el ingreso de Costa Rica, la Alianza gana un mercado importante con un poder adquisitivo superior en más del 20% al de los colombianos y con una orientación importadora en materia de bienes industriales que beneficiaría en gran medida a los cuatro países miembros.¹³⁶

Los Estados Observadores: Mecanismos de incorporación

Las bases del procedimiento para el ingreso de Estados Observadores están establecidas en los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y en los lineamientos que establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico adoptados por el Consejo de Ministros¹³⁷.

De acuerdo a los lineamientos cualquier Estado, que así lo manifieste, puede participar en calidad de Observador en la Alianza del Pacífico o bien, adherirse como Estado Parte. En los lineamientos se estipula también que el Estado que desee participar en calidad de Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco y seguir el procedimiento de ingreso estipulado¹³⁸. Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico, se establece como requisito esencial la vigencia del Estado de derecho, de la democracia y del orden constitucional.

El Artículo 10 del Acuerdo establece que los Estados que deseen participar como Observadores de este mecanismo sólo podrán ser admitidos con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros para cada uno de los Estados. Una vez que un país es aceptado como Estado Observador, este puede participar en las reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico. Cabe precisar que los Estados Observadores sólo participan con derecho a voz y con representantes del nivel jerárquico que correspondan a la respectiva reunión o instancia.

La calidad de Observador se conserva a través de dos condiciones. La primera de ellas estipula que el Estado Observador debe mantener su compromiso con los principios del Acuerdo Marco y su interés en hacer seguimiento de los trabajos de la Alianza. La segunda, establece que el estatus de Observador se mantiene hasta que el Consejo de Ministros no revoque dicha calidad. La calidad de Estado Observador queda anulada automáticamente cuando el Estado observador pasa a ser Estado Parte de la Alianza o cuando renuncia a esta calidad.

Los lineamientos establecidos por el Consejo de Ministros, establecen que un Estado observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato, esta solicitud queda sujeta a la decisión del Consejo, misma que será comunicada al Estado interesado a través de la Presidencia *Pro Tempore*. En caso de que la solicitud no sea aceptada, dicho requerimiento es susceptible de volver a presentarse¹³⁹.

¹³⁶ *El Economista*. “Costa Rica podría ingresar a la Alianza del Pacífico”, 6 de mayo de 2013. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/05/06/costa-rica-podria-ingresar-alianza-pacifico>.

¹³⁷ “Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”, *op. cit.*

¹³⁸ Los Estados que deseen participar como Observadores deberán dirigir su solicitud a la Presidencia *Pro Tempore*, quien la comunicará a los Estados Parte para la consideración del Consejo de Ministros, órgano que podrá otorgar la calidad de Observador conforme lo planteado en el artículo 10 del Acuerdo Marco y su decisión se comunicará por la Presidencia *Pro Tempore* al Estado interesado. Ver: *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*, *op. cit.*

¹³⁹ *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*, *op. cit.*

De acuerdo a los Lineamientos de participación de los Estados Observadores, ellos pueden participar con voz en la discusiones que tienen lugar durante la reunión en las que están invitados por los Miembros de la Alianza y reciben también comunicaciones sobre los temas que serán discutidos e información relevante para las discusiones.¹⁴⁰

El estatus de Observador en la Alianza del Pacífico puede ser visto, por una parte como un paso previo para ser un Candidato de la Alianza y posteriormente un Miembro, y por otra, como una manera para obtener información, buscar oportunidades y ejercer influencia en los trabajos realizados en la Alianza. En los dos casos existe el reconocimiento de que el acercamiento a la Alianza es benéfico para el Estado Observador. Tal vez esto explique por que desde que se estableció la Alianza del Pacífico, diversos países han manifestado su interés en participar como Observadores de este proceso.

Gráfico IX. Países Observadores de la Alianza del Pacífico¹⁴¹



Hoy en día treinta países provenientes de prácticamente todas las regiones del mundo conforman el grupo de países Observadores de la Alianza del Pacífico, a saber: Costa Rica, Panamá, Canadá, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, España, Guatemala, Japón, Francia, Portugal, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Paraguay, República de Turquía, República de Corea, República Popular China, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur¹⁴².

La presencia de diferentes bloques comerciales

Los países de Asia y Oceanía

Entre los países Observadores sin duda adquiere importancia la participación de un grupo de países asiáticos. Es importante tener presente que uno de los primeros objetivos de la Alianza del Pacífico

¹⁴⁰ Alianza del Pacífico, en: <http://alianzapacifico.net/en/paises/paises-observadores/>

¹⁴¹ Extraído de la página web oficial de la Alianza del Pacífico, en: <http://alianzapacifico.net/paises/paises-observadores/>

¹⁴² Alianza del Pacífico, sitio web oficial, *op. cit.*

consistió en conquistar los mercados asiáticos de manera conjunta, la idea base de la Alianza era lograr un mayor crecimiento con competitividad e innovación para conformar un área de libre comercio de integración con especial énfasis en Asia-Pacífico. Región que actualmente tiene un dinámico crecimiento en virtud del carácter de economía complementaria vinculada a la oferta exportable de productos manufactureros, agrícolas, mineros y combustibles¹⁴³.

Dentro de los países de la Alianza del Pacífico, Perú destaca como el país que ha construido mayores vínculos con Asia, en la actualidad dicha nación tiene la mayor concentración de su comercio con el Pacífico¹⁴⁴.

México, Perú y Chile tienen vínculos comerciales importantes con varios países asiáticos y forman parte del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP)¹⁴⁵. Cabe destacar que Colombia no participa en el TPP por lo que la Alianza del Pacífico representa para dicho país la posibilidad de generar un acercamiento con otras naciones de Asia Pacífico. Para Colombia este acuerdo representa un puente muy importante en busca de la integración con el continente asiático, por ejemplo, Nueva Zelanda, país observador de la Alianza puede representar un potencial mercado para Colombia¹⁴⁶.

Actualmente existe un número importante de países de Asia que participan como Observadores en la Alianza del Pacífico, entre ellos se encuentran: Australia, Nueva Zelanda, Japón, República de Corea, República Popular China, India, y Singapur. Todos ellos, sin duda, muy interesados en expandir su presencia comercial y política en América Latina.

Los países del MERCOSUR

Para algunos especialistas la Alianza del Pacífico no solo responde a un afán integracionista, sino al objetivo de crear un contrapeso al MERCOSUR¹⁴⁷.

Al respecto, Rafael Pampillón, profesor de Economía del IE Business School, señala la creación de dos bloques en América Latina, bloques caracterizados por ideas contrapuestas sobre temas políticos y económicos en la región. Para dicho especialista, los miembros de la Alianza del Pacífico son países abiertos al comercio internacional frente a otros países como Venezuela o Argentina, cuyas economías son más cerradas¹⁴⁸. De acuerdo a esta perspectiva, la Alianza del Pacífico ha establecido un balance en la región frente al predominio de Brasil en el MERCOSUR y en UNASUR. Sin embargo, en opinión de algunos otros especialistas no es posible afirmar que existe una confrontación que ha dividido a América Latina¹⁴⁹. De acuerdo con declaraciones del Ministro brasileño de Relaciones Exteriores, Luiz Alberto

¹⁴³ José Roberto Concha. “Alianza del Pacífico, ¿Para qué?”, *América Economía*, 30 de mayo 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/alianza-del-pacifico-para-que>. José Roberto Concha es catedrático de la Universidad Icesi y de la Universidad Católica de Bolivia.

¹⁴⁴ Hugo Macías Cardona, cit. en Rafael Pampillón en Universia Knowledge Wharton. “¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?”, *op. cit.* Hugo Macías Cardona es Profesor director científico del Centro de Investigaciones Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad de Medellín de Colombia.

¹⁴⁵ Por sus siglas en inglés, *Trans-Pacific Strategic Economic Partnership* o *Trans-Pacific Partnership*.

¹⁴⁶ José Roberto Concha, *op. cit.*

¹⁴⁷ Marcelo Ostría Trigo. “Alianza del Pacífico: ¿Otra oportunidad perdida para Bolivia?”. *América Economía*, 5 de septiembre 2012. Consultado el 6 de marzo de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/alianza-del-pacifico-otra-oportunidad-perdida-para-bolivia>

¹⁴⁸ Universia Knowledge Wharton. *op. cit.*

¹⁴⁹ Beatriz M. Ramacciotti. “¿Alianza del Pacífico? un intento más para la integración regional”. *América Economía*, 17 de julio 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/alianza-del-pacifico-una-pieza-mas-en-el-mosaico-de-la-integracion-regional>, y Universia Knowledge Wharton, *op. cit.* Beatriz M. Ramacciotti es abogada -Pontificia Universidad Católica del Perú-; Master en Asuntos

Figueiredo, los países del MERCOSUR pretenden acelerar su integración comercial con los integrantes de la Alianza del Pacífico. En opinión del canciller brasileño la integración entre los dos bloques será posible mediante la aceleración de los procesos de reducción de aranceles que el MERCOSUR ya acordó con los integrantes de la Alianza del Pacífico¹⁵⁰. De acuerdo con Figueiredo, existe interés por parte de MERCOSUR de acelerar el proceso de integración entre los dos bloques.

Al respecto destaca la participación de Uruguay, país miembro pleno del MERCOSUR, como país Observador de la Alianza y el caso de Paraguay que ha manifestado su interés en incorporarse –y por tanto de suscribir un Tratado de Libre Comercio con México- a la Alianza a pesar de su participación en MERCOSUR.¹⁵¹ Ambos casos pueden verse, en efecto, como un indicador del estancamiento del MERCOSUR o, en todo caso, como evidencia del interés que tiene éste en diversificar su comercio exterior y estrechar vínculos con la Alianza del Pacífico.

Los países de la Unión Europea (UE)

La Alianza del Pacífico ha sido considerada por la Unión Europea como una de las iniciativas más serias de América Latina. Lo anterior, a decir de algunos especialistas, se evidencia a través de las oportunidades de negocios que representan las empresas de la Alianza frente al estancamiento del MERCOSUR y las medidas proteccionistas de sus miembros. La Alianza del Pacífico es vista, desde la Unión Europea, como la mejor plataforma para el comercio y la inversión en Latinoamérica y como la opción más viable de la región latinoamericana para los estados europeos y la UE¹⁵².

La Unión Europea ha tenido una larga relación institucional con los países que integran la Alianza del Pacífico y tiene acuerdos de libre comercio con todos sus miembros, incluidos Costa Rica y Panamá, Estados Candidatos a integrarse a la Alianza. Entre los acuerdos comerciales suscritos con la región destacan los Acuerdos de Asociación Estratégica establecidos con México y Chile desde hace alrededor de una década, acuerdos que a través de la Alianza del Pacífico tienen ahora la oportunidad de actualizarse e impulsarse.

Los intereses de la Unión Europea en la Alianza fueron enfatizados en la reunión Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericano y Caribeños (CELAC) realizada en enero de 2013, ocasión en la que el Presidente del Consejo Europeo, Herman van Rompuy, comentó a los presidentes de Colombia y Perú que “su presencia en la Alianza reforzaría sus posiciones regionales e internacionales y los haría socios todavía más atractivos para la Unión Europea”. De acuerdo al Presidente del Consejo de Europa, la UE considera a la Alianza del Pacífico una iniciativa muy prometedora en relación a la apertura de mercados, el impulso de políticas económicas modernas y el reforzamiento de los lazos con la Unión Europea.

Internacionales -Fletcher School of Law & Diplomacy- y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales -Universidad Nacional de Córdoba-. Se desempeña como profesora de Derecho Internacional, Política Exterior y Relaciones Internacionales en centros académicos de Estados Unidos y América Latina.

¹⁵⁰ Intervención de Alberto Figueiredo, Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil en el Senado *cit. en* “MERCOSUR busca acelerar su integración con Alianza del Pacífico”, el 6 de febrero 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/MERCOSUR-busca-acelerar-su-integracion-con-alianza-del-pacifico>.

¹⁵¹ *El Financiero*. “Paraguay aspira a concretar TLC con México lo antes posible”, 17 de febrero de 2014. Consultado misma fecha, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/paraguay-aspira-a-concretar-tlc-con-mexico-afirma-funcionario.html>.

¹⁵² *Latin American Geoeconomics*. “A continental divide The Economist”, 18 de mayo 2013. Consultado el 5 de marzo de 2014, en: <http://www.economist.com/news/americas/21578056-region-falling-behind-two-alternative-blocks-market-led-pacific-alliance-and>,

Las razones que ha enfatizado la UE para dar seguimiento a la Alianza incluyen en primer lugar la importancia de la Alianza como bloque para el comercio y la inversión; en segundo lugar se subraya el libre comercio con los países miembros actuales y futuros de la Alianza y ,en un tercer término, se establece que si bien la Alianza no afectará la relación bilateral de la Unión Europea con cada uno de los países de la Alianza, si tendrá consecuencias en la dinámica regional y en la manera en que dicha Unión realiza negociaciones con el MERCOSUR¹⁵³. Bajo esta perspectiva, es posible pensar que si el MERCOSUR mantiene sus políticas proteccionistas y la Alianza reafirma su política de liberación económica, seguramente la Alianza del Pacífico podría llegar a ser el socio comercial de la región latinoamericana más importante para la Unión Europea, no solo por su peso económico sino también por los valores que comparten.

La Unión Europea ha mostrado interés en el manejo económico y la apertura comercial de la Alianza del Pacífico ya que, la apertura comercial de dicho mecanismo facilita una cooperación de socios entre ambos bloques¹⁵⁴. Cabe señalar que entre los países que han mostrado interés en incorporarse como Observadores se encuentran Brasil, Indonesia y la propia Unión Europea.

Tabla VII. Incorporación de Países Observadores a la Alianza del Pacífico¹⁵⁵

País	Fecha	Cumbre	Lugar
Panamá	28 de abril de 2011	I Cumbre	Lima, Perú
Costa Rica Australia Japón España	5 de marzo de 2012	III Cumbre	Cumbre Virtual
Canadá Nueva Zelanda Uruguay	17 de noviembre de 2012	V Cumbre	Cádiz, España
Guatemala	26 de enero de 2013	VI Cumbre	Santiago de Chile
Ecuador El Salvador Francia Honduras Paraguay Portugal República Dominicana	20 de mayo de 2013	VII Cumbre	Cali, Colombia
Finlandia India Israel Marruecos Singapur Alemania República Popular China República de Corea Estados Unidos Países Bajos Italia Reino Unido Suiza Turquía	8 de Febrero de 2014	VIII Cumbre	Cartagena de Indias, Colombia

¹⁵³ Jesper Tvedad, *op. cit.*

¹⁵⁴ De acuerdo a declaraciones de Irene Horejs, Embajadora de la Delegación Europea en Perú en artículo: “Considera UE a Alianza del Pacífico como un socio muy cercano”, *Diario Rotativo*, 26 de febrero 2014. Consultado en misma fecha, en: <http://www.rotativo.com.mx/noticias/internacionales/248182-considera-ue-alianza-del-pacifico-como-un-socio-muy-cercano/>.

¹⁵⁵ Elaboración propia con base en información oficial.

Implicaciones de la presencia de los Observadores

La gran cantidad y calidad de países Observadores en la Alianza del Pacífico refleja lo atractivo e innovador que dicho mecanismo puede llegar a ser para países afines con la política de libre mercado, la estabilidad macroeconómica y el libre comercio. La firma en la Cumbre de Cartagena del Protocolo para liberar el 92% de aranceles de los productos comercializados al interior del bloque, acerca a los miembros de la Alianza a la meta de lograr el libre comercio dentro de sus fronteras¹⁵⁶. Si bien los países que conforman dicho mecanismo han puesto un gran énfasis en intercambio comercial para su desarrollo futuro, la Alianza va más allá de las implicaciones de un Tratado de Libre Comercio, en virtud de que no sólo involucra el libre comercio de bienes y servicios, sino también el tránsito de personas y la inversión de capitales¹⁵⁷. Sin duda, para los Observadores representa una oportunidad evidente en la búsqueda de posibilidades de inversión, comercio y cooperación. El tamaño de la Alianza del Pacífico en términos de la magnitud del PIB es similar al tamaño de Brasil, lo que la convierte ante los ojos del mundo en un socio interesante en términos de mercados ampliados así como una plataforma de exportaciones, importaciones e inversiones¹⁵⁸, plataforma que además potencia las condiciones individuales de los países agregándoles valor al conjunto de los países que cuentan con similares sistemas económicos y políticos.

Esta Alianza, es importante enfatizar, propone una integración hacia fuera y, en la opinión de algunos especialistas, se distingue de otros bloques por no pretender mercados cautivos para sus miembros y políticas proteccionistas y dispares. Por el contrario, se prevé que la Alianza del Pacífico permitirá a sus miembros potenciar los acuerdos bilaterales existentes entre ellos y con terceros. A partir de lo anterior, la Alianza del Pacífico se presenta como un grupo más atractivo para las economías de la Unión Europea, los países integrantes de bloques como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)¹⁵⁹ como China, Japón y Corea, y otras naciones como India y Rusia¹⁶⁰. Es por ello que en los próximos años podría configurarse un panorama de múltiples y complejas relaciones en América Latina tanto de carácter intra-regional (los países al interior de sus respectivos bloques); inter-regional (relaciones entre bloques de diversas regiones, relaciones de la Alianza con el TTP y la Unión Europea, por ejemplo); y relaciones específicas entre grupos regionales y países individuales (Alianza del Pacífico con China, por ejemplo), además de la propia dinámica de las relaciones bilaterales entre sus participantes.

Analistas del centro de investigación cubano *Centro de Investigaciones de la Economía Mundial* consideran que dada la circunstancia de que la Alianza del Pacífico continúa, por definición, abierta a los demás países situados en el llamado Arco del Pacífico Latinoamericano, que a su vez son miembros de otros esquemas de integración regional como la CELAC, podrían debilitar a estos últimos en caso de que sumen a la Alianza¹⁶¹.

Investigadores del *think tank* canadiense *North-South Institute* consideran que en caso de que Canadá, que actualmente es Observador, contemple la posibilidad de sumarse a la Alianza, tendría que suprimir las visas para ciudadanos de los cuatro países de la Alianza y además modificar su legislación para armonizar estándares técnicos y eliminar las barreras no arancelarias al comercio que restringen las importaciones. Sin embargo, Pablo Heidrich, Laura Macdonald y Catalina Prada recomiendan a Canadá

¹⁵⁶ Universia Knowledge Wharton, *op. cit.*

¹⁵⁷ José Roberto Concha, *op. cit.*

¹⁵⁸ Alfredo Ferrero. "La importancia de la Alianza del Pacífico", 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en:

<http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/la-importancia-de-la-alianza-del-pacifico>.

Alfredo Ferrero es socio del Estudio Navarro, Ferrero & Paxos; fue Ministro de Comercio Exterior y Turismo durante el gobierno de Alejandro Toledo.

¹⁵⁹ Por sus siglas en inglés, *Asia-Pacific Economic Cooperation*.

¹⁶⁰ *Ibid.*

¹⁶¹ Beatriz M. Ramacciotti, *op. cit.*

permanecer como Observador y no sumarse a la Alianza en el corto plazo para evitar tensiones políticas con países que no son miembros de la Alianza, pero que son importantes socios comerciales como Brasil por separado y el MERCOSUR en su conjunto¹⁶².

Carl Meacham del *Center for Strategic International Studies* considera que Estados Unidos debe incorporarse plenamente a la Alianza porque comparte los mismos valores que los actuales miembros y reforzaría la legitimidad del bloque. Sin embargo, debe ser cauteloso con la disposición que prevé la libre circulación de personas, pues los sectores conservadores estadounidenses han expresado su preocupación de que ciudadanos de los países de la Alianza puedan usar el acuerdo para migrar fácilmente a Estados Unidos¹⁶³. Un caso excepcional que merece especial atención es que muy probablemente en los próximos meses, los ciudadanos chilenos ya no necesitarán visa para viajar a Estados Unidos, luego de que Chile ingresara al programa *Visa Waiver* que otorgará permisos para viajar a Estados Unidos hasta por 90 días sin necesidad de visa. Para concretar la exención de visas, el gobierno chileno debe terminar de cumplir algunos requisitos como la emisión de nuevos pasaportes.¹⁶⁴

Especialistas del centro de investigación de India, *Gateway House: Indian Council on Global Relations*, señalan que la Alianza del Pacífico es un puente hacia América Latina para los países de la ASEAN porque en el largo plazo puede representar una alternativa al TPP. Adicionalmente, los miembros de la ASEAN últimamente han comenzado a tomar en cuenta a la Alianza, luego de que *WikiLeaks* divulgó a finales de 2013 una serie de documentos controversiales sobre las negociaciones del TPP, entre los cuales había una lista de los principales desacuerdos de los participantes. Debido a que la Alianza no se considera por Estados Unidos como una amenaza directa al TPP, en caso de que sus cuatro miembros suscriban algún acuerdo con la ASEAN, podría gestarse un poderoso incentivo para forzar la ratificación del TPP en el Senado de Estados Unidos. Cabe señalar que la Alianza del Pacífico envió una invitación a la ASEAN para sumarse como Observador, la cual fue recibida con beneplácito. Al respecto, el Ministro de Comercio de Indonesia considera que es el siguiente paso lógico en la relación entre ambos bloques.¹⁶⁵

¹⁶² Pablo Heidrich, Laura Macdonald y Catalina Prada. “Canada and the Pacific Alliance”, North-South Institute, 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://www.nsi-ins.ca/wp-content/uploads/2013/06/2013-Canada-and-the-Pacific-Alliance.pdf>

¹⁶³ Carl Mecacham. “Why Should the United States Join the Pacific Alliance?”, Center for Strategic International Studies, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://csis.org/publication/why-should-united-states-join-pacific-alliance>.

¹⁶⁴ American Chamber Chile. “Anuncio sobre el Visa Waiver Program”, 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.amchamchile.cl/content/anuncio-visa-waiver-program>.

¹⁶⁵ ASEAN Briefing. “The Pacific Alliance: ASEAN’s Bridge to South America”, 26 de noviembre 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: <http://www.gatewayhouse.in/the-pacific-alliance-aseans-bridge-to-south-america/>.

X. La visión de los expertos: oportunidades, desafíos, propuestas y señalamientos críticos

El objetivo de este capítulo es recopilar las propuestas y críticas de algunos de los principales especialistas en torno a la Alianza del Pacífico. Este apartado no se limitará a describir la visión de expertos de los cuatro países de la Alianza, sino que incorporará la perspectiva de especialistas y/o centros de investigación de Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia, con la finalidad de enriquecer el análisis y explorar alternativas para el fortalecimiento futuro de la Alianza.

Oportunidades

Carlos Malamud, investigador del Real Instituto Elcano, asevera que el surgimiento de la Alianza tendrá un fuerte impacto en los procesos de integración regional por cuatro razones fundamentales: 1) considera que el comercio es la vía más adecuada para vincularse a otras regiones del mundo con intereses similares; 2) la presencia de México resuelve la discusión sobre el dilema de si América Latina o América del Sur deben integrarse; 3) constituirá en la medida en que se consolide un desafío para el liderazgo de Brasil; y 4) todos los países de la Alianza, incluyendo a los Observadores, tienen tratados firmados con la Unión Europea, por lo que pueden generarse vías de cooperación birregional hasta ahora inéditas¹⁶⁶.

Jesper Tvedad, director general de políticas exteriores de la Unión Europea, preparó un informe para el Parlamento Europeo en el que concibe a la Alianza del Pacífico como una alternativa comercial frente al creciente proteccionismo en el seno del MERCOSUR. La Alianza del Pacífico es considerada como un mecanismo que fortalecerá la proyección internacional de sus miembros, ya que podrán cooperar con la Unión Europea a nivel multilateral para promover una visión compartida sobre asuntos comerciales y económicos. Los miembros de la Alianza del Pacífico también han hecho patente su interés de acercarse a la Unión Europea, pues en noviembre de 2013 enviaron a Hamburgo, Roma, Varsovia y Helsinki delegaciones integradas por representantes del sector público y privado a realizar presentaciones y seminarios sobre las oportunidades de cooperación e inversión entre ambas regiones. Finalmente, Tvedad sugiere que la Unión Europea debe monitorear el desarrollo y evolución de la Alianza del Pacífico por tres razones: 1) Durante 2012, el 46% del comercio entre la Unión Europea y América Latina fue con los cuatro miembros de la Alianza y sus dos candidatos (Costa Rica y Panamá); 2) La Alianza del Pacífico ofrece nuevas oportunidades de inversión y comercio, ya que sus objetivos son consistentes con las políticas europeas de fortalecer la integración mediante el libre comercio y el combate al proteccionismo; 3) Las relaciones políticas pasan por un momento óptimo y 4) la Alianza del Pacífico tendrá consecuencias directas o indirectas en otros esquemas de cooperación regional, lo cual sin duda, afectará las relaciones de la Unión Europea con grupos como el MERCOSUR. Finalmente, destaca que para el Parlamento Europeo es vital la consolidación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico para tratar asuntos de interés mutuo. Además, el Parlamento Europeo debe considerar abordar cuestiones relativas a la Alianza en las Comisiones Parlamentarias Mixtas con México y Chile.¹⁶⁷

Robert Valencia de la Universidad de Georgetown, por su parte, considera que el futuro de la Alianza del Pacífico es prometedor porque sus miembros comparten una serie de características que los hacen competitivos: 1) crecimiento económico estable, 2) clase media en crecimiento, 3) gobierno democrático, y 4) tasas de inflación relativamente bajas. Además, los cuatro países podrán ser competitivos respecto a los países del Pacífico Asiático porque sobresalen en los siguientes aspectos¹⁶⁸:

¹⁶⁶ Carlos Malamud, 2012, *op. cit.*

¹⁶⁷ Jesper Tvedad, *op. cit.*

¹⁶⁸ Robert Valencia. "The Pacific Alliance: A Promising Yardstick of Latin America's Prosperity", 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://journal.georgetown.edu/2013/05/06/the-pacific-alliance-a-promising-yardstick-of-latin-americas-prosperity-by-robert-valencia/>.

- México es el motor económico de la Alianza, pues es el único miembro del G-20 y junto con Chile, de la OCDE. Su amplia red de tratados de libre comercio y la creciente fabricación de automóviles y electrodomésticos, lo hacen una nación competitiva. Estos factores podrían contribuir para que asuma el liderazgo de la Alianza del Pacífico. Además, forma parte del grupo de economías emergentes denominado MIKTA, integrado por México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia que son respectivamente la 14ª, 16ª, 15ª, 17ª y 12ª economías más grandes del mundo en términos de PIB¹⁶⁹.
- Chile, tras la restauración de la democracia en 1990, ha conseguido tener el PIB *per cápita* y el índice de desarrollo humano más alto de la región, así como ser considerado como uno de los países con menor corrupción y mayores índices de libertad. En 2014, el Banco Central prevé un crecimiento del 5% del PIB y la inflación se mantendrá en 0.4%.
- Colombia fue agregada por el C.E.O. de HSBC, Michale Geoghegan a una lista de países llamada CIVETS (que además incluye a Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica) y que estima que superarán al bloque BRIC en el mediano plazo, una vez que sean más dinámicas sus respectivas economías. Además, *Citigroup* y *The Wall Street Journal* designaron a Medellín como la ciudad más innovadora del mundo, superando a Nueva York y Tel Aviv.
- Además, Colombia ya inició en octubre de 2013 su proceso de adhesión a la OCDE, por lo que su eventual ingreso fortalecería a la Alianza, ya que tres de los cuatro miembros estarían representados en dicha organización.¹⁷⁰
- Colombia y Perú fueron nombrados el año pasado “Los Tigres Andinos” por *The Wall Street Journal* por su bajo nivel de deuda pública, la expansión económica dinámica de los últimos años, la captación de inversión extranjera directa y su capacidad de resistencia ante la recesión económica de 2010.
- Cabe señalar que la OCDE también ha confirmado la intención de iniciar el proceso de adhesión de Costa Rica en 2015, lo cual sería benéfico para la Alianza una vez que se concrete el ingreso de dicho país centroamericano.

Investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM consideran que la Alianza del Pacífico pone de manifiesto el interés del gobierno mexicano de re-enfocar su política exterior hacia América Latina, luego de que por décadas estuviera centrada en Estados Unidos. También señala que a diferencia de otros bloques como MERCOSUR y ALBA, la Alianza del Pacífico, no tiene una identificación sólida de liderazgo actualmente¹⁷¹, por lo que una oportunidad para México puede ser asumir ese rol dentro del bloque. Igualmente, otra área de oportunidad es la incorporación de una agenda social como el MERCOSUR y ALBA, sin necesariamente renunciar a la promoción del comercio, la inversión y la productividad competitiva¹⁷².

Por su parte, Rogelio Granguillhome, ex director de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y actual Embajador de México en Singapur, asegura que la Alianza del Pacífico

¹⁶⁹ Lowy Institute for International Policy. “MIKTA: Where middle powers proudly meet”, 2014. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.lowyinterpreter.org/post/2013/11/28/MIKTA-useful-whether-middle-or-pivotal.aspx>.

¹⁷⁰ José Ángel Gurría. “Lanzamiento del Protocolo de Adhesión de Colombia a la OCDE”, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/lanzamiento-del-proceso-de-adhesion-de-colombia-a-la-ocde.htm>

¹⁷¹ En sus inicios el presidente de Perú, Alan García, asumió el liderazgo de la Alianza, pero actualmente no existe un liderazgo identificable.

¹⁷² María Esther Morales y Leobardo de Jesús Almonte. “¿Un nuevo intento a la integración latinoamericana? México y la Alianza del Pacífico”. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 7. No. 14, 2012. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/36933/1/articulo5.pdf>

representa un nuevo impulso a la integración en América Latina frente al dinamismo de Asia-Pacífico, pues el comercio entre ambas regiones ha registrado un crecimiento considerable, ya que alcanzó 442 mil mdd en 2010, aumentando a una tasa anual de 20.5% en los últimos 12 años. Sin embargo, pese a ello, la relación presenta importantes desequilibrios: mientras Asia contribuye con 21% del comercio de América Latina, ésta sólo representa 4.4% del comercio de la región asiática¹⁷³. Por ello, el principal reto para los miembros de la Alianza es equilibrar sus intercambios comerciales con Asia Pacífico y generar plataformas de exportación agresivas y exitosas.

El Director Ejecutivo de la Fundación Chilena del Pacífico, Manfred Wilhelmy, asegura que, al basarse en acuerdos comerciales preexistentes, la Alianza del Pacífico permite abreviar lo que de otro modo serían extensos y complejos procesos de negociación, complementando, armonizando y "agregando valor" a los tratados vigentes, que se mantienen, estableciendo vías y pasos adicionales para la creación de un espacio económico regional de considerables dimensiones. Además, la Alianza del Pacífico prescinde de instancias burocráticas internacionales para la administración del acuerdo, que suelen ser costosas para los países y no necesariamente agilizan la puesta en práctica de los acuerdos.¹⁷⁴

Desafíos

Eric Farnsworth, vicepresidente del *think tank* estadounidense *Council of the Americas*, considera que la Alianza del Pacífico es el bloque comercial más importante del Hemisferio Americano, desde el colapso de las negociaciones del ALCA en 2003. Estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) sugieren que la desaceleración económica en China ejercerá presión en las economías latinoamericanas dependientes de la exportación de materias primas, por lo que la Alianza del Pacífico es una oportunidad para hacer frente a esta situación e identificar nuevos motores de crecimiento basados en la innovación, reformas estructurales y mejoras a la productividad. El principal desafío será consolidar la plena movilidad laboral y la integración financiera, pues ambos temas son excluidos en la mayoría de negociaciones comerciales, dada la sensibilidad política en cada sector¹⁷⁵.

Gian Luca Gardini, profesor de la Universidad de Bath en Inglaterra, considera que la Alianza del Pacífico es una iniciativa prometedora para sus miembros por las características en común que comparten. Sin embargo, el valor agregado real de la Alianza será el progreso que consiga en torno a la libre circulación de capital y servicios, aunque reconoce que la creación del MILA, que facilita las operaciones en las bolsas de valores de Santiago, Lima, Bogotá y México próximamente, es un paso importante hacia ese objetivo. Además, nota que la Alianza del Pacífico aún no cuenta con personalidad jurídica propia, por lo que carece de las atribuciones legales para firmar acuerdos en nombre de sus miembros, por lo que cada uno tendría que negociar por separado los tratados con Asia¹⁷⁶.

Michael Schifter, presidente del *think tank* estadounidense *Inter-American Dialogue*, ve con escepticismo a la Alianza, pues considera que la principal oportunidad y reto, al mismo tiempo, es que los cuatro países negocien como un solo grupo ante las naciones del Pacífico Asiático, lo cual puede ser difícil ya que no necesariamente compartirían un posicionamiento internacional conjunto debido a las diferencias en sus economías. Por ejemplo, México tiene un sector manufacturero orientado a las exportaciones, mientras

¹⁷³ Rogelio Granguillhome. "La Alianza del Pacífico representa un nuevo impulso a la integración en América Latina frente al dinamismo de Asia-Pacífico". *Excelsior*, 2012. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://www.excelsior.com.mx/node/852294>

¹⁷⁴ Manfred Wilhelmy. "*Alianza del Pacífico: una visión desde Chile*". Discurso pronunciado por en la 42a. Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, Santiago, 17 de junio 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/GEP8H3>.

¹⁷⁵ Eric Farnsworth. "The Pacific Alliance: a New Center of Gravity in Hemispheric Trade", 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://www.relooney.info/00_New_21.pdf

¹⁷⁶ Gian Luca Gardini. "The added value of Pacific Alliance and "modular regionalism" in Latin America". London School of Economics, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/TN7hgj>

que las economías de Colombia, Chile y Perú dependen en gran medida de la exportación de recursos naturales.¹⁷⁷

Sebastián Sarmiento-Saher, analista de la revista *The Diplomat* identifica una serie de obstáculos domésticos que la Alianza del Pacífico tendrá que superar para ser competitiva en relación con los países de Asia Pacífico: 1) mejorar y ampliar la infraestructura existente, 2) incrementar las oportunidades educativas y 3) mitigar el impacto ambiental de las actividades mineras que actualmente gozan de auge en la región. Además, en materia internacional, la Alianza tiene el desafío de consolidarse como una organización regional estable y no tener el mismo destino que otras organizaciones que no han conseguido alcanzar sus metas y cuyas reuniones sólo son “pláticas sin sentido”¹⁷⁸.

Robert Valencia de la Universidad de Georgetown coincide en que el mayor desafío es que la infraestructura es pobre e impide el desarrollo económico. Por ejemplo, de acuerdo con el *Factbook* de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos, sólo un tercio de las carreteras en México están pavimentadas y los puertos, ferrocarriles y aeropuertos no satisfacen las necesidades de la economía. Además, según el Banco Mundial, en México, el gasto público es sólo la mitad de lo que se necesita para el mantenimiento básico del transporte; Perú tiene un déficit de \$55 mil mdd en el desarrollo de infraestructura de redes eléctricas y telecomunicaciones, según la Cámara de Comercio de Lima; De acuerdo con la Cámara Chilena de la Construcción, Chile tiene la necesidad de aumentar la inversión en infraestructura mediante la adición de \$48 mil mdd ó 6% del PIB para alcanzar el objetivo de convertirse en un país desarrollado en 2018; y, en el caso de Colombia, el Presidente, Juan Manuel Santos se comprometió a invertir \$100 mdd para reconstruir carreteras y puertos. Otros desafíos para la Alianza son: 1) Atajar el problema de la inseguridad: Colombia y Perú son los principales productores mundiales de cocaína, y la situación en México está aún lejos de ser óptima; 2) Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación ante el fenómeno climático de “El Niño”; 3) Crear una legislación anti-monopolio; 4) Asegurar la libertad de prensa; 5) Mejorar los sistemas educativos, y 6) Superar la excesiva dependencia de los recursos naturales como motor del desarrollo¹⁷⁹.

Expertos del *think tank* alemán *Leibniz-Institut Für Globale und Regionale Studien* (Instituto Alemán de Estudios Globales) advierten que si bien los cuatro países comparten intereses económicos, en el ámbito político podrían surgir confrontaciones en el futuro, sobre todo entre Perú y Chile que aún tienen disputas pendientes sobre sus fronteras marítimas. También consideran que un desafío para los países de la Alianza será definir posiciones comunes en foros internacionales. Finalmente, la Alianza del Pacífico representa una alternativa para la Unión Europea, en el contexto actual de su relación con América Latina marcada por tensiones con el ALBA y el estancamiento de la renegociación de un área de libre comercio con el MERCOSUR. La Alianza del Pacífico podría presionar a países sin acuerdos de libre comercio con la Unión Europea como Brasil a buscar suscribir uno¹⁸⁰.

El ex gerente de la Cámara de Comercio Americana del Perú y viceministro de Industria de Perú, Jaime García resalta que los avances que se han logrado en los últimos dos años, son en parte producto del involucramiento de los sectores empresariales de cada país en las negociaciones y de su participación activa en la elaboración de recomendaciones para lograr un efectivo proceso de integración económico y comercial. Además añade dos desafíos: 1) abordar temas de integración energética como en otros bloques y 2) iniciar una estrategia de internacionalización más activa, proyectando con mayor dinamismo, y en conjunto, su visión hacia el Asia Pacífico¹⁸¹.

¹⁷⁷ Ryan Dube, *op. cit.*

¹⁷⁸ Sebastián Sarmiento Saher, *op. cit.*

¹⁷⁹ Robert Valencia, *op. cit.*

¹⁸⁰ Detlef Nolte y Leslie Wehner. “The Pacific Alliance Casts its Cloud over Latin America”, 2014. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://www.giga-hamburg.de/en/system/files/publications/gf_international_1308.pdf

¹⁸¹ Jaime García. “Alianza del Pacífico ¿Hacia dónde vamos?” *Agenda Internacional*,

La consultoría argentina *BemNetwork* indica que a pesar de la estabilidad macroeconómica de Chile y de su papel como el principal productor mundial de cobre, tiene un desafío medular: realizar una reforma educativa porque actualmente su sistema educativo es altamente costoso y los movimientos estudiantiles demandan que el Estado controle algunas de las universidades públicas privatizadas. Por su parte, aunque Perú es una de las economías latinoamericanas con mayor crecimiento, gran parte de su economía es informal y no paga impuestos. Sin embargo, concluye que la Alianza del Pacífico es el proceso de integración más viable en América Latina, pues su más cercano rival, MERCOSUR, mantiene políticas orientadas al interior que pudieron haber producido crecimiento económico durante las décadas pasadas que hubo un gran auge en la exportación de materias primas, pero que actualmente son obsoletas y seguramente producirán estancamiento económico y pobreza durante los próximos años, ya que los precios internacionales de las materias primas serán bajos¹⁸².

La Alianza del Pacífico y el TPP

Carlo Dade y Carl Meacham, investigadores del *Center for Strategic International Studies* de Estados Unidos, aseguran que la Alianza del Pacífico tiene el mismo nivel de importancia que el TPP por cuatro razones: 1) el TPP puede demorar años en ratificarse en el Senado de Estados Unidos; 2) aunque el TPP es considerado como un acuerdo moderno porque incluye la liberalización de servicios, propiedad intelectual y contrataciones públicas, aún contiene elementos proteccionistas en sectores sensibles; 3) las percepciones en torno al libre comercio cambian constantemente entre los políticos estadounidenses; por ejemplo, 54% de los republicanos consideran que los tratados de libre comercio no son positivos para Estados Unidos, según una encuesta del *Pew Research Center*; y, 4) la Alianza del Pacífico no representa una amenaza para la política comercial de Estados Unidos, y en caso de que suscriba un acuerdo con la ASEAN, las negociaciones del TPP podrían acelerarse considerablemente.¹⁸³

Eric Farnsworth del *Inter-American Dialogue* sostiene que Estados Unidos debe tratar con interés estratégico a los miembros de la Alianza, pues son países con capacidad para promover la apertura comercial en toda la región, además de que pueden ser aliados estratégicos para negociar el TPP, una vez que Estados Unidos apoye el ingreso de Colombia al proceso de negociación, el único país de la Alianza que no participa¹⁸⁴. Expertos del *think tank* canadiense *North-South Institute* consideran que la ventaja de la Alianza del Pacífico es que representa una plataforma para acceder a los mercados del Pacífico Asiático de forma más rápida que el TPP, ya que las negociaciones de éste último pueden demorar varios años, e incluso, su eventual ratificación en el Senado de Estados Unidos puede ser particularmente tardada¹⁸⁵.

Año XX, N° 31, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://ezproxybib.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/viewFile/7727/7975>

¹⁸² Bett. E. Wolff. "Latin American Geopolitics. Pacific Alliance vs MERCOSUR". *BemNetwork*, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/Xenbab>

¹⁸³ Carlo Dade y Carl Meacham, 2013, *op. cit.*

¹⁸⁴ Eric Farnsworth, *op. cit.*

¹⁸⁵ Pablo Heidrich, Laura Macdonald y Catalina Prada, *op. cit.*

El FODA de la Alianza

Con base en los argumentos de los expertos citados en la sección anterior, a continuación se ofrece a manera de conclusión de este capítulo un análisis FODA con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento constante del comercio entre América Latina y Asia Pacífico. • Visión compartida con Estados Unidos y la Unión Europea sobre el libre comercio y Tratados de Libre Comercio vigentes con ambos. • Crecimiento económico estable. • Clase media en crecimiento. • Gobiernos democráticos. • Tasas de inflación relativamente bajas. • Eliminación de visas entre sus miembros. • Representaciones consultares y diplomáticas compartidas. • Acuerdos de cooperación educativa y turística sin precedentes. • Podría ser una plataforma para acceder a los mercados de Asia Pacífico de forma más rápida que el TPP. • Prescinde de instancias burocráticas internacionales que son costosas para sus miembros. • Activa participación del sector empresarial. • Con el posible ingreso de Colombia a la OCDE, tres de los cuatro países serían miembros de dicha organización. • Ingreso de Chile al programa <i>Visa Waiver</i> de Estados Unidos. • No existen requisitos geográficos ni de ningún tipo para admitir Observadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo abierto para cualquier miembro. • Incorporación de una agenda social • Eventual incorporación de Costa Rica y Panamá. • Posible incorporación de Estados Unidos y Canadá. • Integrar a más países ante la crisis del MERCOSUR y el debilitamiento del ALBA. • Equilibrar los flujos comerciales con Asia Pacífico. • Negociar como un bloque ante Asia Pacífico y no por separado. • Consolidación de la movilidad laboral plena, otras modalidades de movilidad de personas y la libre circulación de capital y servicios. • Acelerar las negociaciones del TPP y suscribir acuerdos con la ASEAN. • Posible ingreso de la ASEAN como Observador. • Abordar temas de integración energética y combate al cambio climático. • Iniciar una estrategia agresiva de internacionalización conjunta para proyectar su visión hacia terceros. • Definir posiciones comunes en foros internacionales. • Suscripción de acuerdos para fortalecer la cooperación en materia de combate al crimen organizado y terrorismo. • Las agencias de promoción comercial deben promover activamente iniciativas conjuntas para atraer inversiones.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de los países de la Alianza es pobre. • La calidad de la educación tiene que mejorar considerablemente. • No existen mecanismos adecuados de mitigación del impacto ambiental de ciertas actividades. • Existen sectores sensibles en cada país que se oponen sistemáticamente a los procesos de apertura. • Desequilibrios en la relación comercial. • No todos cuentan con legislaciones antimonopolios ni entidades reguladoras sólidas. • Excesiva dependencia a la exportación de recursos naturales. • Economías informales que no pagan impuestos (sobre todo Perú y México). • Aún no cuenta con personalidad jurídica, carece de atribuciones para firmar acuerdos en nombre de sus cuatro miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desaceleración económica y reducción en la demanda de materias primas por parte de China. • Llegada al poder de gobiernos opuestos o críticos al libre comercio. • Problemas de inseguridad de la mano del narcotráfico y la trata de personas. • Posibles tensiones políticas con potencias regionales como Brasil y Venezuela. • Fuerte competencia asiática que buscaría mantener una balanza comercial deficitaria para países latinoamericanos. • Si otros miembros se suman, podrían debilitarse otros organismos regionales importantes como la CELAC. • Posibles confrontaciones entre Perú y Chile por la disputa existente sobre la definición de sus fronteras marítimas.

En conclusión, la Alianza del Pacífico es una iniciativa con gran proyección a futuro en virtud de las múltiples oportunidades que tiene para fortalecerse en el corto y mediano plazo, mediante la incorporación de nuevos miembros, y el respaldo de Estados Unidos y la Unión Europea. Sin embargo, existen debilidades estructurales como la falta de infraestructura y la carencia de oportunidades educativas que hacen a la Alianza una región menos competitiva en relación con el Pacífico Asiático. No se descartan amenazas, siendo las más probables una desaceleración económica, una reducción en la demanda de materias primas por parte de China, la llegada al poder de gobiernos opuestos al libre comercio en la región y posibles rivalidades políticas con Venezuela y Brasil.

XI. La Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico

Durante una Reunión el 6 de mayo de 2013 en Bogotá, Colombia, los Presidentes de los Congresos de Colombia, Roy Barreras, de Chile, Jorge Pizarro, y de Perú, Victor Isla, así como el vicepresidente del Senado Mexicano, el Senador José Rosas Aispuro, decidieron suscribir el Acuerdo de creación de una Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico. Esta Comisión, se acordó, se encargaría de dar seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico y su instalación tendría lugar el 11 de julio de 2013 en Chile. Durante este evento de instalación de dicha Comisión, tal y como lo establece el numeral 3 del Acuerdo se establecieron las disposiciones generales para su funcionamiento y organización, así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Paranal, Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012, el cual recoge los parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación en la región”.¹⁸⁶

En consecuencia, del 11 al 12 de julio de 2013, el Senado de Chile fungió como anfitrión de la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.¹⁸⁷

La Sesión de Instalación

En este sentido, y para dar puntual seguimiento a las negociaciones posteriores al Acuerdo Marco, especialmente las emanadas de las Cumbres Presidenciales y encuentros del Consejo de Ministros posteriores a la IV Cumbre, surge este mecanismo de supervisión parlamentaria. Durante la Sesión de Instalación, el Presidente del Senado chileno, Jorge Pizarro, se refirió a la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular. Se trata, dijo, de “un importante paso para la integración” que permitirá al Acuerdo avanzar y profundizar en la agenda de cooperación, libre comercio y ampliación de los intercambios de toda índole así como dar un seguimiento puntual a lo que los mandatarios de los cuatro países miembros sigan construyendo en relación con la Alianza. Enfatizó la manera en que éste es un acuerdo amplio que va a implicar acuerdos particulares en cada una de las materias por lo que se requiere siempre del apoyo proactivo y crítico de los Parlamentos a fin de perfeccionar la integración. Destacó el carácter no excluyente y abierto del modelo de integración que promueve la Alianza del Pacífico y la importancia de fortalecer el papel de control y fiscalización parlamentaria de los acuerdos que se adopten.

¹⁸⁶ *Declaración Conjunta de la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico*, Bogotá Colombia, 2013.

¹⁸⁷ La delegación mexicana estuvo integrada por ocho legisladores y encabezada por el Diputado Francisco Arroyo Vieyra en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados. Como integrantes de la misma, asistieron la Diputada Amira Gómez Tueme del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Guadalupe Mondragón González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Fernando Zárate Salgado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Igualmente la delegación fue integrada por las Senadoras María del Rocío Pineda Gochi y Lisbeth Hernández Lecona del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván y el Senador Daniel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Junto a la Delegación Mexicana, asistió una delegación de legisladores chilenos encabezados por el actual Coordinador de la Comisión el Senador Eduardo Frei, así como una delegación de legisladores peruanos encabezados por el congresista Jaime Delgado en su calidad de Coordinador de la Comisión Especial de Seguimiento al Acuerdo de la Alianza del Pacífico en el Congreso peruano. Aunque Colombia integra también la Alianza del Pacífico y la Comisión de Seguimiento Parlamentario, un problema de agenda de último minuto le impidió al Congreso colombiano participar. Cabe señalar que como país observador del mecanismo, participó también una delegación del Senado de España encabezada por el Senador Ramón Rabanera. (Consultar Informe de la Delegación Mexicana del Senado de la República, Santiago de Chile, 11 y 12 de julio de 2013, en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/07/asun_2991980_20130724_1374677083.pdf).

A continuación, hizo uso de la palabra el Senador chileno Eduardo Frei quien enfatizó la relevancia de la diplomacia parlamentaria en un proyecto de integración regional que tiene la posibilidad real de convertirse en una “gran potencia integradora de América Latina”. Subrayó que la Comisión tendrá entre sus objetivos más importantes los de efectuar modificaciones legales para hacer este proyecto realidad y promover la integración de muchos otros sectores que podrían verse beneficiados como parte de la Alianza del Pacífico.

A continuación, se efectuó una ronda de intervenciones iniciales por parte de los distintos asistentes. En su oportunidad, el Senador mexicano Daniel Ávila destacó la manera en que los cuatro países comparten “una visión a favor de la vigencia del Estado de derecho y de la democracia” así como un compromiso con el libre comercio, la apertura de mercados de capitales y de inversión así como el establecimiento de una mesa de diálogo político permanente. Subrayó que los cuatro países ven en el libre comercio un instrumento para fortalecer el desarrollo, la productividad y la competitividad de la región en su conjunto. En su turno, el Senador Ávila enfatizó: “es momento de avanzar hacia una relación que trascienda los acuerdos comerciales y, por ello, estamos trabajando en un acuerdo superior que permita remover obstáculos al intercambio económico y captar socios asiáticos pues hay un potencial que no hemos explotado”. La firma del Reglamento de la Comisión de Seguimiento Parlamentario, añadió, “será piedra angular de nuestras relaciones”.¹⁸⁸

El Reglamento

El 11 de julio, durante la reunión en Santiago de Chile, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico cuya versión íntegra puede consultarse en anexo electrónico a este documento de análisis. De acuerdo con el artículo 2, la Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada Parlamento y cuyo mandato será de 4 años. Por su parte, conforme al artículo 5 “la Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros”. Cabe señalar que este foro no supone el pago de cuotas toda vez que su grado de institucionalización aún es precario y carece de una Secretaría Técnica. Más aún, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento, se establece que, “cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión” habida cuenta que “los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión”.

En efecto, se trata de un nuevo foro de diplomacia parlamentaria, frente al cual sería conveniente comenzar a evaluar dos aspectos. El primero tiene que ver con la necesidad de integrar una delegación permanente idealmente con integrantes que, en principio, mantengan una vinculación estrecha con los temas de comercio y política exterior, en general, y relaciones entre México y América Latina, en particular. El segundo aspecto se refiere a la sede de la próxima reunión, y en sentido estricto, la primera de la Comisión Parlamentaria. Una de las propuestas más visibles tiene que ver con su celebración en México durante el 2014, año en el que precisamente, a partir de junio y en el contexto de la IX Cumbre, recibirá nuestro país la Presidencia *Pro Tempore* del mecanismo. Hasta el momento se ha propuesto que la reunión se lleve a cabo en México los días 11 y 12 de julio del 2014.

Se considera que la celebración de esta Reunión podría ser de enorme utilidad para consolidar la Comisión Parlamentaria y, eventualmente, para proponer aspectos relevantes de su eventual institucionalización. Más aún, conviene que sea el Senado Mexicano, con la participación subsidiaria de la Cámara de Diputados, quien esté a cargo de su convocatoria y organización por su relevante papel en la aprobación parlamentaria del Acuerdo Marco de la Alianza y eventualmente del Protocolo comercial

¹⁸⁸ *Ídem.*

que, todo parece indicar, pronto será enviado por el Ejecutivo Federal. Finalmente, se trata de la primera reunión formal que celebrará la Comisión Parlamentaria luego de haber sido creada en Santiago de Chile el año pasado.

Más aún constituiría una reunión clave para que, una vez negociado y suscrito el Protocolo comercial de la Alianza del Pacífico en la pasada VIII Cumbre en Cartagena de Indias, la Comisión analice y comparta puntos de vista sobre el mismo —precisamente en el contexto de su ratificación parlamentaria— además de ocuparse de una primera evaluación legislativa, sobre el estado actual del mecanismo de integración en sus diferentes aspectos. Sería además la primera ocasión en que la Comisión llevara a cabo reuniones con funcionarios y que planteara recomendaciones a los Poderes Ejecutivos de los cuatro países. De llevarse a cabo luego de la IX Cumbre de la Alianza, a celebrarse en Nayarit en junio próximo, la Comisión podría también examinar los resultados de la misma y eventualmente invitar a la representación parlamentaria de los países Candidatos como a la de los países Observadores.

Conclusiones

Por décadas el objetivo de la integración latinoamericana, aunque relevante, se consideró prácticamente parte de una utopía. La proliferación de mecanismos de integración, desde la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en los sesenta hasta la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el presente, da cuenta de la importancia de esa empresa y, al mismo tiempo, de las enormes dificultades para hacerla posible. La Alianza del Pacífico surge en este contexto general y en un contexto inmediato de desilusión por la integración latinoamericana, de cambio en las prioridades comerciales del mundo hacia la región de Asia Pacífico y, al mismo tiempo, de esperanza en el renacimiento económico de algunos países latinoamericanos con economías volcadas hacia el mercado externo. La apuesta de futuro que hicieron sus países miembros los ha hecho aprobar, con creces, una primera prueba plagada de escepticismo por parte de la comunidad internacional. Apenas cuatro años después de su gestación, no hay prácticamente voces que cuestionen hoy la viabilidad y pertinencia del mecanismo, cada vez son menos quienes ponen en duda la capacidad de la Alianza para cumplir sus objetivos en el corto plazo y existe, en general, una expectativa integral de crecimiento y desarrollo exponencial de la nueva zona de libre comercio y su proyección internacional.

Una primera conclusión de este documento es que la Alianza del Pacífico es un proyecto *sui generis* no sólo en el contexto de la integración latinoamericana sino en las teorías sobre la integración regional. Si bien se trata de la negociación típica de una zona de libre comercio que supone la liberación del intercambio de mercancías y servicios, la libre movilidad de capitales y personas –modalidades prevalecientes en modelos de integración distintos como el mercado común– están también presentes. Igualmente, la presencia de nuevas disciplinas comerciales (telecomunicaciones, comercio electrónico) y el desarrollo de mecanismos de cooperación educativa, turística, científica, financiera y bursátil acercan a la Alianza a otros modelos fuera de la órbita del regionalismo abierto y la integración liberal.

Una segunda conclusión es que la integración comercial que busca la Alianza, mediante la suscripción y eventual entrada en vigor del Protocolo de desgravación, podría llegar a ser a tal grado agresiva, integral y contundente como para consolidar una plataforma de integración productiva y exportadora con una proyección de gran atractivo para otros polos comerciales y de inversión como la región Asia Pacífico. De manera independiente a la suerte que corra el TPP y eventualmente otras negociaciones comerciales multilaterales en las que los cuatro países puedan involucrarse en el mediano plazo, la Alianza del Pacífico ofrece desde ahora una posibilidad viable para un encadenamiento productivo de grandes potencialidades para competir y explotar oportunidades en Asia Pacífico. Es plausible esperar también que se produzcan conflictos y controversias que, sin embargo, podrán procesarse por medio de los mecanismos que se establecen para ello en el Protocolo así como, en su caso, a través de los paneles de arbitraje de la Organización Mundial de Comercio. La naturaleza misma del Protocolo comercial, compuesta por múltiples disciplinas –lo que en principio resulta esencial para equilibrar intereses y equiparar oportunidades– y la estructura económica más bien complementaria entre los cuatro países – en lo que hace a exportación de *commodities* y manufacturas de valor agregado– son elementos que facilitarían este objetivo. No obstante, como en todo proceso de liberalización comercial será fundamental el respaldo a los sectores comerciales sensibles –cárnicos, productos lácteos, hortalizas, frutas, café, té, cereales, calzado, entre otros– en preparación a su desgravación gradual. Para México el hecho de que sus relaciones comerciales con estos tres países sean superavitarias supone el reto bifronte de que la balanza comercial, aún después de la implementación del Protocolo, se mantenga con ese carácter y que aproveche a plenitud las oportunidades en materia de inversión y cooperación.

Otra conclusión relevante tiene que ver con que la facilitación comercial, aunque medular en el proyecto de la Alianza, es también una expresión de voluntad y compromiso esencialmente político entre los países participantes. Aunque es difícil asegurar que esta afinidad política y estratégica entre los países miembros se mantenga prácticamente incólume a pesar de cambios políticos recientes –

especialmente el cambio de gobierno en Chile- existen transformaciones institucionales que parecen obedecer a un posicionamiento de Estado en la materia. Sobresale la cooperación consular y diplomática que la Alianza ha venido impulsando no sólo por su naturaleza verdaderamente innovadora sino porque es plausible esperar que promueva una identificación y solidaridad social relevantes entre los miembros. La integración entre las Bolsas de Valores en el denominado MILA resulta especialmente prometedora así como otros proyectos que se plantean apenas como elementos de una agenda en evaluación: la negociación en bloque de oportunidades comerciales, la definición y defensa de posiciones comunes en la agenda multilateral y la suscripción de acuerdos en materia energética, de combate al cambio climático e incluso de combate al crimen organizado, por mencionar solo algunos.

Finalmente, una última conclusión relevante de este análisis tiene que ver con los desafíos que enfrenta. Los resultados a corto y mediano plazo que el mecanismo obtenga en materia comercial y de cooperación se verán necesariamente determinados por el avance que registren las políticas nacionales para mejorar la competitividad, el clima de negocios, la calidad de la educación, el combate a la inseguridad, y la infraestructura. Sin estos componentes, y sin avances de la negociación en bloque para, por ejemplo, establecer una amplia movilidad de personas, parece difícil que la Alianza mantenga un liderazgo que hoy, en efecto, detenta entre otros bloques comerciales latinoamericanos. Es factible pensar que de ello dependerá también que el interés de la comunidad internacional en la Alianza se mantenga y se profundice, por ejemplo, mediante la incorporación de nuevos miembros, el debilitamiento de otros bloques comerciales y la incorporación de nuevos miembros Observadores cuya presencia la Alianza aún no ha decidido del todo cómo aprovechar.

ANEXO: Tratamiento arancelario que recibirán las mercancías mexicanas contenidas en los 97 capítulos del SA

La siguiente tabla ofrece una lista de los 97 capítulos del SA y clasifica las distintas subpartidas que los componen de acuerdo al tratamiento arancelario que recibirán. Para tal efecto, se establecieron categorías identificadas con letras de la a “A” a la “P” según la desgravación arancelaria de la que serán objeto (corto, mediano y largo plazo). Se agrega la categoría “X” para subpartidas exentas del esquema de reducción arancelaria contemplado en el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:

- Categoría A; eliminación de aranceles inmediata
- Categorías B, C y D; a corto plazo (desgravación de 2 a 4 años)
- Categorías E, F, G, H e I; a mediano plazo (desgravación de 5 a 9 años)
- Categorías J, K, L, M, N, O y P; a largo plazo (desgravación de 10 a 17 años)
- Categoría X; incluye las subpartidas que no están sujetas a este esquema de reducción arancelaria.

Nota: Se resaltan los capítulos en los que se desgravarán más del 20% de las partidas y subpartidas en el mediano y largo plazo

Códigos del SA	Nombre del capítulo	Categoría(s)	Número de subpartidas	A	B – D Corto Plazo	E – I Medio Plazo	J – P Largo Plazo	X
0101-0106	Animales vivos	Todos A		100%				
0201-0210	Carne y despojos comestibles	A, C, E, G, J, M	103	45%	5%	35%	15%	
0301-0307	Pecados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	A, C, E, G, J, K, M	207	50%	5%	30%	15%	
0401-0410	Leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	A, G, H, J, K, L	63	35%		25%	40%	
0501-0511	Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	A, G	30	95%		5%	0%	
0601-0604	Plantas vivas y productos de la floricultura	Todos A		100%				
0701-0714	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	A, C, G, J, K, M, O, P	107	55%	5%	15%	25%	
0801-0814	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías.	A, C, G, J, M, O, P	83	60%		20%	20%	

0901-0910	Café, té, yerba mate y especias.	A, C, K, O	51	75%			25%	
1001-1008	Cereales	A, C, M, O	43	75%			25%	
1101-1109	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.	A, C, J, M, O	38	85%	5%		10%	
1201-1214	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.	Todos A		100%				
1301-1302	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.	Todos A		100%				
1401-1404	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte.	Todos A		100%				
1501-1522	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	A, C, E, G	73	90%	5%	5%	0%	
1601-1605	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, moluscos, demás invertebrados acuáticos.	A, C, E, G, J	62	35%	15%	50%	0%	
1701-1704	Azúcares y artículos de confitería.	Todos x						100%
1801-1804	Cacao y sus preparaciones	A, C, X	15	80%	15%			5%
1901-1905	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.	A, X		95%				5%
2001-2009	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.	A, F, H, M, O		90%		5%	5%	
2101-2106	Preparaciones alimenticias diversas.	A, E, G, J, X	37	80%		20%		
2201-2209	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	Todos A y X		100%				

2301-2309	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.	A, C, G	50	60%	10%	10%	20%	
2401-2403	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados.	A, M	15	95%			5%	
2501-2530	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.	Todos A		100%				
2601-2621	Minerales metalíferos, escorias y cenizas.	Todos A		100%				
2701-2715	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.	Todos A		100%				
2801-2853	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos.	Todos A		100%				
2901-2942	Productos químicos orgánicos.	Todos A		100%				
3001-3006	Productos farmacéuticos.	Todos A		100%				
3101-3105	Abonos.	Todos A		100%				
3201-3215	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas.	Todos A		100%				
3301-3307	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.	Todos A		100%				

3401-3407	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	Todos A		100%				
3501-3507	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.	Todos A		100%				
3601-3606	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.	Todos A		100%				
3701-3703	Productos fotográficos o cinematográficos	Todos A		100%				
3801-3825	Productos diversos de las industrias químicas.	Todos A		100%				
3901-3926	Plásticos y sus manufacturas.	Todos A		100%				
4001-4017	Caucho y sus manufacturas.	Todos A		100%				
4101-4115	Piel (excepto la peletería) y cueros.	Todos A		100%				
4201-4206	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	Todos A		100%				
4301-4304	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial.	Todos A		100%				
4401-4421	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.	A, C, G		95%		5%		
4501-4504	Corcho y sus manufacturas.	Todos A		100%				
4601-4602	Manufacturas de espartería o cestería.	Todos A		100%				

4701-4707	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas ;papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).	Todos A		100%				
4801-4823	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón.	Todos A		100%				
4901-4911	Productos editoriales de la prensa y de las demás industrias graficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.	Todos A		100%				
5001-5007	Seda	Todos A		100%				
5101-5113	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.	Todos A		100%				
5201-5212	Algodón	Todos A		100%				
5301-5311	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.	Todos A		100%				
5401-5408	Filamentos sintéticos o artificiales.	Todos A		100%				
5501-5516	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	Todos A		100%				
5601-5609	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; 69 artículos de cordelería.	Todos A		100%				
5701-5705	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil	Todos A		100%				
5801-5811	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados	Todos A		100%				
5901-5911	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil	Todos A		100%				
6001-6006	Tejidos de punto.	Todos A		100%				
6101-6117	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto.	Todos A		100%				

6201-6217	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto	Todos A		100%				
6301-6310	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	Todos A		100%				
6401-6406	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	A, C, G	61	60%	5%	35%		
6501-6507	Sombreros, demás tocados y sus partes.	Todos A		100%				
6601-6603	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes	Todos A		100%				
6701-6704	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello	Todos A		100%				
6801-6815	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas.	Todos A		100%				
6901-6914	Productos cerámicos.	Todos A		100%				
7001-7020	Vidrio y sus manufacturas.	Todos A		100%				
7101-7118	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	Todos A		100%				
7201-7229	Fundición, hierro o acero.	Todos A		100%				
7301-7326	Manufacturas de fundición, hierro o acero.	Todos A		100%				
7401-7419	Cobre y sus manufacturas.	Todos A		100%				
7501-7508	Níquel y sus manufacturas.	Todos A		100%				
7601-7616	Aluminio y sus manufacturas.	A, G		95%		5%		
7801-7806	Plomo y sus manufacturas.	Todos A		100%				

7901-7907	Zinc y sus manufacturas.	Todos A		100%				
8001-8007	Estaño y sus manufacturas.	Todos A		100%				
8101-8113	Los demás metales comunes; cermetes; manufacturas de estas materias	Todos A		100%				
8201-8215	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	Todos A		100%				
8301-8311	Manufacturas diversas de metal común	Todos A		100%				
8401-8287	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas o aparatos.	Todos A		100%				
8501-8548	Maquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	Todos A		100%				
8601-8609	Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.	Todos A		100%				
8701-8716	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.	A, G		100%				
8801-8805	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes	Todos A		100%				
8901-8908	Barcos y demás artefactos flotantes	Todos A		100%				

9001-9033	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	Todos A		100%				
9101-9114	Aparatos de relojería y sus partes.	Todos A		100%				
9201-9209	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios.	Todos A		100%				
9301-9307	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	Todos A		100%				
9401-9405	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas.	Todos A		100%				
9501-9508	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios.	A, C	91	80%	20%			
9601-9618	Manufacturas diversas.	Todos A		100%				
9701-9706	Objetos de arte o colección y antigüedades.	Todos A		100%				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema Armonizado. La lista de códigos puede consultarse en: <http://www.hscode.org/>

CONTENIDO DE LOS ANEXOS ELECTRÓNICOS

1. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
2. Protocolo Comercial
3. Listas de desgravación arancelaria por país
4. Declaraciones de las Cumbres de la Alianza del Pacífico
5. Reglamento de la Comisión de Seguimiento Parlamentario
6. Documento de análisis: “La Alianza del Pacífico ¿el futuro de la integración latinoamericana”, marzo de 2014, en formato pdf.

Luego de la suscripción del Protocolo comercial de la Alianza del Pacífico durante la pasada VIII Cumbre de Cartagena de Indias en febrero de 2014, queda claro que este mecanismo busca consolidarse como una zona de libre comercio que avance progresivamente hacia un modelo *sui generis* que incorpore la libre circulación de bienes, –mediante un agresivo proceso de desgravación– servicios y capitales, pero también de personas. Asimismo, la Alianza del Pacífico ha dado pasos sólidos hacia la conformación de una plataforma de diálogo político y cooperación.

Los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico suponen el 36% del total de la población, el 34% del total del PIB, el 55% total de las exportaciones de América Latina y el Caribe y, en conjunto, la novena economía del mundo y octava potencia exportadora. En palabras de Luis Alberto Moreno, Director del Banco Interamericano de Desarrollo, constituye “la propuesta de integración más ambiciosa que se haya visto en décadas”.

Para México, la Alianza del Pacífico representa una oportunidad real de diversificación de sus relaciones comerciales con tres socios naturales con quienes el intercambio comercial y los flujos de inversión han crecido exponencialmente en los últimos años, aunque aún se sitúan muy lejos de su verdadero potencial. Pero además supone adoptar una posición de liderazgo frente a un nuevo modelo de integración en el contexto de otros mecanismos que parecen haberse ya agotado.

Es importante, por tanto, compartir este somero análisis sobre la Alianza del Pacífico con base fundamentalmente en dos Instrumentos Internacionales concretos, el denominado Acuerdo Marco y su Protocolo comercial, así como en los últimos desarrollos del mecanismo tales como los compromisos de desgravación, la presencia de 30 países observadores, el eventual ingreso de países candidatos y la perspectiva de su desarrollo futuro. La reflexión resulta especialmente pertinente previo al cambio de estafeta de la Presidencia *Pro Tempore* de Colombia a México, mismo que tendrá lugar durante la próxima IX Cumbre de la Alianza a celebrarse en junio de 2014 y la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza a celebrarse también en México en julio del mismo año.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do Piso. Col. Tabacalera
Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06030
México D.F.

Tel: (52) 55 5130-1503